



EICVIRO E.S.P.  
EMPRESA INDUSTRIAL Y COMERCIAL DE SERVICIOS PUBLICOS  
DOMICILIARIOS DE VILLA DEL ROSARIO  
NIT. 800.116.625-4

**MAIRA MILENA PEREZ SANCHEZ**  
**GERENTE**

**INFORME DE GESTION EICVIRO E.S.P.  
PERIODO MAYO A JUNIO 2025**

**DIRECCION ESTRATEGICA - EMPRESA INDUSTRIAL Y COMERCIAL DE SERVICIOS  
PUBLICOS DOMICILIARIOS DE VILLA DEL ROSARIO  
EICVIRO E.S.P  
2025**

## **INFORME DE GESTIÓN EMPRESA INDUSTRIAL Y COMERCIAL DE SERVICIOS PÚBLICOS DE VILLA DEL ROSARIO PERIODO MAYO A JUNIO 2025.**

Estimados miembros de la Junta Directiva EICVIRO ESP, me dirijo a ustedes con el fin de presentar el informe de gestión con corte al mes de junio del 2025. En mi condición de Gerente General de la empresa prestadora del servicio de Acueducto y Alcantarillado EICVIRO ESP, mi principal responsabilidad ha sido velar por el bienestar y desarrollo de nuestra comunidad, trabajando incansablemente para alcanzar los objetivos planteados y responder a las necesidades de nuestra comunidad.

Durante este periodo, hemos enfrentado diversos retos y desafíos, pero también hemos celebrado logros significativos que han contribuido al progreso y fortalecimiento de Villa del Rosario. En este informe, compartiré de manera detallada las acciones emprendidas, los resultados obtenidos y los proyectos en curso, con el objetivo de brindar una visión integral del trabajo realizado y los pasos para seguir avanzando.

Espero que este informe sirva como herramienta para la evaluación de nuestras acciones, así como para la planificación de futuras iniciativas que contribuyan al desarrollo sostenible y al bienestar de nuestro municipio. Agradezco profundamente la oportunidad de servir a Villa del Rosario y me comprometo a seguir trabajando con dedicación y transparencia en beneficio de todos sus habitantes.

Sin más preámbulos, les invito a sumergirse en el análisis detallado de nuestra gestión, en el que encontrarán tanto los logros alcanzados como las áreas en las que aún debemos redoblar esfuerzos. Juntos, podemos hacer de Villa del Rosario una ciudad.

## I. Resumen inicial

La Empresa Industrial y Comercial de Servicios Públicos Domiciliarios de Villa del Rosario EICVIRO E.S.P fue intervenida por la Superintendencia de Servicios Públicos Domiciliarios mediante Resolución N° 20121300024045 del 1 de agosto de 2012.

Que, Mediante el proceso de intervención la superintendencia de servicios públicos estructuro proyecto y suscribió con la empresa AQUALIA VILLA DEL ROSARIO S.A.S. E.S.P. el contrato de Operación número 072 del 21 de febrero del 2020 para la operación, ampliación, rehabilitación y mantenimiento de la infraestructura y gestión comercial de los servicios públicos de acueducto y alcantarillado en la ciudad de Villa del Rosario (N. de S.).

A partir del 01 de abril del 2020 el nuevo socio operador, en cumplimiento y desarrollo del contrato número 072/2020 suscrito con EICVIRO E.S.P., inicio la operación de los servicios públicos domiciliarios de Acueducto y Alcantarillado del Municipio de Villa del Rosario y las demás acciones que hacen parte del objeto contractual.

Mediante Resolución N. SSPD -20221000677225 del 28 de julio del año 2022 se ordenó el levantamiento de la toma de posesión, A partir de esta fecha es la Junta Directiva quien toma la potestad de hacer el nombramiento de la Gerencia General de la empresa EICVIRO ESP.

### **Miembros Junta Directiva EICVIRO ESP 2024:**

- Alcalde Municipal – Juan Camilo Suarez Sierra
- Secretario de Hacienda – Diego Cárdenas
- Jefe de Oficina de Relacionamiento con el Ciudadano – Ayda Janeth Castaño Cárdenas
- Jefe de Oficina Jurídica – Angie Lucia Zabala Duarte
- Secretario de Planeación Municipal – Simón Eli Vargas Palomino
- Subsecretario de rentas e impuestos – Marlon Alexis Peña Contreras
- Vocal de comité de desarrollo y gestión social – Camilo Alejandro Bravo Rivera
- Tesorero del Comité de Desarrollo y Gestión Social – José Jeiner Martínez
- Fiscal del Comité de Desarrollo y Gestión Social – María Ayde Villa Tapias

## II. Componente Administrativo

Direccionamiento estratégico adoptado por Resolución N° 004 del 30 de enero del 2023

### **MISIÓN**

“Somos una empresa dedicada a la prestación de servicios públicos domiciliarios de acueducto y alcantarillado con altos estándares de calidad y conciencia ambiental, pensando siempre en entregar a nuestros usuarios actuales y potenciales soluciones integrales de acuerdo con sus necesidades específicas de conformidad con la normativa vigente, de manera que se garantice el valor que genera cada uno de los servicios prestados.” Estos servicios se prestan a través de un operador privado, según contrato de operación 072 de febrero de 2020.

## **VISIÓN**

“Para el año 2034 Con la responsabilidad de todos, seremos una empresa consolidada y reconocida como una de las mejores a nivel Regional en la prestación de servicios públicos domiciliarios del sector de agua potable y saneamiento básico, a través del operador privado, según contrato de operación 072 de febrero de 2020, logrando con el apoyo de las entidades gubernamentales el mejoramiento de la calidad de vida de los habitantes y el desarrollo habitacional y urbanístico del municipio de Villa del Rosario.”

## **POLÍTICA DE CALIDAD**

EICVIRO E.S.P. se compromete a prestar eficientemente el servicio de acueducto y alcantarillado en el municipio de Villa del Rosario, a través de un operador privado, según contrato de operación 072 de febrero de 2020, con altos estándares de calidad por medio de un personal calificado y comprometido con los principios y valores de la entidad, cumpliendo con los requerimientos de la NTC-GP 1000:2009 y MECI 1000:2014 en pro del mejoramiento continuo y desempeño de la empresa, como una manera de contribuir a incrementar el nivel de vida de los habitantes y la satisfacción de nuestros usuarios.

## **OBJETIVOS GENERALES DE LA EMPRESA**

1. Incrementar las coberturas reales urbanas de acueducto y alcantarillado a 95% respectivamente. a través de un operador privado, según contrato de operación 072 de febrero de 2020.
2. Garantizar a través de la Empresa Industrial y Comercial de servicios públicos domiciliarios de villa del Rosario EICVIRO E.S.P., la Alcaldía municipal y la gobernación del Departamento, el mejoramiento permanente y sostenible de los servicios, aplicando una adecuada y justa regulación tarifaria, el correcto manejo del recurso hídrico y la promoción de buenas prácticas de gestión comercial con los usuarios. a través de un operador privado, según contrato de operación 072 de febrero de 2020.
3. Incentivar al municipio para que, mediante la asignación de recursos, adopten políticas de racionalización y optimización de inversiones, canalicen de manera ordenada los recursos provenientes de las transferencias, e introduzcan criterios de sostenibilidad, eficiencia y equidad en la gestión de sus activos.

## **OBJETIVOS ESPECÍFICOS**

1. Financiar proyectos de inversión en ampliación, rehabilitación y/o construcción de infraestructura física necesaria para garantizar la prestación de los servicios en acueducto y alcantarillado. a través de un operador privado, según contrato de operación 072 de febrero de 2020.
2. Articular mediante un esquema eficiente de financiamiento, las diferentes fuentes de recursos disponibles para invertir en el sector los ingresos provenientes de: Sistema General de Participaciones, y recursos de crédito.

3. Estructurar proyectos regionales que permitan generar economías de escala y respondan a las necesidades de los diferentes tipos de mercado.
4. Apoyar las acciones desarrolladas por el Ministerio de Ambiente, Vivienda y Desarrollo Territorial para el fortalecimiento institucional y capitalización empresarial de los diferentes tipos de entidades que prestan servicios públicos en los municipios del Departamento.
5. Promover la capacitación de personal profesional y técnico de la región en la administración de servicios públicos domiciliarios.
6. Unificar criterios para la formulación, evaluación y viabilización de proyectos, y agilizar su ejecución.
7. Desarrollar acciones e inversiones tendientes a prevenir y mitigar las presiones que se ejercen sobre el recurso hídrico, y promover la preservación ambiental y gestión integral de la cuenca del río Táchira abastecedora y receptora de aguas.

### **Aspectos Administrativos**

En el contexto general de la empresa prestadora EICVIRO ESP, los aspectos administrativos juegan un papel crucial en la operación interna de la empresa dado que implica una planificación e implementación de políticas y procedimientos que garanticen la gestión gerencial dando cumplimiento a cada una de una de las obligaciones establecidas para garantizar la calidad de la prestación del servicio en nuestro municipio.

La empresa prestadora EICVIRO ESP ha concentrado su gestión gerencial en la creación de un equipo integral que permita cumplir con las obligaciones y responsabilidades que la sujetan para lograr satisfacer las necesidades de la población, garantizando la disponibilidad y calidad en la prestación.

Dada la importancia y el compromiso en garantizar que esta Gerencia cumpla con los objetivos propuestos doy a conocer a continuación el equipo de profesionales que hacen parte de EICVIRO ESP para lograr cumplir con la gestión administrativa, operativa y de supervisión que se requiere para lograr obtener los resultados esperados en esta administración y a su vez de esta Gerencia.

NOMBRE DEL CONTRATISTA	OBJETO DEL CONTRATO
YULI ANDREA MARTINEZ LAVERDE	PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES COMO ABOGADA, BRINDANDO APOYO A LA GESTIÓN EN CALIDAD DE ABOGADA, ASESORA, CONSULTORA Y APODERADO EXTERNO EN LOS DIFERENTES PROCESOS JUDICIALES QUE ADELANTA LA EMPRESA INDUSTRIAL Y COMERCIAL DE SERVICIOS PUBLICOS DOMICILIARIOS DE VILLA DEL ROSARIO - EICVIRO E.S.P.
YOHAN ANDRES ROJAS MARIN	PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES, PARA EL FORTALECIMIENTO DEL ÁREA TÉCNICA EN EL MARCO DEL CONTRATO DE OPERACIÓN No. 072-2020 Y SUS RESPECTIVOS ANEXOS, EN LA EMPRESA INDUSTRIAL Y COMERCIAL DE SERVICIOS PÚBLICOS DOMICILIARIOS DE VILLA DEL ROSARIO EICVIRO E.S.P.
ROSA ISELA ROJAS PATIÑO	PRESTACIÓN DE SERVICIOS COMO AUXILIAR ADMINISTRATIVO DE LA EMPRESA EICVIRO ESP
WUENDY YOHANA CONTRERAS BERMUDEZ	PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES PARA FORTALECER LAS ACTIVIDADES ADMINISTRATIVAS Y FINANCIERAS A CARGO DE LA EMPRESA INDUSTRIAL Y COMERCIAL DE SERVICIOS PÚBLICOS DOMICILIARIOS EICVIRO E.S.P.
CIRO ALFONSO MANTILLA PEÑARANDA	PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES EN EL ÁREA CONTABLE Y FINANCIERA DE LA EMPRESA INDUSTRIAL Y COMERCIAL DE SERVICIOS PÚBLICOS DE VILLA DEL ROSARIO EICVIRO E.S.P.
LEIDY ANDREINA SOTO ESPINOSA	PRESTACION DE SERVICIOS COMO CONTADORA PARA EJERCER FUNCIONES ENMARCADAS EN EL ACTA 003/2024 DE LA JUNTA DIRECTIVA DE EICVIRO ESP COMO REVISORA FISCAL
JORMAN ALEXIS LUGO GARCIA	PRESTACIÓN DE SERVICIOS COMO AUXILIAR CONTABLE REGISTRANDO LOS MOVIMIENTOS CONTABLES EN EL SOFTWARE TNSY QYE APOYE A LA GESTION DEL REA FINANCIERA Y CONTABLE PARA PRESENTAR A LAS DIFERENTES ENTIDADES DE CONTROL Y EN DIFERENTES ACTIVIDADES QUE LE SEAN ASIGNADAS DE LA EMPRESA EICVIRO ESP

## Aspectos Generales

### 1. Planificación Estratégica:

La gerencia de EICVIRO ESP está comprometida con proporcionar el mejoramiento continuo de la prestación del servicio identificando metas estratégicas que garanticen la supervisión del contrato de operación 072-2020 para lograr mejorar indicadores de cobertura, calidad y continuidad del servicio.

### 2. Gestión Operativa:

La gerencia EICVIRO ESP supervisa la operación diaria de los sistemas de acueducto y alcantarillado, asegurando que de acuerdo al cronograma suministrado por el operador AQUALIA VILLA DEL ROSARIO SAS el agua suministrada a cada uno de los sectores que hacen parte de la prestación en el casco urbano del municipio se cumpla en tiempos programados, dando a esto seguimiento diario, hemos vinculado a cada uno de los representantes directos de cada barrio en este caso a cada presidente de junta además los administradores de los diferentes conjuntos, condominios y urbanizaciones de Villa del Rosario donde mediante un grupo de WhatsApp enviamos mensajes diarios de programación y ellos a su vez nos informan si las programaciones de la prestación del servicio se presta tal cual se informan.

Del mismo modo esta metodología nos ayudado a trabajar de manera articulada para mantenernos informados de los daños presentados en las redes de acueducto y alcantarillado de esta forma atender en tiempos oportunos cada uno de los daños evidenciados.

### 3. Relaciones con la Comunidad y Usuarios:

EICVIRO ESP ha logrado mantener una comunicación efectiva con los usuarios del servicio, para entender y conocer las necesidades y problemática que genera inconformismo con el operador de esta forma realizar seguimiento a cada una de sus solicitudes e inconformismos.

La atención al usuario y la gestión de quejas han sido prioritarias para esta administración, buscando siempre mejorar la satisfacción del usuario solicitando al operador la atención y respuestas oportunas a cada queja o inconformismo por la prestación de los servicios.

Se realizan reuniones continuas en los sectores con más complejos y con más traumatismos en la prestación de esta manera conocer desde la supervisión de la operación los problemas presentados por el servicio y dar respuestas y soluciones.

Se mantienen reuniones constantes con líderes de los sectores más complejos con relación a la prestación de los servicios, estamos liderando la articulación con mesas de trabajo con los sectores de Campo Verde, Montevideo, Juan Frio, Navarro Wolf, La Esperanza, dado a que en estas zonas se han presentado la mayor inconformidad relacionadas con los indicadores de continuidad y cobertura.

Se han realizado reuniones con líderes de la comunidad, Planeación Municipal, Vías e infraestructura, AQUALIA y EICVIRO para lograr una solución viable para cada uno de estos usuarios.

**Procesos Sancionatorios CORPONOR:**

EICVIRO ESP, a la fecha ha venido enfrentando diversos procesos sancionatorios ante la Corporación Autónoma Regional CORPONOR, a continuación, se describen con detalle:

**PROCESOS SANCIONATORIOS CORPONOR**

	<b>N° RAD</b>	<b>DEMAND ANTE</b>	<b>TIPO DE ACCIÓN</b>	<b>PRETENSIONES</b>	<b>CUANTÍA</b>	<b>DESPACHO</b>	<b>ESTADO ACTUAL</b>
1	SAN-0141-2012	Corponor	Sancionatorio Ambiental	Solicitan se repare el colector Noroccidental que atraviesa de sur a norte en Villa del Rosario.  Resolución 232 y 728-2023 decide proceso sancionatorio.	\$54.756.141	OFICINA DE VIGILANCIA AMBIENATL	Se presentó Recurso de Reposición y en Subsidio Apelación el 27 de enero de 2014. El Proceso se encuentra al despacho del Señor Director, OFICIO GE-0182-2024.
2	SAN-386-2012	Corponor	Sancionatorio Ambiental	Incumplimiento Decreto 1299 del 2008- conformación del Departamento de Gestión Ambiental y ausencia del reporte. Resolución 189 del 16-07-2013		OFICINA DE VIGILANCIA AMBIENATL	Se presentó Recurso de Reposición y en Subsidio Apelación el 27 de enero de 2014. El Proceso se encuentra al despacho del Señor Director, Oficio GE-0237-2024.
3	SAN-303-2014	Corponor	Sancionatorio Ambiental	Por no realizar la caracterización de vertimientos 2009, 2010, 2011, 2012 y 2013. No pago. No rendición de informes PSMV. Incumplimiento Resolución. 0776-2008.	Imponer sanción, una multa a la empresa EICVIRO POR VALOR DE \$638.681.120	OFICINA DE VIGILANCIA AMBIENATL	Notificación por aviso  Estado fallado – Emitida Resolución 998 de fecha 29/12/2023 Mandamiento de pago
4	SAN-043-2023	Corponor	Sancionatorio Ambiental	Por vertimiento agua residual a cielo abierto, visita atendida por Aqualia al colector principal vía antigua Boconó.		OFICINA DE VIGILANCIA AMBIENATL	Notificación por aviso, apertura proceso.  Resolución 302 de 28-12-2022
5	SAN-174-2023	Corponor	Jurisdicción Coactiva	Cancelar las facturas de venta No. 47847, 49014, 49944, 8903, 8982, 9061, 9161, 9205,9247, TASA-12072, TASA-12153, TASA-12156, TASA-12254.	\$1.879.663.252	OFICINA DE VIGILANCIA AMBIENATL	Niegan excepciones, se ordena el pago Resolución No. 064 del 05 de agosto de 2024.
6	SAN-009-2024	Corponor	Sancionatorio Ambiental	PSMV vigencia 2022 al 2031		OFICINA DE VIGILANCIA AMBIENATL	Etapla apertura de la investigación, notificación del 01 de agosto de 2024.
7	SAN-100-2014	Corponor	Sancionatorio Ambiental	Sanción el plan de agua potable y saneamiento básico. Resolución 550 del 12/07/2022.	\$81.533.760	OFICINA DE VIGILANCIA AMBIENATL	Se presentaron descargo en el año 2019, y se menciona que los hechos fueron superados.
8	SAN-237-2015	Corponor	Sancionatorio Administrativo	Está representado bajo resolución 784 del 06 de septiembre de 2024.			Notificado el 04 de diciembre de 2024. Se dio respuesta el 18 de diciembre de 2024.

De acuerdo a los procesos sancionatorios anteriormente mencionados esta gerencia informa la delicada situación con relación a los procesos identificados como SAN-303-2014 PROCESO SANCIONATORIO AMBIENTAL fue emitida resolución 998 de fecha 29 de diciembre de 2023 por el cual se decide imponer SANCION una MULTA a la empresa EICVIRO ESP por valor de \$638.681.120, dado al siguiente incumplimiento: "**De acuerdo con la caracterización para la vigencia 2015, se evidencia el incumplimiento con lo establecido en el Artículo 2 del acto administrativa por la cual se establece el objetivo de calidad para el Tramo 3 del Rio Táchira, ya que los valores de los parámetros de DBO: SST, Coliformes Pécales y Coliformes Totales superar el valor máximo permisible, viéndose afectada la calidad del recurso hídrico.**

**De igual manera, se evidencia el incumplimiento con lo contenido en el Artículo 3 del acto administrativo por el cual se aprueba el PSMV para el municipio de Villa del Rosario, ya que este no reporto ante la Corporación la ejecución y entrega del informe de caracterización del vertimiento de aguas residuales para la vigencia 2009, 2010, 2011, 2012, 2013 y 2016.**"

... y SAN-174-2023, correspondiente a lo siguiente:

A través de las Facturas de Venta No. 47847, No. 49014, No. 49944, No. 8903, No. 8982, No. 9061, No. 9161, No. 9205, No. 9249, No. TASA-12072, No. TASA-12153, No. TASA-12156, No. TASA-12254 se liquidó el valor a cargo de la EMPRESA DE SERVICIOS PUBLICOS DOMICILIARIOS DE VILLA DEL ROSARIO EICVIRO E.S.P., **por concepto de Tasa Retributiva en la suma total de MIL OCHOCIENTOS SETENTA Y NUEVE MILLONES SEISCIENTOS SESENTA Y TRES MIL DOSCIENTOS CINCUENTA Y DOS PESOS (\$ 1.879'663.252,00) M/šte.**

El 29 de noviembre de 2023, la Corporación Autónoma Regional de la Frontera Nororiental CORPONOR, expidió, dentro del Proceso Radicado No. 2023-174, **auto que avoco conocimiento y libro mandamiento ejecutivo de pago frente a la EMPRESA DE SERVICIOS PUBLICOS DOMICILIARIOS DE VILLA DEL ROSARIO EICVIRO E.S.P. y a favor de CORPONOR.**

**El 12 de diciembre de 2023, se remitió citación para notificación personal del acto anteriormente citado a la EMPRESA DE SERVICIOS PUBLICOS DOMICILIARIOS DE VILLA DEL ROSARIO EICVIRO E.S.P.**

**En razón a su no comparecencia,** el día 13 de junio de 2024 se remitió, a la ejecutada, notificación por correo del auto que avoco conocimiento y libro mandamiento de pago, la cual fue recibida por su destinatario el 17 de junio de 2024, cumpliendo la Corporación, con lo ordenado en el artículo 826 del Estatuto Tributario.

**El día 09 de julio de 2024, encontrándose dentro del término de ley, Yuli Andrea Martínez Laverde actuando como apoderada judicial de la EMPRESA DE SERVICIOS PUBLICOS DOMICILIARIOS DE VILLA DEL ROSARIO EICVIRO E.S.P. presento excepciones previas, en los siguientes términos:**

Señaló que en toda obligación existe una prescripción de deudas, esto sucede, si las deudas no se cobran oportunamente, o se deja pasar el tiempo, lo que significa que el acreedor ya no podrá cobrar las deudas posteriormente. Por lo tanto el requerimiento presentado por nuestra

representación jurídica no procedió, dado a que no se presentó recurso de reposición en la fecha de notificación dada el 29 de noviembre de 2023.

Finalmente, remitimos orden de embargo suscrita por la subdirectora Jurídica de la Corporación Autónoma Regional de la Frontera Nororiental Corponor, en la que se nos informa que mediante auto del 29 de noviembre de 2023 se ordenó el embargo y secuestro hasta por la suma de dos mil quinientos millones de pesos (\$2.500.000.000) en contra de Eicviro.

En el mes de Noviembre del año 2024 CORPONOR emite a Aqualia Villa del Rosario SAS ESP sobre la medida cautelar con relación al proceso SAN-174-2023, embargo y secuestro hasta por la suma de \$2.500.000.000, Esta Gerencia a realizado en varias ocasiones reuniones con la Corporación donde se ha solicitado conseguir un alivio o condonación de los intereses generados, dado a que estos superan los 4.200 millones de pesos, solicitudes que han sido negadas por la COPRORACION, es claro y de acuerdo a los informes presentados desde el inicio de esta administración sobre el estado financiero de EICVIRO ESP y el único recurso de ingreso con el que cuenta actualmente, difícilmente es viable realizar un compromiso de pago y menos a corto plazo. Dado lo anterior esta Gerencia comunica que a la fecha no se ha podido lograr ningún avance para lograr el cumplimiento de estos compromisos.

Medida Cautelar ordenada por el Juzgado Civil del Circuito de los Patios, dentro del proceso 544053103001-2011-00001-00.

## **Gestión Área Técnica.**

### **VISITAS TÉCNICAS REALIZADAS**

#### **Los Trapiches**

**Fecha: 30 de mayo de 2025**

**Ubicación: Calle 10 entre Avenida 2 y Avenida 5**

**OBJETO:** Visita técnica con dirección **CALLE 10 ENTRE AV2 A LA AV5** a solicitud de la presidenta de la Junta de Acción Comunal de la Urbanización Los Trapiches, con el fin de evaluar la condición de la línea de red pluvial existente y verificar las causas de los problemas reportados.



Fotografías 1 y 2 rebosamiento de aguas lluvia



Fotografías 3 y 4 rebosamiento de aguas lluvia



Fotografías 5 y 6 tubería de red pluvial en mal estado, colapsado, agua estancada y malos olores en el sitio

Calle 23 N° 12-20 Barrio Gran Colombia  
Teléfono 5706673

E-mail gerencia@eicviroesp.com.co Villa del Rosario - Norte de Santander -Colombia

Dando como conclusión la línea de red pluvial presenta un evidente deterioro estructural que compromete su funcionalidad, Las fisuras en la tubería generan fugas relevantes, representando un riesgo para la salud pública, el medio ambiente y el diámetro de 8 pulgadas no cumple con los requerimientos actuales de capacidad para el sector, lo que podría generar represamientos y reboses adicionales.

**Barrio 20 de Julio – Carrera 11 entre Calles 13N y 15N**  
**Fecha: 17 de junio de 2025**

**OBJETO:** Visita técnica en el barrio 20 de julio carrera 11 entre calles 13N y 15N a solicitud de la junta de acción comunal del 20 de julio, con el fin de evaluar la situación de la tubería de acueducto que presenta afectaciones a la vía y la vivienda cercana



Fotografía 1 talud intervenido por el propietario para acceder a la tubería averiada



Fotografía 2 filtración y encharcamiento de agua debido a la tubería averiada

### **CONCLUSIONES:**

-La red de acueducto existente se encuentra en malas condiciones, presenta fisuras y posibles fugas en el tramo afectado

-La tubería de 2 pulgadas no cumple con las condiciones técnicas requeridas para soportar la presión del sistema actual.

-La intervención directa sobre el talud por parte del propietario es riesgosa y debe ser suspendida.

-Es necesario intervenir con una reposición de red de acueducto para garantizar el servicio y la seguridad de la vivienda afectada. Se solicito a AQUALIA VILLA DEL ROSARIO preparar estudio para aprobación de esta inversión.



Fotografía 3 toma de medidas en campo para la proyección de la obra



Fotografía 4 toma de medidas en campo para la proyección de la obra

## 1. SEGUIMIENTO TÉCNICO A PROYECTOS DEL OPERADOR AQUALIA

Proyecto: Reposición de Tubería de Acueducto por Perforación Horizontal Dirigida – PR 6+0522 Anillo Vial Oriental

Fecha de seguimiento: 24 de junio de 2025  
Medio: Oficio No. 0220-2025

En el marco de la supervisión técnica del contrato de operación No. 072/2020, se realizó la revisión del proyecto presentado por el operador AQUALIA. Como resultado del análisis, se realizaron observaciones técnicas específicas:

Observaciones:

- Solicitud del APU y cotizaciones de tubería PEAD y accesorios
- Consolidación de ítems de bridas de 10" en un solo ítem tipo KIT
- Ajuste del ítem de construcción de cajas de lanzamiento (2.5 x 5 x 4 m) para que se mida por unidad y no por m<sup>3</sup>
- Especificar tipo de suelo para perforación horizontal, ya que afecta directamente el precio unitario
- Incluir en los planos la profundidad de cámaras de lanzamiento y recepción de tubería

Objetivo: Asegurar la claridad técnica y presupuestal del proyecto, y garantizar el uso eficiente de recursos públicos.

## 2. ANÁLISIS DEL INFORME TRIMESTRAL DE AQUALIA

Fecha de análisis: 26 de junio de 2025  
Informe base: Informe Técnico Ejecutivo AQUALIA – Primer Trimestre 2025  
Como parte del seguimiento institucional, se realizó el análisis técnico del informe trimestral presentado por el operador AQUALIA.

### **INFORME TÉCNICO EJECUTIVO GESTIÓN PRIMER TRIMESTRE DE 2025 AQUALIA VILLA DEL ROSARIO S.A.S. E.S.P. Contrato de Operación No. 072/2020**

#### 1. INTRODUCCIÓN

Este informe tiene como finalidad presentar de manera consolidada el desempeño de Aqualia Villa del Rosario S.A.S. ESP durante el primer trimestre del año 2025, en el marco del contrato de operación No. 072/2020. Abarca los aspectos técnico-operativos, comerciales, financieros, de inversión en infraestructura, indicadores de calidad del servicio, así como gestiones de carácter social y ambiental. La información expuesta está soportada en datos cuantitativos y cualitativos reportados oficialmente ante los entes de control.

## 2. GESTIÓN TÉCNICO-OPERATIVA

**2.1 Producción y Tratamiento de Agua** Durante el trimestre se trataron 1.906.019 m<sup>3</sup> de agua cruda, de los cuales se suministraron 1.810.718 m<sup>3</sup> desde la PTAP La Gran Colombia. El detalle mensual es:

- Enero: 669.643 m<sup>3</sup> producidos, 636.161 m<sup>3</sup> suministrados
- Febrero: 580.760 m<sup>3</sup> producidos, 551.722 m<sup>3</sup> suministrados
- Marzo: 655.616 m<sup>3</sup> producidos, 622.835 m<sup>3</sup> suministrados

Las reducciones de caudal fueron consecuencia de:

- Mantenimientos correctivos en captación (desarenadores, válvulas de desagüe)
- Roturas en las líneas de aducción
- Ajustes operativos del nuevo modelo de prestación del servicio

El agua producida fue sometida a los procesos de coagulación, floculación, sedimentación, filtración y desinfección, conforme a los protocolos establecidos.

**2.4 Agua Total Suministrada** Incluyendo el agua en bloque, el total de agua suministrada durante el trimestre fue de **1.994.364 m<sup>3</sup>**, distribuidos así:

- Enero: 695.580 m<sup>3</sup>
- Febrero: 616.685 m<sup>3</sup>
- Marzo: 682.099 m<sup>3</sup>

**2.6 Consumo de Químicos** Se emplearon 38.212 kg de productos químicos para el tratamiento de agua, entre los que se destacan el PHAC-20, PHAC-28, cloro gaseoso e hipoclorito de sodio. El gasto total fue de \$115.648.126.

**2.7 Continuidad del Servicio** El índice de continuidad del servicio presentó una mejora progresiva:

- Enero: 49%
- Febrero: 53%
- Marzo: 60%

Esta mejora responde a la optimización de redes, reconfiguración hidráulica y control de pérdidas.

**2.8 Calidad del Agua (IRCA)** El agua suministrada clasificó como "**sin riesgo**" durante todo el trimestre, con valores de IRCA inferiores al 5%:

- Enero: 3.02%
- Febrero: 0.0%
- Marzo: 3.15%

## 2.10 Daños y Reparaciones

Se registraron e intervinieron 381 eventos en redes de acueducto y 124 eventos en redes de alcantarillado. Las acciones incluyeron reparación de fugas, reposición de acometidas, reemplazo de tramos averiados y recuperación de estructuras colapsadas.

**2.11 Fugas Imperceptibles** Se identificaron y repararon 76 fugas, recuperando **5.890 m<sup>3</sup>** de agua tratada, recorriendo 56,4 km de redes mediante equipos especializados (geófonos, caudalímetros).

**2.12 Afectaciones en Acueducto** Entre los principales daños se presentaron: fisuras por presión en redes antiguas, obstrucción de válvulas, rupturas por asentamientos diferenciales y afectaciones por intervenciones de terceros. Se priorizó la intervención de sectores vulnerables con riesgo de desabastecimiento.

## 2.20 IMPACTO EN LA PRESTACIÓN DEL SERVICIO DE ACUEDUCTO POSTERIOR A LA FINALIZACIÓN DE LA NUEVA LÍNEA DE ADUCCIÓN Y LA OPTIMIZACIÓN DE LA PTAP – VILLA DEL ROSARIO

Luego de la puesta en funcionamiento del proyecto de instalación de la nueva línea de aducción y la ampliación/optimización de la Planta de Tratamiento de Agua Potable (PTAP) del municipio de Villa del Rosario, se evidenciaron mejoras significativas y cuantificables en la prestación del servicio de acueducto, tanto en continuidad, cobertura, presión y calidad del suministro, con especial énfasis en el logro del servicio continuo 24/7 en varios sectores. A continuación, se presentan los resultados detallados:

### Aumento en el caudal tratado y distribuido

- Caudal promedio mensual antes del proyecto: 540.000 m<sup>3</sup>
- Caudal promedio mensual posterior a la optimización: 660.000 m<sup>3</sup> (+22%)
- Capacidad instalada actual de la PTAP: 850 lps (litros por segundo)

### Mejora del Índice de Continuidad del Servicio

- Continuidad promedio antes de la obra: 46%
- Continuidad promedio posterior a la obra: 72%
- Barrios con continuidad superior al 80%: El Centro, San Gregorio, La Esperanza, Las Colinas, Altos del Rosario, Galán.

### Reducción de reclamos por desabastecimiento y baja presión

- Trimestre anterior a la obra: 543 reclamos
- Trimestre posterior a la obra: 142 reclamos (-74%)

### Presión media medida en red

- Presión promedio antes de la intervención: entre 6 y 12 PSI
- Presión promedio actual: entre 10 y 18 PSI
- Barrios con mayor aumento de presión: El Páramo Alto, Las Colinas, La Esperanza.

**Sectores con Servicio Continuo 24/7** A continuación, se presenta el listado de barrios con servicio de acueducto continuo 24 horas al día, 7 días a la semana, posterior a la finalización del proyecto, con sus respectivos datos técnicos:

Barrio / Sector	Continuidad Actual	Continuidad Anterior	Mejora en Presión (PSI)	Usuarios Beneficiados	Reclamos Antes	Reclamos Después
El Centro Histórico	24/7	12/7	+2 PSI	210	14	1
San Gregorio	24/7	16/7	+3 PSI	190	51	6
La Esperanza	24/7	14/7	+4 PSI	160	38	3
El Páramo Alto	24/7	8/7	+5 PSI	147	41	5
Las Colinas	24/7	Sin servicio	+5 PSI	102	26	2
Altos del Rosario	24/7	10/7	+3 PSI	136	28	4
La Palmita	24/7	12/7	+3 PSI	74	17	2
Villa Antigua	24/7	10/7	+3.5 PSI	89	23	3
20 de Julio	24/7	14/7	+4 PSI	195	34	4
Galán	24/7	16/7	+2 PSI	124	15	1
San Martín	24/7	12/7	+2.5 PSI	140	19	3

#### Calidad del Agua Posterior a la Intervención

- Índice de Riesgo de Calidad del Agua (IRCA): se mantuvo entre 0.00% y 3.15%
- Clasificación: Sin riesgo, según Resolución 2115 de 2007
- Mejora en cloro residual, turbidez y color en puntos extremos de red

#### Reducción en uso de agua en bloque

- Trimestre anterior: 290.000 m<sup>3</sup> comprados a terceros
- Trimestre posterior: 188.691 m<sup>3</sup> (-35%)
- Proyección: reducción progresiva conforme se establezcan presiones en sectores pendientes

**Conclusión General** La implementación de estas obras estructurales ha permitido una mejora tangible y sostenible del sistema de acueducto, garantizando suministro continuo 24/7 en sectores históricamente afectados, ampliando la cobertura efectiva, elevando los estándares de calidad del agua y reduciendo la dependencia externa. El sistema actual cuenta con capacidad hidráulica y operativa para sostener esta cobertura y para proyectar nuevas expansiones y optimizaciones en la red.

### 3. PROYECTOS DE INVERSIÓN (POI)

Durante el primer trimestre de 2025 se llevaron a cabo obras de reposición y ampliación de redes, con una inversión ejecutada de **\$8.515.039.385**, lo cual representa un avance significativo dentro del Plan de Obras e Inversiones (POI).

Las obras más relevantes ejecutadas incluyen:

- **Reposición de redes en Villa Antigua:** Se intervino un tramo crítico de 80 ml con tubería PVC de 4", incluyendo excavación, reposición de acometidas domiciliarias y conexión a red principal.
- **Sector San Gregorio:** Se llevó a cabo la construcción de 120 ml de red de acueducto de 4", beneficiando a 18 viviendas. Esta obra permitió aumentar la continuidad del servicio en un 30% en este sector.
- **Barrio El Páramo:** Instalación de 90 ml de tubería PVC de 3" con 10 empalmes domiciliarios, reemplazando red obsoleta que presentaba fugas recurrentes.
- **Ampliación en barrio La Esperanza:** Construcción de 110 ml de red nueva, con instalación de 2 válvulas de compuerta, mejorando la presión y cobertura en la zona alta.
- **Intervenciones complementarias:** incluyeron la instalación de 8 cajas domiciliarias, reparación de 3 cámaras de inspección, y restitución de pavimento rígido en 4 frentes de obra.

El avance y proyectado acumulado del POI desde el inicio del contrato es:

Año Contractual	Meta (\$)	Ejecutado (\$)	Cumplimiento (%)
<b>Año 1</b>	2.059.673.447	2.059.673.447	100,0%
<b>Año 2</b>	2.723.678.257	2.735.251.968	100,4%
<b>Año 2'</b>	1.477.000.000	1.816.187.748	123,0%
<b>Año 3</b>	3.379.623.461	1.495.982.598	44,3%
<b>Año 4</b>	3.558.746.989	8.515.039.385	239,3%
<b>Total</b>	<b>13.198.722.154</b>	<b>16.622.135.146</b>	<b>125,9%</b>

Este cumplimiento demuestra no solo el compromiso de Aqualia con las metas contractuales, sino una ejecución acelerada y con alto impacto técnico y social, priorizando sectores vulnerables y redes obsoletas.

#### INDICADORES DEL CONTRATO

**7.1 Micro medición Nominal:** Se mantuvo la cobertura de micro medición en 89% del total de usuarios con medidores instalados opera vos.

**7.2 Micro medición Efectiva:** El porcentaje de usuarios con lectura mensual efectiva alcanzó el 86%.

**7.3 Usuarios Facturados – Acueducto:** Total usuarios facturados en promedio mensual: 25.628.

**7.4 Usuarios Facturados – Alcantarillado:** Total usuarios facturados en promedio mensual: 23.914.

**7.5 Valor de Subsidios Facturados:** El valor total de subsidios aplicados fue de \$705.230.527, cubriendo estratos 1, 2 y 3.

**7.6 Índice de Reclamos por Facturación:** Promedio mensual de reclamos: 132, equivalente al 0.5% de los usuarios.

**7.7 Cobertura de Acueducto:** Cobertura urbana del 97%, incluyendo usuarios nuevos conectados durante el trimestre.

**7.8 Cobertura de Alcantarillado:** Cobertura del 89% en zonas urbanas y expansión progresiva en periferias.

**7.9 Índice de Continuidad:** Consistente con lo reportado en ítem 2.7. Promedio del trimestre: 54%, con mejora sostenida.

**7.10 Índice de Agua No Contabilizada:** Se estimó en 38%, incluyendo pérdidas técnicas y comerciales, con seguimiento mensual y acciones de control en ejecución.

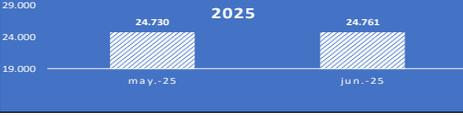
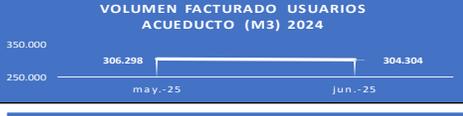
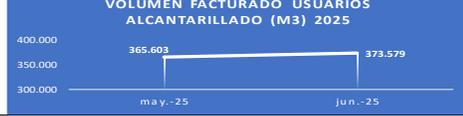
## CONCLUSIÓN GENERAL

Durante el bimestre mayo-junio de 2025, desde el Área Técnica de EICVIRO E.S.P. se adelantaron procesos clave para la planificación y supervisión de proyectos, incluyendo la elaboración de presupuestos, seguimiento a obras e intervenciones, revisión técnica de propuestas del operador AQUALIA y atención a solicitudes de la comunidad. Las acciones realizadas reflejan un compromiso con la mejora continua del sistema de acueducto y alcantarillado del municipio.

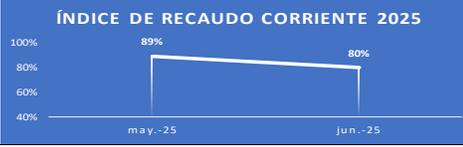
## Matriz de Indicadores

Indicadores clave para medir la prestación de los servicios, estos indicadores permiten evaluar la eficiencia, calidad, sostenibilidad y satisfacción del servicio prestado.

Estos indicadores permiten a la gerencia de la empresa monitorear y evaluar el desempeño del servicio de acueducto, identificar áreas de mejora y tomar decisiones informadas para optimizar la prestación del servicio.

INDICADORES MENSUALES CONTRATO				
Indicadores	Unidad	may-25	jun-25	GRAFICO DE TENDENCIA
Micromedición Nominal	%	94,3%	94,6%	
Micromedición efectiva	%	86,07%	87,59%	
No. De medidores instalados	#	23.309	23.419	
No. De medidores en Buen Estado	#	21.284	21.688	
Medidores instalados mes	#	275	267	
Facturación Total	\$	\$ 1.637.994.642	\$ 1.670.984.349	
Facturación x cargo fijo y consumo	\$	\$ 1.484.695.099	\$ 1.513.827.592	
Usuarios facturados acueducto	#	24.730	24.761	
Usuarios facturados alcantarillado	#	28.769	28.792	
Volumen facturado usuarios Acueducto	m3	306.298	304.304	
Volumen facturado usuarios Alcantarillado	m3	365.603	373.579	
Valor subsidios facturados	\$	\$ 49.238.700	\$ 44.230.080	
Valor subsidios pagados	\$	\$ 0	\$ 0	

COMERCIAL  
facturacion

COMERCIAL Cartera	Recaudo de Cartera de EICVIRO	\$	\$ 29.172.175	\$ 28.177.559	
	Recaudo en venta de servicios	\$	\$ 1.465.477.277	\$ 1.342.281.402	
	Indice de recaudo corriente sobre la facturación mes	>=85%	89%	80%	
	Cartera de Aqualia	\$	\$ 13.979.411.686	\$ 14.212.697.370	
	Suspensiones	#	625	637	
	Reinstalaciones del servicio	#	421	340	
	Cortes del servicio	#	0	0	
	Reconexiones del servicio	#	0	0	
COMERCIAL Atención al cliente	Indice de Reclamos de los clientes	%	0,63%	0,78%	
	Número de Reclamos Recibidos	#	181	226	
	Facturas Emitidas	#	29.310	29.355	
	Número de Recursos ante la SSPD	#	0	1	
	Recursos fallados a favor del usuario por la SSPD	#	0	0	
	Silencios Administrativos positivos	#	0	1	

COBERTURA	Cobertura de Acueducto	%	82%	82%	
	Cobertura de Alcantarillado	%	95,5%	95,6%	
CONEXIONES	Conexiones domiciliarias Acueducto	#	138	31	
	Conexiones domiciliarias Alcantarillado	#	146	23	
INDICADORES TÉCNICOS	Índice de continuidad	%	48%	52%	
	Índice de agua no contabilizada	%	48,00%	55,58%	
	Volumen suministrado total	m3	589.010	685.109	
	Volumen facturado usuarios	m3	306.298	304.304	
	Índice de pérdidas por usuario facturado (IPUF)	M3 / usuario	11,43	15,38	
	Volumen producido PTAP	m3	522.679	604.223	
	Agua Suministrada PTAP - agua de consumo de PTAP	m3	506.999	586.096	
	Volumen Agua en Bloque	m3	82.011	99.013	
	Calidad del agua (IRCA)	%	1,8	1,57	
PQR	Reclamos servicio Acueducto	#	181	223	
	Reclamos servicio Alcantarillado	#	0	3	

**Aspectos Financieros: Estados Financieros preliminares al 30 de junio de 2025.**



EMPRESA INDUSTRIAL Y COMERCIAL DE SERVICIOS PÚBLICOS DE VILLA DEL ROSARIO  
 NIT 800.116.625-4

**ESTADO DE SITUACION FINANCIERA CONSOLIDADO COMPARATIVO**  
**A JUNIO DEL 2025 Y JUNIO DEL 2024**

**EN PESOS COLOMBIANOS**

ACTIVO	NOTA	PAG	A JUNIO DEL 2025	A JUNIO DEL 2024	ANALISIS HORIZONTAL	%	% ANALISIS VERTICAL
<b>ACTIVO CORRIENTE</b>							
Caja	5	17	-	1.000.000	(1.000.000)	-100,00%	0,000%
Depositos en Instituciones Financieras	5	17	800.976.084	1.258.625.235	(457.649.151)	-36,36%	2,193%
Otras Cuentas por Cobrar	5	18	1.911.694.710	206.899.145	1.704.795.565	823,97%	5,233%
Materiales y Suministros	9	21	73.463.440	73.463.440	-	0,00%	0,201%
Anticipos o Saldos a Favor por Impuestos y Contrib.	14	25	36.354.629	77.780.000	(41.425.371)	-53,26%	0,100%
Recursos entregados en Administracion	14	25	8.750.627	767.320.638	(758.570.011)	-98,86%	0,024%
<b>TOTAL ACTIVO CORRIENTE</b>			<b>2.831.239.489</b>	<b>2.385.088.458</b>	<b>446.151.031</b>	<b>18,71%</b>	<b>7,750%</b>
<b>ACTIVO NO CORRIENTE</b>							
Cuentas Por Cobrar De Difícil Recaudo	5	18	5.506.371.892	5.738.591.425	(232.219.533)	-4,05%	15,074%
Deterioro acumulado de cuentas por cobrar (cr)	5	18	(5.506.371.892)	(5.738.591.425)	232.219.533	-4,05%	-15,074%
Muebles, enseres y equipo de oficina	10	22	23.130.000	18.480.000	4.650.000	25,16%	0,063%
Equipos de comunicacion y computacion	10	22	33.318.000	9.530.000	23.788.000	249,61%	0,091%
Propiedades, planta y equipo en concesion	10	22	55.115.162.077	55.115.162.077	-	0,00%	150,877%
Depreciacion acumulada propiedad planta y eq.(cr)	10	22	(22.196.944.575)	(19.737.803.039)	(2.459.141.536)	12,46%	-60,764%
Depositos en Garantia	14	25	17.250.905	12.000.000	5.250.905	43,76%	0,047%
Activos intangibles	14	25	5.678.200	5.678.200	-	0,00%	0,016%
Amortizacion acumulada activos intangibles(cr)	14	25	(5.678.200)	(5.678.200)	-	0,00%	-0,016%
Activos por impuestos diferidos	14	25	706.723.935	706.723.935	-	0,00%	1,935%
<b>TOTAL ACTIVO NO CORRIENTE</b>			<b>33.698.640.342</b>	<b>36.124.092.973</b>	<b>(2.425.452.631)</b>	<b>-6,71%</b>	<b>92,250%</b>
<b>TOTAL ACTIVO</b>			<b>36.529.879.832</b>	<b>38.509.181.431</b>	<b>(1.979.301.600)</b>	<b>-5,14%</b>	<b>100,000%</b>
<b>PASIVOS</b>							
<b>PASIVOS CORRIENTE</b>			<b>A JUNIO DEL 2025</b>	<b>A JUNIO DEL 2024</b>	<b>ANALISIS HORIZONTAL</b>	<b>%</b>	<b>% ANALISIS VERTICAL</b>
Adquisicion de bienes y servicios nacionales	21	29	2.358.000	2.963.745	(605.745)	-20,44%	0,012%
Recursos a favor de terceros	21	29	532.600	1.086.363	(553.763)	-50,97%	0,003%
Descuentos de nomina	21	29	895.100	721.000	174.100	24,15%	0,005%
Retencion en la Fuente	21	29	3.270.000	3.879.000	(609.000)	-15,70%	0,017%
Impuestos, contribuciones y tasas por pagar	21	29	3.092.138.882	3.005.026.882	87.112.000	2,90%	15,658%
Otras cuentas por pagar	21	29	4.792.353.498	3.934.994.627	857.358.871	21,79%	24,267%
Beneficios a los empleados a corto plazo	22	35	131.068.851	111.676.982	19.391.869	17,36%	0,664%
<b>TOTAL PASIVOS CORRIENTE</b>			<b>8.022.616.931</b>	<b>7.060.348.599</b>	<b>962.268.332</b>	<b>13,63%</b>	<b>40,624%</b>
<b>PASIVOS NO CORRIENTE</b>							
Financiamiento interno de largo plazo	20	27	26.013.132	426.616.982	(400.603.850)	-93,90%	0,132%
Creditos Judiciales	21	29	5.826.572.286	5.116.000.000	710.572.286	13,89%	29,504%
Litigios y Demandas	23	36	339.298.936	3.217.311.109	(2.878.012.173)	-89,45%	1,718%
Pasivos por impuestos diferidos	24	37	2.667.196.396	2.667.196.396	-	0,00%	13,506%
Otros Pasivos Diferidos	24	37	2.866.581.237	2.704.598.852	161.982.385	5,99%	14,516%
<b>TOTAL PASIVOS NO CORRIENTE</b>			<b>11.725.661.987</b>	<b>14.131.723.339</b>	<b>(2.406.061.352)</b>	<b>-17,03%</b>	<b>59,376%</b>
<b>TOTAL PASIVOS</b>			<b>19.748.278.917</b>	<b>21.192.071.938</b>	<b>(1.443.793.021)</b>	<b>-6,81%</b>	<b>100,000%</b>
<b>PATRIMONIO</b>			<b>A JUNIO DEL 2025</b>	<b>A JUNIO DEL 2024</b>	<b>ANALISIS HORIZONTAL</b>	<b>%</b>	<b>% ANALISIS VERTICAL</b>
Capital suscrito y pagado	27	38	4.628.483.685	4.628.483.685	-	0,00%	27,581%
Resultados de ejercicios anteriores	27	38	13.578.782.917	12.854.788.918	723.993.999	5,63%	80,915%
Resultados del ejercicio	27	38	(1.425.665.688)	(166.163.110)	(1.259.502.579)	757,99%	-8,495%
<b>TOTAL PATRIMONIO</b>			<b>16.781.600.914</b>	<b>17.317.109.493</b>	<b>(535.508.579)</b>	<b>-3,09%</b>	<b>100,000%</b>
<b>TOTAL PASIVO + PATRIMONIO</b>			<b>36.529.879.832</b>	<b>38.509.181.431</b>	<b>(1.979.301.600)</b>	<b>-5,14%</b>	

MAIRA MILENA PEREZ SANCHEZ  
GERENTE

CIRO ALFONSO MANTILLA PEÑARANDA  
CONTADOR  
T.P. 136007-T

LEIDY ANDREINA SOTO ESPINOSA  
REVISORIA FISCAL  
T.P. 185.661-T

INGRESOS	NOTA	PAG.	JUNIO 2025	JUNIO 2024	VARIACION ABSOLUTA	%
<b>VENTA DE SERVICIOS</b>						
CONTRATOS GESTION DE SERVICIOS PUBLICOS	28	39	802.803.956	404.035.326	398.768.630	99%
<b>TOTAL VENTA DE SERVICIOS</b>			<b>802.803.956</b>	<b>404.035.326</b>	<b>398.768.630</b>	<b>98,70%</b>
<b>COSTOS DE VENTAS</b>						
<b>COSTO DE VENTAS DE SERVICIOS</b>						
SERVICIOS PÚBLICOS			-	-	-	0,0%
<b>TOTAL COSTO DE VENTAS</b>			<b>-</b>	<b>-</b>	<b>-</b>	<b>0,0%</b>
<b>GASTOS OPERACIONALES</b>						
	29	41				
<b>DE ADMINISTRACIÓN Y OPÉRACION</b>						
SUELDOS Y SALARIOS			60.607.441	50.312.713	10.294.728	20%
CONTRIBUCIONES IMPUTADAS			4.867.612	-	4.867.612	100%
CONTRIBUCIONES EFECTIVAS			13.571.500	9.921.093	3.650.407	37%
APORTES SOBRE LA NOMINA			1.416.300	-	1.416.300	100%
PRESTACIONES SOCIALES			27.976.100	14.051.554	13.924.546	99%
GENERALES			1.802.525.499	204.074.960	1.598.450.539	783%
IMPUESTOS; CONTRIBUCIONES Y TASAS			247.027.677	174.559.871	72.467.806	41,5%
<b>TOTAL GASTOS OPERACIONALES</b>			<b>2.157.992.129</b>	<b>452.920.191</b>	<b>1.705.071.938</b>	<b>376%</b>
DEPRECIACION DE PROPI., PLANTA Y EQUIPO			1.229.344.753	1.230.036.942	(692.189)	-0,06%
<b>TOTAL DETERIORO, DEP. AGOT. AMORT.</b>	29	41	<b>1.229.344.753</b>	<b>1.230.036.942</b>	<b>(692.189)</b>	<b>0%</b>
<b>EXCEDENTE (DEFICIT) OPERACIONAL</b>			<b>(2.584.532.926)</b>	<b>(1.278.921.807)</b>	<b>(1.305.611.119)</b>	<b>1,02</b>
<b>OTROS INGRESOS</b>						
	28	39				
SUBVENCIONES			877.803.090	-	877.803.090	100%
FINANCIEROS			22.211.110	14.478	22.196.632	153313%
INGRESOS DIVERSOS			213.453.064	1.039.760.721	(826.307.657)	-79,5%
REVERSIÓN DE PROVISIONES			156.467.468	96.744.496	59.722.972	61,7%
<b>TOTAL OTROS INGRESOS</b>			<b>1.269.934.732</b>	<b>1.136.519.695</b>	<b>133.415.037</b>	<b>11,7%</b>
<b>OTROS GASTOS</b>						
	29	41				
COMISIONES			1.808.112	22.528.217	(20.720.106)	-92,0%
FINANCIEROS			14.400	773.520	(759.120)	-98,1%
OTROS GASTOS DIVERSOS			883.983	220.261	663.722	100%
<b>TOTAL OTROS GASTOS</b>			<b>2.706.495</b>	<b>23.521.998</b>	<b>(20.815.504)</b>	<b>-88%</b>
IMPUESTO A LAS GANACIAS CORRIENTE			108.361.000	239.000	108.122.000	0%
GASTO POR IMPUESTO DIFERIDO			-	-	-	0%
<b>UTILIDAD Y/O PERDIDA DEL EJERCICIO</b>			<b>(1.425.665.688,33)</b>	<b>(166.163.109,82)</b>	<b>(1.259.502.579)</b>	<b>758%</b>

MAIRA MILENA PEREZ SANCHEZ  
GERENTE

CIRO ALFONSO MANTILLA P.  
CONTADOR  
T.P.136007-T

LEIDY ANDREINA SOTO ESPINOSA  
REVISORIA FISCAL  
T.P 185.661-T

**REVELACIONES A LOS ESTADOS FINANCIEROS PARCIALES A 30 DE JUNIO DE 2025**  
**SOBRE LAS PARTIDAS MAS REPRESENTATIVAS.**

**NOTA 1. EFECTIVO Y EQUIVALENTES AL EFECTIVO**

**Composición**

El efectivo y equivalentes al efectivo registrado a 30 de JUNIO de 2025 por valor de \$800.976.084 se componen de los valores en caja, los depósitos en las cuentas corrientes y de ahorros que maneja la empresa para su normal funcionamiento, así:

CONCEPTO	2.025	2.024	VARIACION
CAJA	-	1.000.000	(1.000.000)
DEPÓSITOS EN INSTITUCIONES FINANCIERAS	800.976.084	1.258.625.235	(457.649.151)

**NOTA 2. DEPÓSITOS EN INSTITUCIONES FINANCIERAS**

La distribución del dinero en las cuentas se realiza de la siguiente forma:

CONCEPTO	2.025	2.024	VARIACION
DEPÓSITOS EN INSTITUCIONES FINANCIERAS	800.976.084	1.258.625.235	<b>(457.649.151)</b>
CUENTA CORRIENTE	857.745	88.565.220	(87.707.475)
Banco Bogotá cta corriente 619004872	857.745	88.565.220	(87.707.475)
CUENTA DE AHORRO	800.118.339	1.170.060.015	<b>(369.941.676)</b>
B.BOGOTA AH 619184815 CONVENIO ECOPEROL	-	799.140.199	(799.140.199)
Banco Bogota AH. 619092000	800.118.325	370.919.817	429.198.509
Cuenta de Ahorros 619209190 Convenio Municipio 2024	14	-	14
CUENTA DE AHORROS N 61909201-8	-	-	-

En este grupo se encuentran los rubros de bancos y corporaciones relacionados así:

- Cuenta corriente Banco Bogotá No. 619-00487-2, presenta un saldo de \$857.745, está destinada a efectuar los giros por la adquisición de bienes y servicios realizados por EICVIRO E.S.P., con recursos propios de los recaudados por concepto de recuperación de la cartera.
- Cuenta Ahorros Banco Bogotá No.619092000, con saldo de \$800.118.325, de recursos de libre destinación.
- Cuenta de Ahorros 619209190 Convenio Municipio 2024, con saldo de \$14 que continua vigente para liquidación en contrato 2025
- Cuenta de Ahorros No. 619092018 con saldo \$0

**NOTA 3. CUENTAS POR COBRAR**

**Composición**

El valor de las cuentas por cobrar se compone del saldo de la cartera por cobrar por la prestación del servicio de acueducto y alcantarillado, las cuentas por cobrar a AQUALIA por concepto de los recaudos de la cartera de EICVIRO, Sanciones y cuentas por cobrar por la participación que debe pagar AQUALIA a EICVIRO en virtud del contrato de operación 072 de 2020; Según el siguiente detalle:

CONCEPTO	2.025	2.024	VARIACION
OTRAS CUENTAS POR COBRAR	1.911.694.710	206.899.145	<b>1.704.795.565</b>
CUENTAS POR COBRAR DE DIFICIL RECAUDO	5.506.371.892	5.738.591.425	<b>(232.219.533)</b>
DETERIORO ACUMULADO DE CUENTAS POR COBRAR (CR)	5.506.371.892	-	<b>5.506.371.892</b>

**A 30 de JUNIO de 2025 AQUALIA presenta:**

Saldo de \$170.198.033 por cartera recaudada.

Saldo de \$1.741.496.676 por participación y otros conceptos.

Saldo de \$406.239.425 por concepto de Sanciones.

CONCEPTO	2.025	2.024	VARIACION
OTRAS CUENTAS POR COBRAR	1.911.694.710	206.899.145	<b>1.704.795.565</b>
DERECHOS COBRADOS POR TERCEROS	170.198.033	8.958.646	<b>161.239.388</b>
AQUALIA S.A.S. E.S.P.	170.198.033	8.958.646	161.239.388
OTRAS CUENTAS POR COBRAR	1.741.496.676	197.940.499	<b>1.543.556.177</b>
Otras cuentas por cobrar	3.039.000	197.099.366	(194.060.366)
Cuentas por Cobrar a AQUALIA S.A.S.E.S.P	1.332.218.251	841.133	1.331.377.118
Cuentas por Cobrar AQUALIA - Sanciones	406.239.425	-	406.239.425
Cuenta por Cobrar Empleados	-	-	-

A partir del 1º. de abril de 2020 el saldo de la cartera de EICVIRO por concepto de la prestación de servicios de acueducto y alcantarillado es recaudada por AQUALIA, cobrando una comisión por el recaudo y transfiriendo estos recursos a Eicviro E.S.P.

**NOTA 4. CUENTAS POR COBRAR DE DIFÍCIL RECAUDO**

Las Cuenta de Dificil Recaudo, presenta un saldo de \$5.506.371.892 detallado de la siguiente manera:

CONCEPTO	2.025	2.024	VARIACION
CUENTAS POR COBRAR DE DIFICIL RECAUDO	5.506.371.892	5.738.591.425	(232.219.533)
SERVICIO DE ACUEDUCTO	3.277.723.738	3.415.804.646	(138.080.908)
Servicio de acueducto	2.473.455.376	2.611.536.284	(138.080.908)
Subsidio Servicio de Acueducto	804.268.362	804.268.362	-
SERVICIO DE ALCANTARILLADO	2.228.648.154	2.322.786.778	(94.138.624)
Servicio de alcantarillado	1.912.701.217	2.006.839.842	(94.138.624)
Subsidio Servicio de Alcantarillado	315.946.937	315.946.937	-

- **Servicio de Acueducto y Alcantarillado**

En esta cuenta se registra la cartera mayor a 360 días: de acueducto se tiene un valor de \$2.473.455.376 y de alcantarillado \$1.912.701.217, para un total de \$4.386.156.593.

Adicionalmente, se encuentra registrado el valor de los subsidios adeudados por la Alcaldía Villa del Rosario: de acueducto \$804.268.362,46 y de alcantarillado \$315.946.936,54, para un total de subsidios de \$1.120.215.299, registrados en la cuenta 1385 cuentas de difícil cobro. El total de las cuentas de difícil recaudo se encuentran deterioradas al 100%. Esto no repercutirá en dejar de persistir en el cobro, la empresa EICVIRO E.S.P., continuará realizando los debidos cobros a la Alcaldía Villa del Rosario.

En el siguiente cuadro se refleja el total adeudado por la alcaldía municipal por este concepto:

<b>SUBSIDIOS SERVICIO DE ACUEDUCTO Y ALCANTARILLADO</b>			
<b>AÑO</b>	<b>ACUEDUCTO</b>	<b>ALCANTARILLADO</b>	<b>VARIACIÓN</b>
2019	\$ 18.004.974,80	\$33.390.316,00	\$ 51.395.290,80
2018	\$ 46.413.720,00	\$13.542.018,00	\$ 59.955.738,00
2017	\$ 84.635.446,00	\$ 6.107.850,00	\$ 90.743.296,00
2016	\$ 110.954.419,00	\$81.039.538,00	\$ 191.993.957,00
2015	\$ 223.838.293,20	\$79.745.550,80	\$ 303.583.844,00
2014	\$ 161.684.519,46	\$50.815.507,82	\$ 212.500.027,28
2013	\$ 128.493.937,00	\$37.079.159,92	\$ 165.573.096,92
2012	\$ 30.243.053,00	\$14.226.996,00	\$ 44.470.049,00
<b>TOTAL</b>	<b>\$ 804.268.362,46</b>	<b>\$315.946.936,54</b>	<b>\$ 1.120.215.299,00</b>

Desde el año 2020 no se genera cuenta por cobrar por subsidios debido al contrato de cesión de operación firmada con Aqualia.

#### **NOTA 5. DETERIORO ACUMULADO DE CUENTAS POR COBRAR (CR)**

- **Deterioro Servicio de Acueducto**

Según Resolución 020 de 2017 se establece modificar el numeral 1.5 Deterioro de la página 51 del Manual de Políticas Contables el cual quedo de la siguiente manera: “Las edades de la cartera corresponde de 0 a 90 días correspondiente a un 0%, 91 a 120 días corresponde a un 5% de provisión de cartera, de 121 a 180 días corresponde a un 10%, de 181 a 360 días un 15 % de provisión y mayor a 360 días el 100% de provisión, en vista de lo anterior los registros bajo convergencia se realizan de la misma manera, adoptado mediante la resolución 146 de 5 de noviembre de 2015, para tal efecto en los registros contables el deterioro de la cartera se clasifica según los porcentajes establecidos por la anterior resolución.

El siguiente cuadro muestra la clasificación y registro por edades del deterioro de cartera.

#### **DETERIORO DE CARTERA JUNIO 30 DE 2025**

<b>ACUEDUCTO</b>			
<b>VENCIMIENTO</b>	<b>VALOR CARTERA</b>	<b>%</b>	<b>DETERIORO</b>
DE 0 a 90	\$ 0	0%	\$ 0
DE 91 a 120	\$ 0	5%	\$ 0
DE 121 a 180	\$ 0	10%	\$ 0
DE 181 a 360	\$ 0	15%	\$ 0
Mas de 360	\$2.473.455.376	100%	\$2.473.455.376
<b>TOTALES</b>	<b>\$2.473.455.376</b>		<b>\$2.473.455.376</b>
<b>DETERIORO DE SUBSIDIOS</b>			
Más de 360	\$ 804.268.362,46	100%	\$ 804.268.362,46
<b>TOTAL DETERIORO</b>	<b>\$3.277.723.738,46</b>		<b>\$3.277.723.738,46</b>

En la cuenta **138604**, se registra deterioro del total de la cartera de acueducto con un valor de \$2.473.455.376, más el valor del deterioro de los subsidios de servicio de acueducto de \$804,268,362.46.

- **Deterioro Servicio de Alcantarillado**

**DETERIORO DE CARTERA A JUNIO 30 DE 2025**

<b>ALCANTARILLADO</b>			
<b>VENCIMIENTO</b>	<b>VALOR CARTERA</b>	<b>%</b>	<b>DETERIORO</b>
DE 0 a 90	\$ 0	0%	\$ 0
DE 91 a 120	\$ 0	5%	\$ 0
DE 121 a 180	\$ 0	10%	\$ 0
DE 181 a 360	\$ 0	15%	\$ 0
Más de 360	1.912.701.217	100%	1.912.701.217
<b>TOTALES</b>	<b>1.912.701.217</b>		<b>1.912.701.217</b>
<b>DETERIORO DE SUBSIDIOS</b>			
Más de 360	315.946.936,54	100%	315.946.936,54
<b>TOTAL DETERIORO</b>	<b>\$2.228.648.153,54</b>	<b>100%</b>	<b>\$2.228.648.153,54</b>

En la cuenta **138605**, se registra el deterioro del total de la cartera de servicio de alcantarillado por valor de \$1.912.701.217, más el valor del deterioro de subsidios de servicio de alcantarillado de \$315.946.936,54.

**NOTA 6. INVENTARIOS**

**Composición**

<b>CONCEPTO</b>	<b>2025</b>	<b>2024</b>	<b>VARIACION</b>
<b>INVENTARIOS</b>	<b>\$ 73'463'440.00</b>	<b>\$ 73'463'440.00</b>	\$ 0.00
Elementos y accesorios de acueducto	73'463'440.00	73'463'440.00	\$ 0.00

A 30 de JUNIO de 2025, se presenta un saldo de Inventarios de **\$73.463.440**, no presenta variación y corresponde a los materiales existentes en bodega como se presentan a continuación:

<b>INVENTARIO</b>				
<b>DESCRIPCION</b>	<b>UNIDAD</b>	<b>CANTIDAD</b>	<b>COSTO</b>	<b>PARCIAL</b>
<b>Elementos y accesorios de acueducto</b>				
VALVULA HIDRUALICA DE PRESION	UND	8	20,000.00	160,000.00
MEDIDOR VOL LXH 1/2	UND	744	94,010.00	69,943,440.00
MEDIDOR DE 3/4	UND	56	60,000.00	3,360,000.00
<b>TOTAL INVENTARIO EXISTENTE</b>				<b>\$73.463.440.00</b>

**NOTA 7. PROPIEDADES PLANTA Y EQUIPO**

**Composición**

CONCEPTO	2.025	2.024	VARIACION
PROPIEDADES PLANTA Y EQUIPO	32.974.665.502	35.405.369.038	<b>(2.430.703.536)</b>
MUEBLES Y ENSERES	18.480.000	18.480.000	-
EQUIPO DE COMPUTACIÓN	33.318.000	9.530.000	23.788.000
PROPIEDAD PLANTA Y EQUIPO EN CONCESION	55.115.162.077	55.115.162.077	-
TERRENOS	604.632.200	604.632.200	-
EDIFICACIONES	779.147.953	779.147.953	-
PLANTAS DUCTOS Y TUNELES	8.612.409.039	8.612.409.039	-
REDES LINEAS Y CABLES	44.378.101.055	44.378.101.055	-
MAQUINARIA Y EQUIPO	271.158.934	271.158.934	-
EQUIPO MEDICO Y CIENTIFICO	344.471.561	344.471.561	-
MUEBLES ENSERES Y EQUIPOS DE OFICINA	30.882.450	30.882.450	-
EQUIPOS DE COMUNICACION Y COMPUTACION	94.358.884	94.358.884	-
DEPRECIACIÓN ACUMULADA DE PROPIEDADES PLANTA Y EQUIPO (CR)	22.196.944.575	19.737.803.039	<b>2.459.141.536</b>
MUEBLES ENSERES Y EQUIPO DE OFICINA	8.635.431	6.235.181	2.400.250
EQUIPOS DE COMUNICACIÓN Y COMPUTACIÓN	7.122.070	3.017.833	4.104.237
Edificaciones Depreciación Acumulada	371.659.087	334.547.728	37.111.359
Plantas Ductos y túneles (1925)	3.030.770.166	2.708.698.840	322.071.326
Redes líneas y cables Recolección alcantarillado	2.178.851.470	1.820.959.047	357.892.423
Redes Líneas y Cables Distribución de Acueducto	4.719.672.952	4.160.985.411	558.687.541
Redes Líneas y Cables Valorización	11.201.833.308	10.065.813.719	1.136.019.589
Maquinaria y Equipo	236.135.589	220.200.964	15.934.625
Equipo Médico y Científico	316.858.238	294.344.444	22.513.794
Muebles Enseres y equipos de oficina	29.896.806	28.923.041	973.765
Equipos de Comunicación y computación	95.509.457	94.076.830	1.432.628

A 30 de JUNIO de 2025 el valor de Propiedad Planta y Equipo presenta un saldo de **\$33.974.665.502**

Se encuentran reconocidos como propiedad, planta y equipo, los activos tangibles usufructuados por la empresa para la prestación del servicio de acueducto y alcantarillado; para propósitos administrativos y los dispuestos para generar ingresos independientemente de la titularidad o derecho de dominio.

Para lo cual, se efectuó el registro de la valoración de todos los bienes evaluados por la firma Camacol y que hacen parte del sistema de acueducto y alcantarillado, independiente de su propiedad.

La titularidad de estos bienes está soportada en los siguientes documentos:

- El terreno donde se encuentra ubicada la planta de Acueducto y sus oficinas, localizadas en la calle 23 No. 12-20 Barrio Gran Colombia fue adquirido por la Empresa mediante la Escritura No.406 del 19/11/2002, con Matricula Inmobiliaria 260-228256, por valor de \$5.000.000.00.
- Los bienes afectos al sistema de acueducto y alcantarillado que tiene en uso la empresa para la prestación del servicio de acueducto y alcantarillado a todo el municipio de villa del Rosario, fue construido con recursos de la alcaldía Villa del Rosario, del departamento y de la Nación. La empresa cuenta con la propiedad de estos bienes, los cuales fueron entregados a título de propiedad por la Alcaldía Villa del Rosario mediante las siguientes actas de entrega:

Calle 23 N° 12-20 Barrio Gran Colombia  
 Teléfono 5706673

E-mail gerencia@eicviroesp.com.co Villa del Rosario - Norte de Santander -Colombia

- Acta de entrega de la Alcaldía Villa del Rosario de fecha 4 de diciembre de 2002, suscrita por el Alcalde Igmarr Abel Sánchez Espinel y Jorge Alberto Castellanos Vera, gerente de EICVIRO E.S.P., mediante la cual la Alcaldía transfiere a título de propiedad los bienes muebles e inmuebles destinados a la prestación de los servicios públicos domiciliarios como aporte a la empresa Industrial y Comercial de Servicios Públicos Domiciliarios de Villa del Rosario EICVIRO ESP, por un valor total de \$3.646.631.879.43.
- Acta de entrega de fecha 17 de marzo de 2015, suscrita por el alcalde Carlos Julio Socha Hernández y Oswaldo Martínez Andrade, Agente Especial SSPD en EICVIRO A.S.P., mediante la cual se efectúa la transferencia de las obras terminadas por el municipio Villa del Rosario del Sistema de Acueducto a EICVIRO E.S.P., así:
  - Un muro de Contención, para la protección de las estructuras de presedimentación del sistema de acueducto, localizado en la finca Miraflores, corregimiento de Juan Frio, Zona de captación por valor de \$649.993.500;
  - Un presedimentador del sistema de acueducto, localizado en la finca Miraflores, corregimiento de Juan Frio, Zona de captación, por valor de \$718.981.071.
  - El proceso de entrega oficial de los bienes registrados en nuestros estados financieros y que aún hace falta oficializar su entrega se encuentra en desarrollo debido a que la alcaldía Municipal de Villa del Rosario deberá cruzar y depurar los bienes que deberá entregar a la empresa EICVIRO ESP.
  - Según acta de entrega de la Alcaldía Villa del Rosario de fecha 16 de diciembre de 2019, suscrita por el Alcalde Pepe Ruiz y Alberto Ramírez Moros, gerente de EICVIRO E.S.P., mediante la cual la Alcaldía transfiere a título de propiedad los bienes muebles e inmuebles destinados a la prestación de los servicios públicos domiciliarios como aporte a la empresa Industrial y Comercial de Servicios Públicos Domiciliarios de Villa del Rosario EICVIRO ESP, por un valor total de \$13.015.847.013.51, contratos correspondientes a vigencias 2007 a 2018.

A 31 de marzo de 2020 se realiza reclasificación de propiedad planta y equipo, para dar cumplimiento al contrato de operación número 072 del 2020, estableciendo y tomando en cuenta que AQUALIA VILLA DEL ROSARIO SAS E.S.P., inicia operación a 1 de abril de 2020, se reclasifican a propiedad planta y equipo en concesión.

En el mes de mayo de 2021 se firmó el convenio interadministrativo 001-2020 entre el Municipio de Villa del Rosario, Norte de Santander y la Empresa Industrial y Comercial de Servicios Públicos Domiciliarios de Villa del Rosario- EICVIRO E.S.P. con el objeto de Anuar esfuerzos para construcción y/o mejoramiento de redes y componentes del sistema de alcantarillado del perímetro urbano del Municipio de Villa del Rosario, Norte de Santander por un valor de \$809.985.214,60.

Mediante la firma de este convenio, Eicviro E.S.P. realizo contrato 120-2020 con el objeto de realizar reposición y mejoramiento del sistema de alcantarillado de algunos sectores críticos del Municipio de Villa del Rosario por valor de \$792.731.234,33.

En el mes de septiembre de 2020 se celebra convenio interadministrativo 002-2020 entre el Municipio de Villa del Rosario, Norte de Santander y la Empresa Industrial y Comercial de Servicios Públicos Domiciliarios de Villa del Rosario- EICVIRO E.S.P. con el objeto de Anuar esfuerzos para la construcción, ampliación, optimización y mejoramiento de tuberías, accesorios y estructura de acometidas de la red secundaria o local de alcantarillado, sujeta de intervención de las vías a pavimentar al cierre de la vigencia de 2020 en el Municipio de Villa del Rosario, Norte de Santander por valor de \$395.202.494. En el mes de diciembre se realizó adicional 002 en valor al convenio 002 por valor de \$184.998.579.

Con la celebración del convenio mencionado anteriormente, la empresa realizo el contrato 124-2020 con el objeto de realizar construcción y reposición de redes de alcantarillado de diferentes Sectores del perímetro urbano del Municipio V/Rosario-Calle 6 Ente Cra.17 Con Cra 18 Barrio Turbay Ayala -Cra 10 Entre Calle 22 Y Calle 23 Barrio Pueblito Español-Cra.15 Calle 6N Y 7N Barrio Antonio Nariño. Por valor de \$387.956.172 más adicional de \$184.998.579.

En los meses de septiembre y octubre de 2021 se compró un aire acondicionado de 24.000 BTU por valor de 2.492.000 y el mobiliario para la oficina de Eicviro por valor de \$9.859.150 de los cuales se activaron en muebles y enseres \$6.188.000, los demás \$3.671.150 se llevaron al gasto.

En el mes de mayo de 2021 se celebra convenio interadministrativo 001-2021 entre el Municipio de Villa del Rosario, Norte de Santander y la Empresa Industrial y Comercial de Servicios Públicos Domiciliarios de Villa del Rosario- EICVIRO E.S.P. con el objeto de Anuar esfuerzos para la construcción, ampliación y construcción de la red de alcantarillado sanitario en sectores críticos del Municipio de Villa del Rosario, Norte de Santander por valor de \$985.450.000. En el mes de diciembre se realizó adicional 001 en valor al convenio 002 por la suma de \$485.000.000.

Con la celebración del convenio mencionado anteriormente, la empresa realizo el contrato 020-2021 con el objeto de realizar construcción, ampliación y construcción de la red de alcantarillado sanitario en sectores críticos del Municipio de Villa del Rosario, por valor total de \$1.470.206.660, el cual fue terminado y registrado contablemente en el año 2022.

En el mes de junio de 2023 se celebra convenio interadministrativo 001-2023 entre el Municipio de Villa del Rosario, Norte de Santander y la Empresa Industrial y Comercial de Servicios Públicos Domiciliarios de Villa del Rosario- EICVIRO E.S.P. con el objeto de Anuar esfuerzos para la construcción, de red de alcantarillado urbano del sector de la vía paralela a Samanes del Municipio de Villa del Rosario, Norte de Santander por valor de \$1.969.976.918 más adicional de \$599.998.627 y reintegro de \$1.165.324 para un valor total de \$2.568.810.221. Con estos recursos se celebró el contrato de obra 027-2023 con la firma Unión Temporal Alcantarillado Samanes ejecutando la obra mencionada. La cual fue registrada en la cuenta 168304 de Redes líneas y cables presentando un incremento por el mismo valor.

La depreciación de la Propiedad, Planta y Equipo se viene aplicando por el método de línea recta, la cual es calculada en forma individual a cada bien en el módulo de Activos fijos del sistema financiero TNS. La estimación de la vida útil para la depreciación de las Redes, Líneas y Cables y de Plantas, ductos y túneles se efectúa teniendo en cuenta lo establecido en el art.49 de la Resolución No.688 de la CRA del 2014. Para lo cual se estimó 40 años para las Plantas, ductos y Túneles y de 45 años para las Redes, líneas y cables.

A 30 de JUNIO de 2025 se presenta una depreciación acumulada de **\$21.787.094.885**

## NOTA 8. OTROS ACTIVOS

### Composición

A 30 de JUNIO de 2025 la cuenta 19 de Otros Activos muestra un saldo de **\$769.080.096**

CUENTA	CONCEPTO	2.025	2.024	VARIACION
19	OTROS ACTIVOS	769.080.096	1.563.824.573	(794.744.477)
1907	ANTICIPOS O SALDOS A FAVOR POR IMPUESTOS Y CONTRIBUCIONES	36.354.629	77.780.000	(41.425.371)
190701	ANTICIPOS DE IMPUESTOS SOBRE RENTA	17.181.000	73.048.000	(55.867.000)
190702	RETENCION EN LA FUENTE	1.531.629	-	1.531.629
190703	SALDOS A FAVOR EL LIQUIDACIONES PRIVADAS	9.034.000	-	9.034.000
190706	ANTICIPO DE IMPUESTO DE INDUSTRIA Y COMERCIO	8.608.000	4.732.000	3.876.000
1908	RECURSOS ENTREGADOS EN ADMINISTRACION	8.750.627	767.320.638	(758.570.011)
190802.01	Fidugob FIC 5170	8.750.627	-	8.750.627
1909	DEPOSITOS ENTREGADOS EN GARANTIA	17.250.905	12.000.000	5.250.905
190904.03	Deposito Garantia Mutuo 138	17.250.905	12.000.000	5.250.905
1970	ACTIVOS INTANGIBLES	5.678.200	5.678.200	-
197007.01	Licencias	5.678.200	5.678.200	-
1975	AMORTIZACIÓN ACUMULADA DE ACTIVOS INTANGIBLES (CR)	5.678.200	5.678.200	-
197507.01	Licencias	5.678.200	5.678.200	-
1985	ACTIVOS POR IMPUESTO DIFERIDO	706.723.935	706.723.935	-
198503.01	CUENTAS POR COBRAR	706.723.935	706.723.935	-

### Anticipos o Saldos a Favor por Impuestos

La Cuenta 1907 Anticipos o saldos a favor por impuestos presenta un valor de \$36.354.629 detallado de la siguiente manera:

- Anticipo de impuestos sobre la renta y complementarios \$17.181.000
- Retención en la fuente \$1.531.629
- Saldos a favor en declaraciones \$9.034.000
- Anticipo de Industria y Comercio por valor de \$8.608.000

### Recursos entregados en Administración

Fondo de Inversión Colectiva Abierto – Fidugob cuenta 1908, presenta un saldo de \$8.750.627, corresponde a los recursos que se tienen en el Fondo de Inversión del Banco Bogotá.

### Depósitos entregados en Garantía

Presenta un saldo de \$17.250.905 correspondiente a la constitución de Prenda a favor del Patrimonio Autónomo Fondo Empresarial de la Superservicios en garantía para el cumplimiento

Calle 23 N° 12-20 Barrio Gran Colombia

Teléfono 5706673

32

del nuevo Contrato de Mutuo No. 0138 celebrado entre la Fideicomiso BBVA, quien actúa como vocero y Administrador del fideicomiso Fondo Empresarial de la S.S.P.D. y EICVIRO ESP por la suma de \$800.000.000.00

### Activos Intangibles

Esta cuenta presenta un valor de \$5.678.200 correspondiente a las licencias de los diferentes programas que se manejan en la empresa. En el mes de diciembre 2023 se realizó depuración de las licencias no activas y totalmente amortizadas.

### Amortización Acumulada De Activos Intangibles (Cr)

Se presenta un valor de la amortización acumulada de \$5.678.200 calculada por el método de línea recta, de acuerdo con el tiempo en que dure la actualización, la cual es de un año. Su registro se efectúa en el módulo de activos fijos del programa integrado sistematizado T.N.S.

### Activos por Impuesto Diferido

Representa el valor al impuesto a las ganancias pagado que es susceptible de recuperarse en periodos futuros y que puede originarse por diferencias entre el valor en libros de los activos y su base fiscal, siempre que se espere que esta diferencia reduzca la ganancia fiscal de periodos futuros en los cuales estos activos se recuperen. Tomando como base el deterioro de las cuentas por cobrar a clientes, se mantiene el impuesto diferido correspondiente al año 2022, por valor de \$ 706.723.935, según el siguiente cuadro:

CALCULO DEL IMPUESTO DIFERIDO					
CONCEPTO	BA SE CONTABLE	BA SE FISCAL	DIFERENCIA TEMPORARIA	DIFERENCIA PERMANENTE	SALDO IMPTO DIFERIDO
<b>ACTIVO (DIFERENCIA TEMPORARIA DEDUCIBLE)</b>					
CUENTAS POR COBRAR	19.397.148	2.038.608.391	2.019.211.242		706.723.935
PASIVOS FINANCIEROS Y CUENTAS POR PAGAR					
<b>VALOR TOTAL</b>	<b>19.397.148</b>	<b>2.038.608.391</b>	<b>2.019.211.242</b>		<b>706.723.935</b>
<b>PASIVO (DIFERENCIA TEMPORARIA IMPONIBLE)</b>					
PROPIEDAD PLANTA Y EQUIPO	36.480.921.921	18.699.612.614	17.781.309.306		2.667.196.396
<b>VALOR TOTAL</b>	<b>36.480.921.921</b>	<b>18.699.612.614</b>	<b>17.781.309.306</b>	-	<b>2.667.196.396</b>

## NOTA 9. PRÉSTAMOS POR PAGAR

### Composición

CONCEPTO	2.025	2.024	VARIACION
FINANCIAMIENTO INTERNO DE LARGO PLAZO	26.013.132	426.616.982	(400.603.850)

Los préstamos por pagar de EICVIRO E.S.P. corresponden a deuda interna, originada atendiendo diversas necesidades. Esta cuenta presenta un saldo por valor de \$26.013.132, correspondiente a:

- **Préstamos Fondos Empresariales**

CONCEPTO	2025
<b>PRESTAMOS DE FONDO EMPRESARIAL</b>	<b>\$ 26.013.132</b>
Acuerdo Novación de mutuos No. 100, 102 y 138	\$ 26.013.132

El día 1 de marzo de 2023 se firmó el acuerdo de Novación de los Mutuos No. 100, 102 y 138 celebrados entre el Patrimonio Autónomo Fideicomiso – Fondo Empresarial a través de su vocera y administradora BBVA Asset Management S.A Sociedad Fiduciaria y la Empresa Industrial y Comercial de Servicios Públicos Domiciliarios del municipio de Villa del Rosario- EICVIRO E.S.P. Mediante el cual, se unifica y modifica la forma de pago de los mutuos, teniendo en cuenta la obligación por parte de Aqualia de pagar en nombre de EICVIRO el pasivo con el Fondo Empresarial en las condiciones de plazo y tasa establecida en los mutuos, en virtud del contrato de operación 072. De acuerdo a la cláusula cuarta el plazo y las condiciones de pago serán conforme al siguiente plan de pagos:

1. Desde la fecha de suscripción del presente acuerdo y durante 19 meses, cancelará una cuota fija mensual de \$23.500.000 incluido el IPC.
2. El mes 20 cancelará el valor de \$27.443.343 incluido el IPC
3. A partir del mes 21 nueve cuotas fijas por valor \$37.000.000 incluido el IPC.
4. Y el saldo, en una última cuota por valor de \$33.631.519 más el IPC

A continuación, se detalla el concepto de los mutuos unificados:

Mutuo N°.100, firmado el día 11 de noviembre de 2015 celebrado entre la Fiduciaria Bogotá S.A. quien actúa como vocero y administradora del fideicomiso Fidubogota - Fondo Empresarial de la S.S.P.D. y EICVIRO E.S.P. quien otorga un préstamo por valor de \$332.500.000 incluidos impuestos, la cual fue desembolsado el día 20 de noviembre de 2015 con un plazo de (6) seis años (72 meses), la cual fue establecido de la siguiente manera: j) doce (12) meses de gracia para el inicio del plan de pagos de la deuda a capital, periodo durante el cual la empresa reconocerá al patrimonio autónomo la tasa de actualización del mutuo (IPC), sesenta (60) cuotas mensuales fijas contadas a partir del mes 13 del primer desembolso, las cuotas serán por valor de \$5.541.667; cuotas fijas, según lo establecido en el acuerdo la primera cuota se estaría cancelando el día 10 de diciembre de 2016. A diciembre 31 presentaba un saldo de \$13.360.222.33.

Mutuo N. 102 firmado el día 03 de Diciembre de 2015 celebrado entre la Fiduciaria Bogotá S.A. quien actúa como vocero y administradora del Fideicomiso FIDUBOGOTA– Fondo Empresarial de la S.S.P.D. y la empresa de servicios públicos de Villa del Rosario EICVIRO ESP, otorga en

calidad de mutuo sin interés a la empresa EICVIRO ESP la suma de \$702.331.847, incluido impuestos, el cual se establecerá de la siguiente manera: La empresa EICVIRO atenderá las obligaciones de pago con el fondo empresarial originada en el Mutuo N.0102, en un plazo de 6 años (72 meses), así: i) 12 meses de gracia para el inicio del plan de pagos de la deuda a capital, periodo durante el cual la empresa reconocerá al Patrimonio Autónoma tasa de actualización del mutuo (IPC) según la fecha de desembolso la cual fue realizada el 10 de Diciembre, y ii) 60 cuotas mensuales fijas contadas a partir del 13 del primer desembolso. A 31 de diciembre de 2022 se tenía un saldo de \$42.220.622.46.

Mutuo No.138 celebrado en el mes de agosto de 2018 entre el patrimonio autónomo y FIDEICOMISO – Fondo Empresarial a través de su vocera y administradora BBVA ASSET MANAGEMENT S.A SOCIEDAD FIDUCIARIA y la empresa de servicios públicos de Villa del Rosario EICVIRO ESP, otorga en calidad de mutuo sin interés a la empresa EICVIRO ESP en los términos y condiciones establecidas en el presente contrato la suma de OCHOCIENTOS MILLONES DE PESOS M/CTE (800.000.000.00) incluidos impuestos.

La obligación se estableció de la siguiente forma: La obligación de pago se representa en 72 meses distribuidos en 18 meses de gracia a partir del primer desembolso con el respectivo pago de intereses, y a partir de la cuota 19 a la 72 de la siguiente manera:

1. Doce (12) pagos por valor de \$10.000.000.00 mensuales a partir de febrero de 2020 a enero de 2021
2. Doce (12) pagos por valor de \$12.000.000.00 mensuales, a partir de febrero de 2021 a enero 2022
3. Doce (12) pagos por valor de \$15.000.000.00 mensuales, a partir de febrero 2022 a enero de 2023
4. Doce (12) pagos por valor \$18.000.000.00 mensuales a partir de febrero de 2023 a enero de 2024.
5. Seis (6) pagos por valor de \$23.333.333.00 mensuales a partir de febrero de 2024 a julio de 2024.

Se obliga a destinar la suma de que trata el presente contrato únicamente para realizar las adecuaciones prioritarias a la infraestructura, la compra de insumos y contar con los vehículos requeridos para el transporte de agua potable conforme a lo establecido en dicha solicitud del préstamo.

## **NOTA 10. CUENTAS POR PAGAR**

### **Composición**

Las Cuentas por pagar de EICVIRO E.S.P. se originan en las erogaciones necesarias para contar con los bienes y servicios requeridos para la prestación de los servicios públicos a cargo de la empresa. Con excepción de las cuentas por pagar a Corponor y de las obligaciones tributarias, los pagos por concepto de erogaciones para adquisición de bienes y servicios no generan

intereses, puesto que están dentro de los plazos normales del negocio. A 30 de JUNIO presenta un saldo de \$13.718.120.366 según el siguiente detalle:

CONCEPTO	2.025	2.024	VARIACION
CUENTAS POR PAGAR	13.718.120.366	12.064.671.617	1.653.448.749
ADQUISICIÓN DE BIENES Y SERVICIOS NACIONALES	2.358.000	2.963.745	(605.745)
RECURSOS A FAVOR DE TERCEROS	532.600	1.086.363	(553.763)
DESCUENTOS DE NOMINA	895.100	721.000	174.100
RETENCIÓN EN LA FUENTE E IMPUESTO DE TIMBRE	3.270.000	3.879.000	(609.000)
IMPUESTOS CONTRIBUCIONES Y TASAS POR PAGAR	3.092.138.882	3.005.026.882	87.112.000
CRÉDITOS JUDICIALES	5.826.572.286	5.116.000.000	710.572.286
OTRAS CUENTAS POR PAGAR	4.792.353.498	3.934.994.627	857.358.871

### Adquisición de Bienes y Servicios Nacionales

CONCEPTO	2.025	2.024	VARIACION
ADQUISICIÓN DE BIENES Y SERVICIOS NACIONALES	2.358.000	2.963.745	(605.745)
BIENES Y SERVICIOS	2.358.000	2.963.745	(605.745)
Bienes y Servicios	2.358.000	2.358.000	-
Corponor	2.358.000	2.358.000	-

El valor de las cuentas por pagar por adquisición de bienes y servicios es de \$2.358.000, correspondiente a cuenta por pagar a nombre de Corponor por concepto de servicio de Asistencia técnica del 27 de noviembre de 2012.

CONCEPTO	2.025	2.024	VARIACION
RECURSOS A FAVOR DE TERCEROS	532.600	1.086.363	(553.763)
ESTAMPILLAS	532.600	603.000	(70.400)

A JUNIO 2025 presenta un saldo de \$532.600, correspondiente al descuento de estampillas Pro-Hospital y Pro-Universitario a proveedores, el cual debe girarse en el mes de julio a la Gobernación del departamento.

### Descuentos de Nómina

Los descuentos de nómina por valor \$895.100, corresponde a los descuentos de seguridad social de la gerente de la empresa, según se detallan a continuación:

CONCEPTO	2.025	2.024	VARIACION
DESCUENTOS DE NOMINA	895.100	721.000	174.100
APORTES A FONDOS PENSIONALES	497.300	367.600	129.700
APORTES A SEGURIDAD SOCIAL EN SALUD	397.800	353.400	44.400

### Retención en la Fuente e Impuesto de Timbre

Presenta un saldo de \$3.270.000, correspondiente a las retenciones en la fuente causadas en el mes de JUNIO y la autorretención que se deben declarar y cancelar en el mes de julio de 2025, según el siguiente detalle:

CONCEPTO	2.025	2.024	VARIACION
RETENCIÓN EN LA FUENTE E IMPUESTO DE TIMBRE	3.270.000	3.879.000	(609.000)
HONORARIOS	-	555.000	(555.000)
COMISIONES	642.000	608.000	34.000
SERVICIOS	-	-	-
COMPRAS	-	25.000	(25.000)
RENTAS DE TRABAJO	391.000	307.000	84.000
IMPUESTO A LAS VENTAS RETENIDO PENDIENTE DE CONSIGNAR	-	301.000	(301.000)
CONTRATOS DE OBRA	-	-	-
RETENCIÓN DE IMPUESTO DE INDUSTRIA Y COMERCIO POR COMPRAS	-	33.000	(33.000)
AUTORRETENCIONES	2.237.000	2.050.000	187.000

### Impuestos, Contribuciones y Tasas por Pagar

Corresponde a las cuentas por pagar por concepto de industria y comercio, intereses de mora, contribuciones y tasas retributiva de CORPONOR.

CONCEPTO	2.025	2.024	VARIACION
IMPUESTOS CONTRIBUCIONES Y TASAS POR PAGAR	3.092.138.882	3.005.026.882	87.112.000
INTERESES DE MORA	5.604.196	5.604.196	-
IMPUESTO DE TIMBRE	-	-	-
CONTRIBUCIONES	106.155.000	19.043.000	87.112.000
TASAS	2.980.379.686	2.980.379.686	-

A 30 de JUNIO de 2025 se tiene un saldo de cuentas por pagar por concepto de impuestos, contribuciones y tasas por pagar de \$3.092.138.882.

- **Intereses de Mora**

A 30 de JUNIO se tiene un valor a pagar a Corponor por concepto de intereses de mora de \$5.604.196, correspondientes intereses generados por concepto de tasa retributiva de vigencias anteriores, de facturas del año de 2017.

- **Contribuciones**

El valor de \$106.155.000 corresponde a contribuciones registrado durante el primer semestre del 2024 de la contribución adicional con destino al Fondo Empresarial. Contribución especial 2020 Res.20220000136666 del 7-10-2022 por \$19.043.000 y Contribución adicional 2020 Res.20220000136676 del 1-10-2022 por \$87.112.000

- **Tasas**

La cuenta por pagar a Corponor por concepto de Tasas, presenta un valor de \$2.980.379.686 originada por concepto de la facturación mensual de la tasa retributiva, de las cuales se están debiendo facturas con una antigüedad que inicia desde el mes de abril de 2013 a 2020.

En el año 2023 se canceló a Corponor el valor de las cuentas pretoma de \$190.434.249 incluido dentro del acuerdo de acreedores celebrado el 22 de julio entre EICVIRO ESP y los acreedores, aprobándose el pago del 60% del valor de la deuda de los quirografarios y del 100% de la deuda del proceso judicial.

A continuación, se relaciona todas las facturas, por los diferentes conceptos adeudados a Corponor, con corte a JUNIO 30 del 2025:

<b>DEUDA TOTAL A CORPONOR</b>			
<b>CODIGO CONTABLE</b>	<b>FECHA</b>	<b>CONCEPTO</b>	<b>VALOR FACTURA</b>
244024,01		<b>TASA RETRIBUTIVA POS-TOMA</b>	<b>2.980.379.686</b>
	30/04/2013	Factura N° 3219	30.800.428
	30/04/2013	Factura N° 3271	30.800.428
	30/04/2013	Factura N° 3323	30.800.428
	30/04/2013	Factura N° 3375	30.800.428
	4/06/2013	Factura N° 3461	30.800.428
	2/07/2013	Factura N° 3513	30.800.428
	29/07/2013	Factura N° 3565	30.800.428
	30/08/2013	Factura N° 3617	30.800.428
	30/09/2013	Factura N° 3669	30.157.238
	31/10/2013	Factura N° 3721	30.157.238
	2/02/2013	Factura N° 3772	30.157.238
	20/12/2013	Factura N° 3822	30.157.238
	30/04/2014	Factura N° 3180	31.475.515
	30/04/2014	Factura N° 3231	31.475.515
	30/04/2014	Factura N° 3282	31.475.515
	30/04/2014	Factura N° 3331	31.475.515
	30/05/2014	Factura N° 3391	31.475.515
	8/07/2014	Factura N° 3447	31.475.515
	31/07/2014	Factura N° 3499	31.475.515
	1/09/2014	Factura N° 3551	24.690.496
	30/09/2014	Factura N° 3603	24.690.496
	29/10/2014	Factura N° 3670	24.690.496
	27/11/2014	Factura N° 3722	24.690.496
	23/12/2014	Factura N° 3774	24.690.496
	15/04/2015	Factura N° 3830	17.309.759
	17/04/2015	Factura N° 3887	17.309.759
	17/04/2015	Factura N° 3943	17.309.759
	17/04/2015	Factura N° 3999	17.309.759
	5/06/2015	Factura N° 4063	17.309.759
	30/06/2015	Factura N° 4121	17.309.759
	3/08/2015	Factura N° 4178	17.309.759
	1/09/2015	Factura N° 4234	17.309.759
	13/10/2015	Factura N° 4290	17.309.759
	13/09/2017	Factura N° 47847	14.223.841
	26/03/2019	Factura N° 8179	32.366.422
	26/03/2019	Factura N° 8255	32.366.422
	26/03/2019	Factura N° 8331	32.366.422
	9/04/2019	Factura N° 8407	32.366.422
	10/05/2019	Factura N° 8481	32.366.422
	10/06/2019	Factura N° 8564	32.366.422

	1/07/2019	Factura N° 8641	32.366.422
	1/08/2019	Factura N° 8742	32.366.422
	1/09/2019	Factura N° 8824	32.366.422
	1/10/2019	Factura N° 8903	32.366.422
	1/11/2019	Factura N° 8982	32.366.422
	1/12/2019	Factura N° 9061	32.366.422
	13/07/2020	Factura N° 9161	222.163.462
	13/07/2020	Factura N° 9205 por \$72.462.966 - abono 51.578.466 Aqualia	20.884.500
	18/09/2020	Factura N° 9249	193.049.464
	23/02/2021	Factura N° 12072	487.675.892
	22/06/2021	Factura Tasa 12153	62.670.806
	16/07/2021	Factura Tasa 12156	582.610.518
	20/04/2022	Factura Tasa 12254	142.102.847
240101,01	<b>Asistencia Técnica</b>		<b>2.358.000</b>
	27/11/2012	Factura N° 16761	2.358.000
<b>244017,01</b>	<b>INTERESES DE MORA</b>		<b>5.604.196</b>
	24/10/2017	Factura N° 49014	4.475.034
	5/12/2017	Factura N° 49944	1.129.162
<b>RESUME TOTALES</b>			
	244024 TASAS RETRIBUTIVA POS-TOMA		2.980.379.686,00
	<b>240101 ASISTENCIA TECNICA</b>		<b>2.358.000,00</b>
	<b>244017 INTERESES DE MORA</b>		<b>5.604.196,00</b>
	<b>TOTAL DEUDA CON CORPONOR</b>		<b>2.988.341.882.00</b>

### Créditos Judiciales

La cuenta 246002 Sentencias y Conciliaciones por valor de **\$5.826.572.286**.

CONCEPTO	2.025	2.024	VARIACION
CRÉDITOS JUDICIALES	5.826.572.286	5.116.000.000	<b>710.572.286</b>
SENTENCIAS Y CONCILIACIONES	5.826.572.286	5.116.000.000	710.572.286

### Otras Cuentas Por Pagar

Presenta un saldo de **\$4.891.091.590** registrados de la siguiente manera:

CONCEPTO	2.025	2.024	VARIACION
OTRAS CUENTAS POR PAGAR	4.792.353.498	3.934.994.627	<b>857.358.871</b>
INTERESES DE MORA	4.234.173.719	3.287.036.263	<b>947.137.456</b>
MULTAS Y SANCIONES	542.266.935	542.266.935	-
SERVICIOS FINANCIEROS	-	6.903.400	(6.903.400)
APORTES AL ICBFY SENA	-	7.626.348	<b>(7.626.348)</b>
SERVICIOS PÚBLICOS	-	109.606	(109.606)
COMISIONES	-	-	-
HONORARIOS	15.856.667	2.744.000	13.112.667
OTRAS CUENTA POR PAGAR	56.177	88.308.075	<b>(88.251.898)</b>

- **Intereses de Mora**

A 30 de JUNIO de 2025, se tiene registrado los intereses a la Superservicios por valor de \$351.159.381 causados por las cuentas por pagar por concepto de sanciones, los intereses de mora de Corponor por valor de \$3.883.014.338 causados de acuerdo con la liquidación de la cartera emitida por Corponor.

- **Multas y Sanciones**

Se registra el valor de las multas emitidas por la Superintendencia de servicios públicos, por valor de **\$542.266.935**, según el siguiente detalle:

Concepto	Vigencia	Nro. Res./Nro. Contribución	Servicio	Fecha	Vencimiento o Ultimo Pago	Saldo
SANCIONES	2019	20194400058925	ND	31/12/2020	14/01/2021	193.779.144
SANCIONES	2020	20204400010395	ND	8/05/2020	22/05/2020	272.118.930
SANCIONES	2021	20204000058775	ND	26/11/2020		76.368.861
<b>TOTALES</b>						<b>542.266.935</b>

- **Honorarios**

En la cuenta Honorarios se presenta un saldo de \$15.856.667.000, que corresponde a las cuentas por pagar a OPS de la vigencia 2024 y 2025.

- **Otras Cuentas Por Pagar**

CONCEPTO	2.025	2.024	VARIACION
OTRAS CUENTA POR PAGAR	56.177	88.308.075	<b>(88.251.898)</b>
Otras Cuenta por Pagar	4.241	-	4.241
Rendimientos Cta. Convenio Ecopetrol x Pagar	-	1.196.075	(1.196.075)
Contribución Adicional Fdo Empresarial	-	87.112.000	(87.112.000)
Rendimientos Convenio Munic 2024 x pagar	51.936	-	<b>51.936</b>

La cuenta 249090 presenta un saldo a JUNIO de 2025 de **\$56.177**, correspondiente a los rendimientos financieros generados durante el año en la cuenta del Banco de Bogotá Convenio interadministrativo con el Municipio, por cuanto estos recursos deben ser devueltos al Convenio de **\$56.177**

## NOTA 11. BENEFICIOS A LOS EMPLEADOS

### Composición

De conformidad con la Resolución No. 048 del 30 de abril del 2020 se establece la supresión de cargos de la planta de personal de Eicviro E.S.P. Mediante la Resolución SSPD 20221000677225 del 28 /07/22 «Por medio de la cual se ordena el levantamiento de la toma de posesión de la empresa industrial y comercial de servicios públicos de Villa del Rosario EICVIRO ESP. y se disponen medidas para la consolidación del esquema de solución»

Que, mediante acta de reunión 001/2022 de la Junta Directiva de Eicviro ESP y el decreto 185 del 26 de agosto del 2022, la junta directiva de Empresa Industrial y Comercial de Servicios Públicos Domiciliarios de Villa del Rosario – EICVIRO ESP, designa y posesiona al Gerente de la empresa EICVIRO ESP y quien actúa como Representante Legal de la misma.

CONCEPTO	2.024	2.023	VARIACION
BENEFICIOS A LOS EMPLEADOS A CORTO PLAZO	131.068.851	111.676.982	<b>19.391.869</b>
CESANTIAS	4.972.501	4.109.771	<b>862.730</b>
INTERESES SOBRE CESANTIAS	596.700	40.020	<b>556.680</b>
VACACIONES	6.664.967	1.966.203	4.698.764
PRIMA DE VACACIONES	6.664.967	1.966.203	4.698.764
PRIMA DE SERVICIOS	5.153.097	-	5.153.097
PRIMA DE NAVIDAD	4.972.501	3.932.405	1.040.096
BONIFICACIONES	1.374.406	1.425.868	(51.462)
APORTES A RIESGOS LABORALES	321.600	-	321.600
APORTES A FONDOS PENSIONALES-EMPLEADOR	99.820.112	98.236.512	<b>1.583.600</b>
APORTES A CAJAS DE COMPENSACION FAMILIAR	528.000	-	<b>528.000</b>

La cuenta Beneficios a los empleados presenta un saldo de \$131.068.851, correspondientes a la causación de prestaciones sociales de la gerente de Eicviro a JUNIO 2025.

Los valores que se encuentran registrados en la cuenta 251122 aportes a fondos pensionales registran los montos adeudados a Colfondos por valor de \$13.416.964 y a Colpensiones por valor de \$84.819.548, corresponde a deudas desde el año 1995 de aportes de pensiones no cancelados oportunamente hasta el año 2020.

## NOTA 12. PROVISIONES – LITIGIOS Y DEMANDAS

### Composición

La cuenta de provisiones presenta un saldo de \$339.298.936 correspondiente a los litigios y demandas vigentes, provisionados en donde se realizó actualización a la tabla de contingencias de acuerdo con la información suministrada por el asesor jurídico de la Empresa, según porcentajes de la contingencia.

Las provisiones para contingencias judiciales son calculadas de acuerdo con el criterio del abogado, el cual asigna el porcentaje de la provisión teniendo en cuenta las pretensiones y pruebas aportadas en el proceso.

CONCEPTO	2.025	2.024	VARIACION
OTROS PASIVOS	<b>339.298.936</b>	<b>3.217.311.109</b>	<b>(2.878.012.173)</b>
LITIGIOS Y DEMANDAS	<b>339.298.936</b>	<b>3.217.311.109</b>	<b>(2.878.012.173)</b>
ADMINISTRATIVAS	298.605.452	1.924.017.057	<b>(1.625.411.605)</b>
LABORALES	40.693.484	1.293.294.052	<b>(1.252.600.568)</b>

## NOTA 13. OTROS PASIVOS

### Composición

CONCEPTO	2.025	2.024	VARIACION
OTROS PASIVOS	5.533.777.633	5.371.795.248	161.982.385
PASIVOS POR IMPUESTO DIFERIDO	2.667.196.396	2.667.196.396	-
PROPIEDAD PLANTA Y EQUIPO	2.667.196.396	2.667.196.396	-
OTROS PASIVOS DIFERIDOS	2.866.581.237	2.704.598.852	161.982.385
Otros pasivos diferidos - Contrato Operación	2.866.581.237	2.704.598.852	161.982.385

- **Pasivos por impuestos diferidos**

Representa el valor del impuesto a las ganancias que se esperan pagar en periodos futuros y que se originan por diferencias entre el valor en libros de los activos y pasivos y su base fiscal, siempre que se espere que las diferencias generen un aumento en las ganancias fiscal correspondiente a periodos futuros en los cuales el activo se recupere y el pasivo se liquide.

- **Otros Pasivos diferidos**

A 30 de JUNIO de 2025 presenta un valor de \$2.866.581.237, los cuales deben ser amortizados en el ingreso en el transcurso del tiempo del contrato de operación 072-2020, representado según el siguiente detalle:

\$2.305.000.000, correspondiente al segundo desembolso, de los recursos establecidos en el punto 2º. del numeral 13.5 de la cláusula 13 del Otro SI No.1 al contrato de operación 072 de 2020 y al saldo de los recursos recibidos para la cancelación de la deuda de los Mutuos al fondo empresarial.

#### **NOTA 14. ACTIVOS Y PASIVOS CONTINGENTES**

##### **Composición**

- No presenta activos contingentes
- Pasivos Contingentes

CONCEPTO	2.025	2.024	VARIACION
CRÉDITOS JUDICIALES	5.826.572.286	5.116.000.000	710.572.286
SENTENCIAS Y CONCILIACIONES	5.826.572.286	5.116.000.000	710.572.286
Defensoria del Pueblo	5.116.000.000	5.116.000.000	-
Afanador Augusto y otros	710.572.286	-	710.572.286

Los pasivos contingentes están compuestos por la cuenta de Créditos Judiciales, la cual a 30 de JUNIO del 2025 presenta un saldo de \$5.826.572.286 representado en las cuentas por pagar por concepto de sentencias y conciliaciones, registrados contablemente de conformidad con cuadro de contingencias y a la estimación del asesor jurídico dependiendo de la posibilidad y porcentaje de fallo en contra.

#### **NOTA 15. PATRIMONIO**

##### **Composición**

CONCEPTO	2.025	2.024	VARIACION
PATRIMONIO	18.207.266.602	17.483.272.603	723.993.999
PATRIMONIO INSTITUCIONAL	18.207.266.602	17.483.272.603	723.993.999
CAPITAL FISCAL	4.628.483.685	4.628.483.685	-
UTILIDAD O EXCEDENTES ACUMULADOS	13.578.782.917	12.854.788.918	723.993.999

La empresa EICVIRO ESP cuenta con un patrimonio a JUNIO 2025 de **\$18.207.266.602**, este valor representa el capital fiscal más el valor de los resultados de ejercicios anteriores y se encuentra conformada con las siguientes cuentas:

- 3208 Capital Fiscal \$4.628.483.685
- 3225 Utilidad o excedentes acumulados \$13.578.782.917

## NOTA 16. INGRESOS

### Composición

A partir del 1º. de abril-2020 EICVIRO E.S.P. solo recibe ingresos por concepto del recaudo de la cartera efectuada por Aqualia, el ingreso de la participación recibida de Aqualia por \$55.826.247 mensuales estipulada en el contrato No.072, por los recursos de convenios interadministrativos, de los rendimientos financieros de cuentas bancarias y de ingresos diversos.

Los ingresos reconocidos en los estados financieros a 30 de JUNIO de 2025 ascienden al valor de **\$2.072.738.688** distribuidos según el siguiente cuadro:

CONCEPTO	2.025	2.024	VARIACION
<b>INGRESOS</b>	<b>2.072.738.688</b>	<b>1.540.555.021</b>	<b>532.183.667</b>
<b>TRANSFERENCIAS</b>	<b>877.803.090</b>	<b>-</b>	<b>877.803.090</b>
SUBVENCIONES	877.803.090	-	877.803.090
SUBVENCIONES POR RECURSOS TRANSFERIDOS POR EL GOBIERNO	877.803.090	-	877.803.090
<b>OTROS INGRESOS</b>	<b>1.194.935.598</b>	<b>1.540.555.021</b>	<b>(345.619.423)</b>
FINANCIEROS	22.211.110	14.478	22.196.632
INGRESOS DIVERSOS	1.016.257.020	1.443.796.047	(427.539.027)
Contratos para la Gestion de Servicios Publicos-Participacion AQUALIA	663.304.988	318.400.650	344.904.338
Amortizacion Contrato de Operacion N° 072	139.498.968	85.634.676	53.864.292
SOBRANTES	240	-	240
APROVECHAMIENTOS	-	1.600.001	(1.600.001)
GANANCIA POR DERECHOS EN FIDEICOMISO	-	1.402.550	(1.402.550)
REINTEGROS	213.452.824	154.142.037	59.310.787
OTROS INGRESOS DIVERSOS	-	882.616.133	(882.616.133)
REVERSION DE PROVISIONES	156.467.468	96.744.496	59.722.972

- **Otros Ingresos**

La cuenta 48 OTROS INGRESOS posee un saldo de \$1.194.935.598 por concepto de:

- Cuenta **4802** Ingresos Financieros saldo de \$ 22.211.110, valor que corresponde a los rendimientos generados de la cuenta de ahorros del Banco de Bogotá y el Fondo de Inversión Colectiva.
- Cuenta **4808** Ingresos Diversos con saldo de \$1.016.257.020 por concepto de:

INGRESOS DIVERSOS	1.016.257.020	1.443.796.047	(427.539.027)
Contratos para la Gestión de Servicios Públicos - Participación AQUALIA	663.304.988	318.400.650	344.904.338
Amortización Contrato de Operación N° 072	139.498.968	85.634.676	53.864.292
SOBRANTES	240	-	240
APROVECHAMIENTOS	-	1.600.001	(1.600.001)
GANANCIA POR DERECHOS EN FIDEICOMISO	-	1.402.550	(1.402.550)
REINTEGROS	213.452.824	154.142.037	59.310.787
OTROS INGRESOS DIVERSOS	-	882.616.133	(882.616.133)

Contratos para la Gestión de servicios públicos: Presenta un saldo de \$663.304.988 correspondiente al registro de la participación que cancela Aqualia según contrato de operación 072-2020.

Amortización Contrato de Operación 072-2020. A 30 de JUNIO presenta un saldo de \$139.498.968, correspondiente al registrado de la amortización causada de los recursos entregados por Aqualia de \$2.305.000.000, los cuales serán amortizados en el término del contrato.

Reintegro de la Tasa Retributiva a favor de Corponor correspondiente a segundo semestre del año 2024

- Cuenta **4831** Reversión de Provisiones, se registra la Reversión de Provisión de la cartera a JUNIO 2025 y se tiene un valor de \$ 156.467.468. Lo anterior, teniendo en cuenta que toda la cartera de acueducto y alcantarillado de Eicviro posee un vencimiento mayor a 360 días y se encuentra totalmente provisionada, por lo tanto, los recaudos mensuales se registran como recuperación de esta provisión.

CONCEPTO	2.025	2.024	VARIACION
REVERSION DE PROVISIONES	156.467.468	96.744.496	59.722.972

## NOTA 17. GASTOS

### Composición

A 30 de JUNIO de 2025 se presenta un total de Gastos de **\$2.812.815.505** distribuidos en los siguientes conceptos:

CONCEPTO	2.025	2.024	VARIACION
GASTOS	3.498.404.376	1.706.718.131	<b>1.791.686.245</b>
DE ADMINISTRACIÓN Y OPERACION	2.157.992.129	452.920.191	1.705.071.938
DETERIORO DEPRECIACIONES AMORTIZACIONES Y PROVISIONES	1.229.344.753	1.230.036.942	(692.189)
OTROS GASTOS	111.067.495	23.760.998	87.306.496

- **Gastos Administrativos**

Esta cuenta presenta un valor de **\$2.157.992.129**, correspondiente a los gastos de sueldos y salarios, contribuciones efectivas y prestaciones sociales generados por gerente de Eicviro, generales y a gastos de impuestos, contribuciones y tasas, generados en los meses de enero a JUNIO de 2025, según el siguiente detalle:

CONCEPTO	2.025	2.024	VARIACION
DE ADMINISTRACIÓN Y OPERACION	2.157.992.129	452.920.191	<b>1.705.071.938</b>
SUELDOS Y SALARIOS	60.607.441	50.312.713	10.294.728
CONTRIBUCIONES IMPUTADAS	4.867.612	-	4.867.612
CONTRIBUCIONES EFECTIVAS	13.571.500	9.921.093	3.650.407
APORTES SOBRE LA NÓMINA	1.416.300	-	1.416.300
PRESTACIONES SOCIALES	27.976.100	14.051.554	13.924.546
GENERALES	1.802.525.499	204.074.960	1.598.450.539
IMPUESTOS CONTRIBUCIONES Y TASAS	247.027.677	174.559.871	72.467.806

- **Gastos generales**

A continuación, se presenta el detalle de los gastos generales, ocasionados de enero a 30 de JUNIO por valor de **\$1.802.525.499**

CONCEPTO	2.025	2.024	VARIACION
GENERALES	1.802.525.499	204.074.960	<b>1.598.450.539</b>
ESTUDIOS Y PROYECTOS	153.400.000	-	153.400.000
MATERIALES Y SUMINISTROS	9.180.100	10.801.300	(1.621.200)
MANTENIMIENTO	1.429.763.440	257.500	1.429.505.940
SERVICIOS PÚBLICOS	759.145	720.250	38.895
ARRENDAMIENTO OPERATIVO	3.445.716	3.777.500	(331.784)
COMUNICACIONES Y TRANSPORTE	750.000	274.667	475.333
PROMOCIÓN Y DIVULGACIÓN	1.500.000	2.500.000	(1.000.000)
GASTOS LEGALES	-	275.333	(275.333)
INTANGIBLES	630.745	630.745	-
COMISIONES	33.624.887	24.490.999	9.133.888
HONORARIOS	137.838.666	120.646.666	17.192.000
SERVICIOS	29.000.000	39.000.000	(10.000.000)
OTROS GASTOS GENERALES	2.632.800	700.000	1.932.800

- **Gasto de Impuestos, contribuciones y tasas**

La cuenta de Impuestos, contribuciones y tasas presenta un total de **\$247.027.677** según el siguiente detalle:

CONCEPTO	2.025	2.024	VARIACION
IMPUESTOS CONTRIBUCIONES Y TASAS	247.027.677	174.559.871	<b>72.467.806</b>
IMPUESTO PREDIAL UNIFICADO	9.870.150	7.037.400	2.832.750
CUOTA DE FISCALIZACIÓN Y AUDITAJE	1.839.902	-	1.839.902
IMPUESTO DE INDUSTRIA Y COMERCIO	18.019.000	9.610.000	8.409.000
TASAS	214.948.135	153.271.737	61.676.398
GRAVAMEN A LOS MOVIMIENTOS FINANCIEROS	2.350.490	2.095.534	254.956
OTROS IMPUESTOS CONTRIBUCIONES Y TASAS	-	2.545.200	(2.545.200)

- **Deterioro, Depreciaciones, Amortizaciones y Provisiones**

Esta cuenta presenta un valor de **\$1.229.344.753** representado en los siguientes conceptos:

CONCEPTO	2.025	2.024	VARIACION
DETERIORO DEPRECIACIONES AMORTIZACIONES Y PROVISIONES	1.229.344.753	1.230.036.942	(692.189)
DEPRECIACION DE PROPIEDADES PLANTA Y EQUIPO	1.229.344.753	1.230.036.942	(692.189)
MUEBLES ENSERES Y EQUIPO DE OFICINA	1.042.250	1.358.000	(315.750)
EQUIPO DE COMUNICACIÓN Y COMPUTACIÓN	-	317.667	(317.667)
PROPIEDAD PLANTA Y EQUIPO EN CONCESION	1.228.302.503	1.228.361.275	(58.772)

- **Depreciación de Propiedad Planta y Equipo**

Se Registra el gasto generado por depreciaciones y amortizaciones de propiedad planta y equipo y de activos intangibles, calculados por el método de línea recta, la cual se realiza en forma individual a cada bien en el módulo de Activos fijos del sistema financiero TNS. A partir del 1º. de abril de 2020 todo el gasto generado por concepto de la depreciación de los bienes entregados en concesión al operador Aqualia se registra en la parte administrativa. Con corte a JUNIO 30 de 2025 se presentó un gasto por depreciación de **\$1.229.344.753**

- **Otros Gastos**

Esta cuenta presenta un valor total de \$111.067.495 originados en el pago de comisiones bancarias \$1.808.112, gastos financieros por \$14.400, Impuesto de Renta y Complementarios de la vigencia 2024 \$108.361.000 y otros diversos por \$883.983, Según la tabla que se detalla a continuación:

CONCEPTO	2.024	2.023	VARIACION
OTROS GASTOS	111.067.495	23.760.998	87.306.496
COMISIONES	1.808.112	22.528.217	(20.720.106)
FINANCIEROS	14.400	773.520	(759.120)
IMPUESTO A LAS GANANCIAS CORRIENTE	108.361.000	239.000	108.122.000
GASTOS DIVERSOS	883.983	220.261	663.722

### ESTADO DE RESULTADOS COMPARATIVO A 30 DE JUNIO DE 2025

Durante el periodo del 1 de enero al 30 de JUNIO de 2025 el estado de resultados presenta una pérdida de **\$1.425.665.688.33**

#### Matriz Indicadores

Aqualia presenta mensualmente una detallada tabla de indicadores comerciales y técnicos, entregada durante los primeros 20 días de cada mes. Este informe proporciona una visión integral de los indicadores clave del mes actual, junto con un análisis del historial para permitir un seguimiento preciso y estratégico.

#### Indicadores Comerciales Destacados:

#### Micro medición

Al cerrar el periodo de junio de 2025, la gestión de micro medición ha alcanzado logros

destacados:

#### **Micro Medición Nominal:**

Se ha logrado un sobresaliente 94.6% de precisión en la micro medición nominal, indicando una mejora significativa en la exactitud de las mediciones.

#### **Micro Medición Efectiva:**

La eficacia de la micro medición ha alcanzado un sólido 87,59%, demostrando la eficacia de las mediciones realizadas.

#### **Total de Micro medición:**

La infraestructura de micro medición cuenta con un total de 23,419 medidores instalados.

#### **Medidores en Funcionamiento:**

Actualmente 21,688 medidores están en pleno funcionamiento.

#### **Medidores Instalados:**

Durante los meses de mayo y junio, se han instalado un total de 542 nuevos medidores, fortaleciendo la capacidad de medición y la cobertura de la red.

#### **Usuarios Facturados:**

Se ha logrado facturar a un total de 24,761 usuarios por acueducto y un total de 28,792 usuarios por alcantarillado, indicando una gestión efectiva de la facturación y un alcance considerable en la comunidad.

#### **Facturación**

En relación con los índices de facturación, registramos una facturación promedio de \$ 1.513.827.592 millones, abarcando todos los conceptos asociados, como cargos fijos, cortes, reconexiones, suspensiones y reinstalaciones. El total de la facturación base alcanza la cifra de \$ 1.670.984.349 millones. Además, se ha facturado a un total de 24,761 usuarios del servicio de acueducto, con un volumen de 304,304 M3 y a 28,792 usuarios del servicio de alcantarillado, con un volumen registrado de 373,579 M3.

## **Seguimiento a la Gestión de Cartera – Contrato de Operación 072 de 2020**

EICVIRO ESP ha desempeñado su labor como entidad supervisora del contrato de operación No. 072 de 2020, suscrito con el operador AQUALIA VILLA DEL ROSARIO SAS ESP.

En este informe, se presenta el seguimiento que EICVIRO ESP ha realizado al operador en relación con la gestión de cartera.

En reunión de junta directiva, celebrada el 27 de junio de 2024, la gerencia a solicitud de la revisoría fiscal del estado patrimonial de la empresa, manifiesta la necesidad de realizar la gestión del recaudo de cartera entregada AQUALIA VILLA DEL ROSARIO SAS ESP y da conocer la propuesta con una firma de abogado para la gestión de cobro de los cuales casi el 70% se encuentra prescrita por falta de gestión.

En reunión extraordinaria de junta directiva del 24 de julio de 2024, por solicitud de gerencia se autoriza por parte de la junta directiva contratar con la firma de abogados la gestión de cobro de cartera en poder de AQUALIA VILLA DEL ROSARIO SAS ESP, tasando para ello un 16% máximo sobre el recaudo efectivo.

A lo largo de la ejecución del contrato, hemos llevado a cabo múltiples reuniones y comités de cartera con el operador AQUALIA VILLA DEL ROSARIO SAS ESP, en los cuales hemos reiterado nuestra preocupación frente al estado de la cartera y solicitados informes detallados sobre las acciones emprendidas para su recuperación.

En el marco de estos espacios, se han establecido compromisos específicos por parte del operador, los cuales son objeto de seguimiento por parte de EICVIRO ESP, con el fin de verificar su cumplimiento en el mejoramiento de la gestión de recaudo.

A continuación, relaciono todas las solicitudes y requerimientos que se le han realizado al operador AQUALIA VILLA DEL ROSARIO SAS ESP con respecto a la gestión de la cartera de EICVIRO ESP.

- ❖ El día 06/03/2024 se envió el oficio N° GE-0075-2024 Solicitud de Reactivación Comité de Cartera.



**EICVIRO E.S.P.**  
**EMPRESA INDUSTRIAL Y COMERCIAL DE SERVICIOS PUBLICOS**  
**DOMICILIARIOS DE VILLA DEL ROSARIO**  
**NIT. 800.116.625-4**

Villa del Rosario 06 de marzo de 2024  
OFICIO N° GE 0075-2024

Ingeniero  
**DIEGO HURTADO**  
Jefe de Servicios de Aqualia Villa del Rosario SAS ESP

**YARLENE ESTHER PAYERAS NATERA**  
Director Comercial  
AQUALIA VILLA DEL ROSARIO SAS ESP

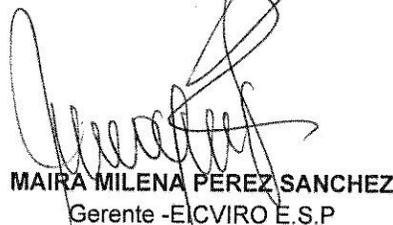
Ref: Contrato de Operación Número 072 de 2020

**ASUNTO: SOLICITUD DE REACTIVACION COMITÉ DE CARTERA.**

**MAIRA MILENA PEREZ SANCHEZ**, mayor de edad, con domiciliado y residencia en Villa del Rosario, identificado con el número de cedula de ciudadanía 60.411.834 expedida en Villa del Rosario Norte de Santander, actuando como representante legal en mi condición de Gerente General dela EMPRESA INDUSTRIAL Y COMERCIAL DE SERVICIOS PÚBLICOS DOMICILIARIOS DE VILLA DEL ROSARIO -EICVIRO E.S.P, mediante Decreto 046 del 9 de enero de 2024, bajo el acta No 02 de 2024 de la Junta Directiva de EICVIRO E.S.P en ejercicio de mis facultades y funciones de supervisión del contrato de operación 072 de febrero de 2020.

De la manera respetuosa me dirijo a ustedes con el fin de solicitar reactivación del comité de cartera entre la empresa AQULIA VILLA DEL ROSARIO SAS ESP y el encargado del equipo de trabajo de EICVIRO E.S.P., esto es con el fin de aclarar asuntos pendientes referente al área comercial. La reunión será para el día 07 de marzo del 2024 en la SALA de juntas de la empresa AQULIA hora 4:00 PM.

Atentamente,



**MAIRA MILENA PEREZ SANCHEZ**  
Gerente -EICVIRO E.S.P

Calle 23 N° 12-20 Barrio Gran Colombia  
Teléfono 5706673  
E-mail Eicviro@gmail.com Villa del Rosario - Norte de Santander -Colombia

❖ El día 13/03/2024 se envió el oficio N° GE-0089-2024 Solicitud de información.



**EICVIRO E.S.P.**  
**EMPRESA INDUSTRIAL Y COMERCIAL DE SERVICIOS PUBLICOS**  
**DOMICILIARIOS DE VILLA DEL ROSARIO**  
**NIT. 800.116.625-**

Villa del rosario, 13 de marzo de 2024

OFICIO N° GE-0089/2024

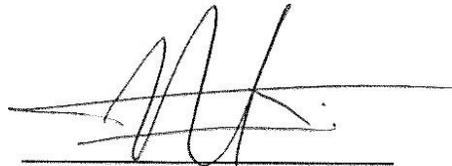
**DOCTORA:**  
YARLENE PAYERAS NATERA  
DIRECTORA COMERCIAL VILLA DEL ROSARIO

JEISSON JULIAN RUIZ MEDINA, asesor del área comercial de la empresa EICVIRO ESP, en el ejercicio de mis funciones y como apoyo en la supervisión del contrato de operación 072 de febrero 21 del 2020, de manera respetuosa solito la siguiente información:

- Relación de PQRS de todo el año 2023
- Relación de prescripciones aplicadas y pendientes por contestar desde año 2020 al 2024
- Relación y informe de estado de cartera de la empresa eicviro esp y anexar soporte ya sea listados, matrices con el cual soporte esta información
- Relación y informe de estado de cartera de la empresa aqualia villa del rosario sas esp y anexar soporte ya sea listados, matrices con el cual soporte esta información

Agradezco remitir la presente información a el correo [gerencia@eicviroesp.com.co](mailto:gerencia@eicviroesp.com.co) dentro de los 03 días siguientes a recibido de la presente notificación

Agradezco su atención  
Atentamente



**JEISSON JULIAN RUIZ MEDINA**  
ASESOR COMERCIAL

CALLE 23 #12-20 BARRIO GRAN COLOMBIA  
TEL:5706673 CORREO: GERENCIA@EICVIROESP.COM.CO

- ❖ El día 01/04/2024 se envió el oficio N° GE-0117-2024 Solicitud de Reactivación Comité de Cartera.



EICVIRO E.S.P.  
EMPRESA INDUSTRIAL Y COMERCIAL DE SERVICIOS PUBLICOS  
DOMICILIARIOS DE VILLA DEL ROSARIO  
NIT. 800.116.625-4

Villa del Rosario 01 de abril de 2024  
OFICIO N° GE 0117-2024

Ingeniero  
**DIEGO HURTADO**  
Jefe de Servicios de Aqualia Villa del Rosario SAS ESP

**YARLENE ESTHER PAYERAS NATERA**  
Director Comercial  
AQUALIA VILLA DEL ROSARIO SAS ESP

Ref: Contrato de Operación Número 072 de 2020

**ASUNTO:** SOLICITUD DE REACTIVACION COMITÉ DE CARTERA.

**MAIRA MILENA PEREZ SANCHEZ**, mayor de edad, con domiciliado y residencia en Villa del Rosario, identificado con el número de cedula de ciudadanía 60.411.834 expedida en Villa del Rosario Norte de Santander, actuando como representante legal en mi condición de Gerente General de la EMPRESA INDUSTRIAL Y COMERCIAL DE SERVICIOS PÚBLICOS DOMICILIARIOS DE VILLA DEL ROSARIO -EICVIRO E.S.P., mediante Decreto 046 del 9 de enero de 2024, bajo el acta No 02 de 2024 de la Junta Directiva de EICVIRO E.S.P en ejercicio de mis facultades y funciones de supervisión del contrato de operación 072 de febrero de 2020.

De la manera respetuosa me dirijo a ustedes con el fin de solicitar reactivación del comité de cartera entre la empresa AQUALIA VILLA DEL ROSARIO SAS ESP y el encargado del equipo de trabajo de EICVIRO E.S.P., esto es con el fin de aclarar asuntos pendientes referente al área comercial. La reunión será para el día 04 de abril del 2024 en las instalaciones de la empresa EICVIRO E.S.P. hora 2:00 PM.

Atentamente,



**MAIRA MILENA PEREZ SANCHEZ**  
Gerente -EICVIRO E.S.P

Calle 23 N° 12-20 Barrio Gran Colombia  
Teléfono 5706673  
E-mail Eicviro@gmail.com Villa del Rosario - Norte de Santander -Colombia

- ❖ El día 12/04/2024 se envió el oficio N° GE-0144-2024 Reunión activación Comité Comercial y de Cartera.



**EICVIRO E.S.P.**  
EMPRESA INDUSTRIAL Y COMERCIAL DE SERVICIOS PUBLICOS  
DOMICILIARIOS DE VILLA DEL ROSARIO  
NIT. 800.116.625-4

Villa del Rosario 12 de abril del 2024  
**Oficio N° GE – 0144/2024**

Señor  
**DIEGO HERNÁN HURTADO VARON**  
Jefe de Servicios Aqualia Villa del Rosario SAS ESP  
Villa del Rosario (N de S)

**Referencia: Reunión activación comité comercial y de cartera**

Cordial saludo

Por la presente, me dirijo a usted con el fin de solicitar una reunión con el área comercial de Aqualia; la finalidad de esta reunión es activar el comité comercial y de cartera, así como discutir posibles oportunidades de colaboración entre nuestras organizaciones.

Nos gustaría proponer la realización de esta reunión el día lunes 15 de abril a las 4:30 p.m. en las oficinas de Aqualia. Sería un placer contar con la presencia de los miembros pertinentes de su equipo para poder intercambiar ideas y explorar sinergias que beneficien a ambas partes.

Agradeceríamos mucho que nos confirmen la disponibilidad para esta fecha y hora. Por favor, si existe alguna restricción o preferencia en cuanto al lugar de la reunión, no duden en hacérselo saber para poder coordinar de la mejor manera posible.

Agradecemos de antemano su atención y esperamos poder reunirnos para discutir estos importantes asuntos.

Atentamente,



**MAIRA MILENA PÉREZ SÁNCHEZ**  
Gerente EICVIRO ESP

CC. Yarelne Esther Payera Natera - Directora área comercial Aqualia

Calle 23 No. 12-20 Gran Colombia  
Teléfono 5706673  
E-mail: [eicviro@gmail.com](mailto:eicviro@gmail.com) – [gerencia@eicviroesp.com.co](mailto:gerencia@eicviroesp.com.co) Villa del Rosario - Norte de Santander –Colombia

❖ El día 20/06/2024 se envió el oficio N° GE-0247-2024 Solicitud de Comité de Cartera.



**EICVIRO E.S.P.**  
**EMPRESA INDUSTRIAL Y COMERCIAL DE SERVICIOS PUBLICOS**  
**DOMICILIARIOS DE VILLA DEL ROSARIO**  
**NIT. 800.116.625-4**

Villa del Rosario 20 de junio de 2024  
OFICIO N° GE 0247-2024

Ingeniera  
**LEIDYS QUINTERO**  
Jefe de Servicios de Aqualia Villa del Rosario SAS ESP  
Correo: [leidys.quintero@aqualia.com](mailto:leidys.quintero@aqualia.com)

**YARLENE ESTHER PAYERAS NATERA**  
Director Comercial  
AQUALIA VILLA DEL ROSARIO SAS ESP

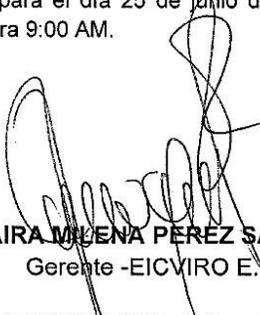
**Ref:** Contrato de Operación Número 072 de 2020

**ASUNTO:** SOLICITUD DE COMITÉ DE CARTERA.

**MAIRA MILENA PEREZ SANCHEZ**, mayor de edad, con domiciliado y residencia en Villa del Rosario, identificado con el número de cedula de ciudadanía 60.411.834 expedida en Villa del Rosario Norte de Santander, actuando como representante legal en mi condición de Gerente General de la EMPRESA INDUSTRIAL Y COMERCIAL DE SERVICIOS PÚBLICOS DOMICILIARIOS DE VILLA DEL ROSARIO -EICVIRO E.S.P, mediante Decreto 046 del 9 de enero de 2024, bajo el acta No 02 de 2024 de la Junta Directiva de EICVIRO E.S.P en ejercicio de mis facultades y funciones de supervisión del contrato de operación 072 de febrero de 2020.

De la manera respetuosa me dirijo a ustedes con el fin de solicitar comité de cartera entre la empresa AQUALIA VILLA DEL ROSARIO SAS ESP y el encargado del equipo de trabajo de EICVIRO E.S.P., esto es con el fin de aclarar asuntos pendientes referente al área comercial. La reunión será para el día 25 de junio del 2024 en las instalaciones de la empresa EICVIRO E.S.P. hora 9:00 AM.

Atentamente,



**MAIRA MILENA PEREZ SANCHEZ**  
Gerente -EICVIRO E.S.P

Calle 23 N° 12-20 Barrio Gran Colombia  
Teléfono 5706673  
E-mail [Eicviro@gmail.com](mailto:Eicviro@gmail.com) Villa del Rosario - Norte de Santander -Colombia

- ❖ El día 25/06/2024 se envió el oficio N° GE-0250-2024 Solicitud de Comité de Cartera.



EICVIRO E.S.P.  
EMPRESA INDUSTRIAL Y COMERCIAL DE SERVICIOS PUBLICOS  
DOMICILIARIOS DE VILLA DEL ROSARIO  
NIT. 800.116.625-4

Villa del Rosario 25 de junio de 2024  
OFICIO N° GE 0250-2024

Ingeniera  
**LEIDYS QUINTERO**  
Jefe de Servicios de Aqualia Villa del Rosario SAS ESP  
Correo: [leidys.quintero@aqualia.com](mailto:leidys.quintero@aqualia.com)

**YARLENE ESTHER PAYERAS NATERA**  
Director Comercial  
AQUALIA VILLA DEL ROSARIO SAS ESP

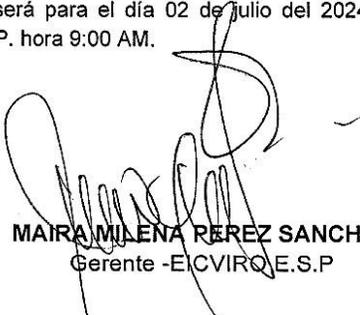
Ref: Contrato de Operación Número 072 de 2020

**ASUNTO:** SOLICITUD DE COMITÉ DE CARTERA.

**MAIRA MILENA PEREZ SANCHEZ**, mayor de edad, con domiciliado y residencia en Villa del Rosario, identificado con el número de cedula de ciudadanía 60.411.834 expedida en Villa del Rosario Norte de Santander, actuando como representante legal en mi condición de Gerente General de la EMPRESA INDUSTRIAL Y COMERCIAL DE SERVICIOS PÚBLICOS DOMICILIARIOS DE VILLA DEL ROSARIO -EICVIRO E.S.P., mediante Decreto 046 del 9 de enero de 2024, bajo el acta No 02 de 2024 de la Junta Directiva de EICVIRO E.S.P en ejercicio de mis facultades y funciones de supervisión del contrato de operación 072 de febrero de 2020.

De la manera respetuosa me dirijo a ustedes con el fin de solicitar comité de cartera entre la empresa AQUALIA VILLA DEL ROSARIO SAS ESP y el encargado del equipo de trabajo de EICVIRO E.S.P., esto es con el fin de aclarar asuntos pendientes referente al área comercial. La reunión será para el día 02 de julio del 2024 en las instalaciones de la empresa EICVIRO E.S.P. hora 9:00 AM.

Atentamente,



**MAIRA MILENA PEREZ SANCHEZ**  
Gerente -EICVIRO E.S.P

Calle 23 N° 12-20 Barrio Gran Colombia  
Teléfono 5706673  
E-mail [Eicviro@gmail.com](mailto:Eicviro@gmail.com) Villa del Rosario - Norte de Santander -Colombia

- ❖ El día 30/01/2025 se envió el oficio GE 0031-2025 Solicitud Informe de la Gestión realizada de cobro de cartera EICVIRO E.S.P. desde abril de 2020 al 31 de diciembre de 2024.



**EICVIRO E.S.P.**  
**EMPRESA INDUSTRIAL Y COMERCIAL DE SERVICIOS PUBLICOS**  
**DOMICILIARIOS DE VILLA DEL ROSARIO**  
**NIT. 800.116.625-4**

Villa del Rosario, 30 de enero de 2025.

**OFICIO N° GE 0031-2025**

Señores  
**AQUALIA VILLA DEL ROSARIO S.A.S E.S.P**  
 Doctora  
**LEDYS FRANCY QUINTERO RODRÍGUEZ**  
 Jefe de Servicios de Aqualia Villa del Rosario SAS ESP  
 Ciudad

**Asunto:** Solicitud Informe de la Gestión realizada de cobro de cartera EICVIRO E.S.P. desde abril de 2020 al 31 de diciembre de 2024.

Cordial saludo,

Dado a la obligación establecida en el Contrato de Operación 072 de 2020 en el capítulo III Obligaciones del Operador en la **Clausula 13.6** "Recaudar la Cartera de EICVIRO E.S.P. anterior a la celebración del contrato y transferirla a EICVIRO E.S.P. El operador será remunerado por la cartera que gestione y recaude así: (i) de 30 días de vencida hasta 120 días con una comisión del 10% sobre el valor de la cartera efectivamente pagada por los usuarios, (ii) para la cartera de más de 120 días una comisión del 15% y (iii) para la cartera de más de 180 días una comisión del 20%. Estas comisiones se descontarán del valor de la cartera recuperada, previa aceptación por parte de EICVIRO E.S.P. del reporte de recaudo presentado por el Operador y el remanente lo girará a la cuenta que EICVIRO E.S.P. Indique, con todos los soportes documentales de la gestión realizada."

De acuerdo a la obligación enunciada anteriormente se estableció que la Cartera entregada por EICVIRO ESP al operador AQUALIA VILLA DEL ROSARIO SAS ESP, se discrimino de la siguiente manera:

CONCEPTO	VALOR
ACUEDUCTO	\$ 3,692,498,406.22
ALCANTARILLADO	\$ 2,748,939,833.41
OTROS DE ACUEDUCTO	\$ 79,500.00
OTROS DE ALCANTARILLADO	\$ 45,100.00
OTROS SERVICIOS	\$ 248,583.36
MATERIALES ACUEDUCTO	\$ 89,102.00
OTROS	\$ 396.00
<b>TOTAL</b>	<b>\$ 6,441,900,920.99</b>

Según el análisis de recaudo desde el mes de abril de 2020 al 31 de diciembre de 2024, se detalla de la siguiente manera:

Calle 23 12-20 Barrio Gran Colombia  
 Teléfono 5706673  
 E-mail: gerencia@eicviroesp.com.co Villa del Rosario - Norte de Santander - Colombia

4



**EICVIRO E.S.P.**  
**EMPRESA INDUSTRIAL Y COMERCIAL DE SERVICIOS PUBLICOS**  
**DOMICILIARIOS DE VILLA DEL ROSARIO**  
**NIT. 800.116.625-4**

<b>CONCILIACION RECAUDO CARTERA</b>			
<b>EICVIRO AÑO 2020</b>			
<b>MES</b>	<b>ACUEDUCTO</b>	<b>ALCANTARILLADO</b>	<b>RECAUDO TOTAL EICVIRO</b>
ABRIL	152,537,911.76	79,488,959.37	232,026,871.13
MAYO	101,928,616.66	60,483,199.45	162,411,816.11
JUNIO	55,178,590.52	38,595,322.59	93,773,913.11
JULIO	46,775,974.60	32,448,431.17	79,224,405.77
AGOSTO	46,145,713.65	28,473,546.74	74,619,260.39
SEPTIEMBRE	40,366,503.94	26,696,481.16	67,062,985.10
OCTUBRE	29,654,448.63	22,543,421.87	52,197,870.50
NOVIEMBRE	24,653,452.34	16,211,259.57	40,864,711.91
DICIEMBRE	22,086,377.97	18,466,342.06	40,552,720.03
<b>TOTAL 2020</b>	<b>519,327,590.07</b>	<b>323,406,963.98</b>	<b>842,734,554.05</b>

<b>CONCILIACION RECAUDO CARTERA</b>			
<b>EICVIRO AÑO 2021</b>			
<b>MES</b>	<b>ACUEDUCTO</b>	<b>ALCANTARILLADO</b>	<b>RECAUDO TOTAL EICVIRO</b>
ENERO	15,536,310.18	13,825,266.99	29,361,577.17
FEBRERO	16,730,367.68	13,074,570.47	29,804,938.15
MARZO	16,794,875.65	16,537,167.62	33,332,043.27
ABRIL	24,919,324.50	17,394,287.09	42,313,611.59
MAYO	21,306,772.49	16,450,853.70	37,757,626.19
JUNIO	15,838,450.44	15,519,895.14	31,358,345.58
JULIO	17,283,863.97	14,108,362.40	31,392,226.37
AGOSTO	13,760,246.39	12,247,306.31	26,007,552.70
SEPTIEMBRE	13,823,618.72	13,081,918.88	26,905,537.60
OCTUBRE	9,616,856.66	9,231,025.73	18,847,882.39
NOVIEMBRE	11,265,413.41	10,382,549.59	21,647,963.00
DICIEMBRE	7,646,249.13	7,098,945.68	14,745,194.81
<b>TOTAL</b>	<b>184,522,349.22</b>	<b>158,952,149.60</b>	<b>343,474,498.82</b>

Calle 23 12-20 Barrio Gran Colombia  
 Teléfono 5706673  
 E-mail: gerencia@eicviroesp.com.co Villa del Rosario - Norte de Santander - Colombia



**EICVIRO E.S.P.**  
**EMPRESA INDUSTRIAL Y COMERCIAL DE SERVICIOS PUBLICOS**  
**DOMICILIARIOS DE VILLA DEL ROSARIO**  
**NIT. 800.116.625-4**

<b>CONCILIACION RECAUDO CARTERA</b>			
<b>EICVIRO AÑO 2022</b>			
<b>MES</b>	<b>ACUEDUCTO</b>	<b>ALCANTARILLADO</b>	<b>RECAUDO TOTAL EICVIRO</b>
ENERO	10,606,646.89	14,320,368.42	24,927,015.31
FEBRERO	13,448,546.23	10,279,823.68	23,728,369.91
MARZO	18,204,034.18	13,316,178.36	31,520,212.54
ABRIL	15,285,415.73	11,415,971.68	26,701,387.41
MAYO	11,216,415.47	10,389,121.65	21,605,537.12
JUNIO	22,828,229.43	16,372,477.14	39,200,706.57
JULIO	12,889,095.17	10,953,692.82	23,842,787.99
AGOSTO	9,402,844.19	11,986,946.29	21,389,790.48
SEPTIEMBRE	13,165,443.59	9,976,890.64	23,142,334.23
OCTUBRE	12,911,336.87	12,434,413.38	25,345,750.25
NOVIEMBRE	8,161,944.63	5,695,415.63	13,857,360.26
DICIEMBRE	10,789,188.47	8,373,870.04	19,163,058.51
<b>TOTAL</b>	<b>158,909,140.85</b>	<b>135,515,169.73</b>	<b>294,424,310.58</b>

<b>CONCILIACION RECAUDO CARTERA</b>			
<b>EICVIRO AÑO 2023</b>			
<b>MES</b>	<b>ACUEDUCTO</b>	<b>ALCANTARILLADO</b>	<b>RECAUDO TOTAL EICVIRO</b>
ENERO	14,219,728.25	9,347,177.59	23,566,905.84
FEBRERO	13,021,709.84	8,889,708.34	21,911,418.18
MARZO	10,922,102.43	8,580,986.00	19,503,088.43
ABRIL	9,804,086.12	6,446,536.94	16,250,623.06
MAYO	12,906,154.35	10,583,584.27	23,489,738.62
JUNIO	9,633,802.77	7,296,465.66	16,930,268.43
JULIO	10,505,870.84	7,801,232.91	18,307,103.75
AGOSTO	13,127,883.43	9,591,287.99	22,719,171.42
SEPTIEMBRE	6,622,360.36	7,987,568.06	14,609,928.42
OCTUBRE	8,207,755.04	7,498,540.00	15,706,295.04
NOVIEMBRE	7,984,468.80	6,286,879.81	14,271,348.61
DICIEMBRE	8,365,649.40	6,350,589.89	14,716,239.29
<b>TOTAL</b>	<b>125,321,571.63</b>	<b>96,660,557.46</b>	<b>221,982,129.09</b>

Calle 23 12-20 Barrio Gran Colombia  
 Teléfono 5706673  
 E-mail: gerencia@eicviroesp.com.co Villa del Rosario - Norte de Santander - Colombia



**EICVIRO E.S.P.**  
**EMPRESA INDUSTRIAL Y COMERCIAL DE SERVICIOS PUBLICOS**  
**DOMICILIARIOS DE VILLA DEL ROSARIO**  
**NIT. 800.116.625-4**

<b>CONCILIACION RECAUDO CARTERA</b>			
<b>EICVIRO AÑO 2024</b>			
<b>MES</b>	<b>ACUEDUCTO</b>	<b>ALCANTARILLADO</b>	<b>RECAUDO TOTAL EICVIRO</b>
ENERO	7,471,003.08	6,977,445.75	14,448,448.83
FEBRERO	9,020,435.00	8,267,513.00	17,287,948.00
MARZO	9,060,312.40	6,630,933.13	15,691,245.53
ABRIL	6,574,259.91	6,568,157.70	13,142,417.61
MAYO	15,449,232.96	12,167,819.63	27,617,052.59
JUNIO	4,039,603.70	4,517,779.80	8,557,383.50
JULIO	6,300,079.42	4,869,471.74	11,169,551.16
AGOSTO	6,002,030.00	5,111,346.00	11,113,376.00
SEPTIEMBRE	7,539,910.56	4,453,895.41	11,993,805.97
OCTUBRE	8,781,522.00	6,816,367.00	15,597,889.00
NOVIEMBRE	8,522,083.12	4,364,236.22	12,886,319.34
DICIEMBRE	7,128,772.00	5,862,351.00	12,991,123.00
<b>TOTAL</b>	<b>95,889,244.15</b>	<b>76,607,316.38</b>	<b>172,496,560.53</b>

<b>CONCILIACION RECAUDO CARTERA</b>			
<b>SERVICIOS</b>	<b>ACUEDUCTO</b>	<b>ALCANTARILLADO</b>	<b>TOTAL</b>
<b>EICVIRO AÑO 2020</b>	519.327.590,07	323.406.963,98	842.734.554,05
<b>EICVIRO AÑO 2021</b>	184.522.349,22	158.952.149,60	343.474.498,82
<b>EICVIRO AÑO 2022</b>	158.909.140,85	135.515.169,73	294.424.310,58
<b>EICVIRO AÑO 2023</b>	125.321.571,63	96.660.557,46	221.982.129,09
<b>EICVIRO AÑO 2024</b>	95.889.244,15	76.607.316,38	172.496.560,53
<b>TOTALES</b>	<b>1.083.969.895,92</b>	<b>791.142.157,15</b>	<b>1.875.112.053,07</b>

Dado así, concluimos que a la fecha el operador AQUALIA VILLA DEL ROSARIO SAS ESP ha realizado un recaudo acumulado por valor de **\$1.875.112.053,07**.

De acuerdo con nuestro análisis evidenciamos que durante el año 2020 el valor del recaudo fue de **\$842,734,554.05** obedeciendo este al pago habitual de los usuarios por los servicios que presto EICVIRO ESP antes de que entrara en vigencia el operador.

Con gran preocupación observo el deterioro en el tiempo de la cartera entregada para su gestión, dando esta, los siguientes porcentajes de análisis de recaudo.

Calle 23 12-20 Barrio Gran Colombia  
 Teléfono 5706673  
 E-mail: gerencia@eicviroesp.com.co Villa del Rosario - Norte de Santander - Colombia



EICVIRO E.S.P.  
EMPRESA INDUSTRIAL Y COMERCIAL DE SERVICIOS PUBLICOS  
DOMICILIARIOS DE VILLA DEL ROSARIO  
NIT. 800.116.625-4

AÑO	% PROMEDIO RECUADO MES
2020	1.54%
2021	0.53%
2022	0.48%
2023	0.38%
2024	0.31%

Es importante tener en cuenta la responsabilidad contractual aceptada en el numeral 13.6 del contrato de operación 072/2020, donde es clara la obligación de gestionar la cartera, (*El proceso de gestión de la cartera de cobranza implica la implementación de diversas acciones administrativas, financieras y jurídicas destinadas a regularizar y/o recuperar las cuentas pendientes con los usuarios*)

Dentro de la responsabilidad contractual con relación a la gestión de cobro de cartera, esta gerencia requiere un informe detallado de carácter urgente, donde se relacionen las acciones administrativas, financieras y jurídicas aplicadas a la GESTION realizada por el operador a la cartera entregada, dado a la importancia que tiene para EICVIRO ESP proteger y recuperar estos recursos a fin de mitigar la responsabilidad fiscal por un detrimento patrimonial.

Agradezco su colaboración y pronta respuesta

Atentamente,



**MAIRA MILENA PEREZ SANCHEZ**  
GERENTE EICVIRO ESP

Proyectó: Wuendy Contreras – Apoyo administrativo  
Revisó y aprobó: Maira Pérez – Gerente EICVIRO

Calle 23 12-20 Barrio Gran Colombia  
Teléfono 5706673  
E-mail: gerencia@eicviroesp.com.co Villa del Rosario - Norte de Santander - Colombia

5

- ❖ El día 31/01/2025 se envió el oficio GE 0034-2025 Solicitud de información de pagos realizados EICVIRO ESP por usuario.



EICVIRO E.S.P.  
EMPRESA INDUSTRIAL Y COMERCIAL DE SERVICIOS PUBLICOS  
DOMICILIARIOS DE VILLA DEL ROSARIO  
NIT. 800.116.625-4

Villa del Rosario, 31 de enero 2025

GE0034-2025

Señores  
**AQUALIA VILLA DEL ROSARIO SAS ESP**

**Asunto:** Solicitud de información de pagos realizados a EICVIRO ESP por usuario

Estimados señores de Aqualia,

Por medio de la presente, solicitamos amablemente su colaboración para el envío de la información correspondiente al recaudo realizado a EICVIRO ES en formato Excel que contenga la siguiente información:

de los pagos realizados a EICVIRO desde agosto de 2024 hasta la fecha. La información requerida es la siguiente:

- Número de factura
- Código de usuario (dato primordial)
- Valor pagado (dato primordial)
- Fecha del pago (si está disponible)

En caso de no contar con la fecha de pago o el número de factura, agradecemos que se nos proporcione la información disponible, priorizando el código de usuario y el valor pagado. Esto con el objetivo de registrar y conciliar los respectivos pagos por usuario en nuestro sistema.

Agradecemos su pronta respuesta y colaboración a esta solicitud

Quedamos atentos a su confirmación y respuesta.

Cordialmente,



Maira Milena Pérez  
GERENTE EICVIRO ESP

Calle 23 12-20 Barrio Gran Colombia  
Comercial 5705418 Financiera 5706673 Técnica 5708211 Gerencia 5705436  
E-mail: [eicviro@hotmail.com](mailto:eicviro@hotmail.com) - Villa del Rosario - Norte de Santander -Colombia

1

- ❖ El día 12/03/2025 se envió el oficio GE 0078-2025 Solicitud resumen por periodo de edades de facturación/estado de cartera de los usuarios.



**EICVIRO E.S.P.**  
**EMPRESA INDUSTRIAL Y COMERCIAL DE SERVICIOS PUBLICOS**  
**DOMICILIARIOS DE VILLA DEL ROSARIO**  
**NIT. 800.116.625-4**

Villa del Rosario, 12 de marzo de 2025.  
**OFICIO N° GE 0078-2025**

Señores  
**AQUALIA VILLA DEL ROSARIO S.A.S E.S.P**  
 Doctora  
**LEDYS FRANCY QUINTERO RODRÍGUEZ**  
 Jefe de Servicios de Aqualia Villa del Rosario SAS ESP  
 Ciudad

**Asunto:** Solicitud resumen por periodo de edades de facturación/estado de cartera de los usuarios.

Cordial saludo,

Mediante la presente solicito amablemente el resumen por periodo de edades de facturación/estado de cartera de los siguientes usuarios según número de matrícula, además informar si han adquirido algún acuerdo de pago.

ITEM	RADICADO	FECHA DE SOLICITUD	USUARIO	MATRICULA
1	30862	17/05/2023	EMER GUILLERMO BALLETEROS LONDOÑO	3100011126
2	30945	25/05/2023	LUIS EDUARDO CONTRERAS SALAZAR	3100021373
3	31883	30/08/2023	LISBETH KATHERINE NAVARRO GUERRERO- <b>OSCAR NAVARRO YAÑEZ</b>	3100014169
4	32339	25/08/2023	JOSE GARCIA DUARTE- <b>RAIMUNDO GARCIA (FALLECIDO)</b>	3100022589
5	32795	18/09/2023	JOSE MARINEL GARCIA DUARTE	3100023500
6	34553	23/01/2024	ROSA JULIA PEDRAZA RINCON	3100014597
7	34661	31/01/2024	JOSEFINA DIAZ DIAZ	3100012516
8	356486-35683	11/04/2024	FELIX ALBERTO FORERO	3100002636
9	36161	21/05/2024	YOLANDA BAEZ MONSALVE - <b>MARIA MONSALVE</b>	3100021837
10	34680-16123-46477	01/02/2024-8/07/2024-27/08/2024	SANDRA EVELIA OREJARENA RIOS - <b>MIGUEL ANGARITA SERPA</b>	3100000196
11	36184	22/05/2024	MARTHA XIOMARA FUENTES CARDENAS - <b>JORGE ALBERTO GONZALEZ DULCEY (FALLECIDO)</b>	3100000112
12	34454	15/01/2024	YUDIKZZA ORDOÑEZ CRUZ - <b>TAMARINDO CONTEMPORANEO</b>	3100004908
13	22052	19/07/2024	ABIGAIL CARREÑO MEDINA	3100009522
14	32204	18/08/2023	LEONARDO AREVALO GALVIS - <b>CAROLINA CACERES</b>	3100025024
15			MARIA CLAUDIA MORALES BELTRAN- <b>PEDRO FRANCISCO VILLAMIZAR NIETO</b>	3100000217

Calle 23 12-20 Barrio Gran Colombia  
 Teléfono 5706673  
 E-mail: gerencia@eicviroesp.com.co Villa del Rosario - Norte de Santander - Colombia



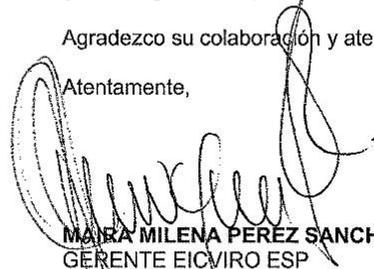
**EICVIRO E.S.P.**  
**EMPRESA INDUSTRIAL Y COMERCIAL DE SERVICIOS PUBLICOS**  
**DOMICILIARIOS DE VILLA DEL ROSARIO**  
**NIT. 800.116.625-4**

16	34155	26/12/2023	RAMIRO CASTRO ANGARITA	3100018936
17	34029	12/12/2023	LUZ MARINA ORTEGA	3100009747
18	35597	5/04/2024	MARTA CECILIA RIVILLAS BRÍNEZ	3100003051
19	32846	20/09/2023	JAVIER CARLOS PATIÑO	3100002570
20	36093	16/05/2024	HEIDEER MORENO OSORIO-CASTELLANO VENTURA	3100023066
21	27141	31/07/2024	JOSE ORLANDO PEREZ FLOREZ	3100014157
22	46483	27/08/2024	MEZA CORREA WILSON	3100000291
23	52646	5/09/2024	BLANCO EMILCE	3100019881
24		12/09/2024	RUIZ PEDRO JOSE	3100022515
25	56908	12/09/2024	MOLINA ROSA	3100022783
26		12/09/2024	DE J CORONEL ANA	3100024421
27	63554	20/09/2024	ORTIZ SANCHEZ JULIO CESAR	3100010661
28	69765	30/09/2024	GARZON CARLOS	3100010466
29	72071	2/10/2024	RICHAR AUGUSTO CRIADO CASTRO - NUEVO PROPIETARIO ALEXANDER LOBO ORTIZ	3100023413
30	79585	9/10/2024	EDINSON RICO - NUEVO PROPIETARIO FREDDY HUMBERTO CARRASCAL CASADIEGOS	3100004768
31	85454	23/10/2024	ANA BELEN CONTRERAS BUITRAGO	3100012953
32	173505 - 173511	29/01/2025	NANCY AYALA AYALA	3100018840-3100000908
33		10/03/2025	ANGIE PAOLA OCHOA VELANDIA - CARLOS JAVIER VIVAS	3100002020
34		10/03/2025	SARA VELANDIA NIÑO	3100003642

**NOTA:** Por favor enviar lo solicitado en formato Excel al siguiente correo electrónico [gerencia@eicviroesp.com.co](mailto:gerencia@eicviroesp.com.co)

Agradezco su colaboración y atención prestada.

Atentamente,



**MAIRA MILENA PEREZ SANCHEZ**  
**GERENTE EICVIRO ESP**

**Proyectó:** Wuendy Contreras – Apoyo administrativo  
**Revisó y Aprobó:** Maira Pérez – Gerente EICVIRO

Calle 23 12-20 Barrio Gran Colombia  
 Teléfono 5706673  
 E-mail: [gerencia@eicviroesp.com.co](mailto:gerencia@eicviroesp.com.co) Villa del Rosario - Norte de Santander - Colombia

- ❖ El día 20/03/2025 se envió el oficio GE 0084-2025 Solicitud base de datos de terceros correspondiente a la cartera inicial.



**EICVIRO E.S.P.**  
**EMPRESA INDUSTRIAL Y COMERCIAL DE SERVICIOS PUBLICOS**  
**DOMICILIARIOS DE VILLA DEL ROSARIO**  
**NIT. 800.116.625-4**

Villa de Rosario, 20 marzo de 2025.

Oficio GE 0084-2025

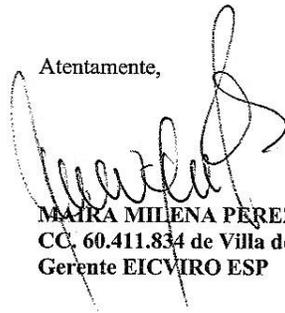
Señores  
**AQUALIA VILLA DEL ROSARIO SAS ESP**  
**Villa del Rosario Norte de Santander**  
Correo: [atencionusuariobr.co@aqualia.com](mailto:atencionusuariobr.co@aqualia.com)

**Yury Ruiz Jaimes**  
[yury.ruiz@aqualia.com](mailto:yury.ruiz@aqualia.com)

Cordial saludo

Estimados señores, para dar continuidad inmediata a la gestión de cobro acordada en nuestro contrato, les solicito con carácter de urgencia nos hagan llegar la base de datos de terceros correspondiente a la cartera inicial. Agradecería que la misma contenga los siguientes campos: número de usuario, número de matrícula inmobiliaria, nombre del usuario y dirección

Atentamente,



**MAIRA MILIENA PEREZ SANCHEZ**  
**CC. 60.411.834 de Villa de Rosario**  
**Gerente EICVIRO ESP**

Calle 23 N° 12-20 Barrio Gran Colombia  
[gerencia@eicviroesp.com.co](mailto:gerencia@eicviroesp.com.co) Villa del Rosario - Norte de Santander -Colombia

- ❖ El día 1/04/2025 se envió el oficio GE 0098-2025 Solicitud de carácter urgente, relación detallada de todos los saldos de cartera discriminados tanto de EICVIRO como de AQUALIA.



EICVIRO E.S.P.  
EMPRESA INDUSTRIAL Y COMERCIAL DE SERVICIOS PUBLICOS  
DOMICILIARIOS DE VILLA DEL ROSARIO  
NIT. 800.116.625-4

Villa del Rosario, 01 de abril de 2025.  
**OFICIO N° GE 0098-2025**

Señores  
**AQUALIA VILLA DEL ROSARIO S.A.S E.S.P**  
Doctora  
**LEDYS FRANCY QUINTERO RODRÍGUEZ**  
Jefe de Servicios de Aqualia Villa del Rosario SAS ESP  
Ciudad

**Asunto:** Solicitud de carácter urgente, relación detallada de todos los saldos de cartera discriminados tanto de EICVIRO como de AQUALIA.

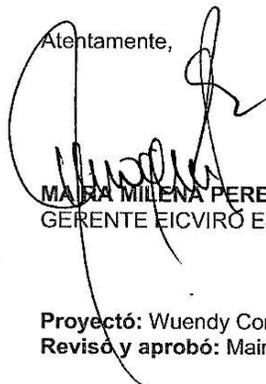
Cordial saludo,

Mediante la presente solicito de **carácter urgente** la relación detallada de todos los saldos de cartera discriminados, con el saldo adeudado a EICVIRO y el saldo adeudado al operador AQUALIA.

Favor allegar la respuesta a esta solicitud en el término no mayor a 3 días.

Agradezco su colaboración y atención prestada.

Atentamente,



**MAIRA MILENA PEREZ SANCHEZ**  
GERENTE EICVIRO ESP

**Proyectó:** Wuendy Contreras – Apoyo administrativo  
**Revisó y aprobó:** Maira Pérez – Gerente EICVIRO

Calle 23 12-20 Barrio Gran Colombia  
Teléfono 5706673  
E-mail: gerencia@eicviroesp.com.co Villa del Rosario - Norte de Santander - Colombia

1

- ❖ El día 1/04/2025 se envió el oficio GE 0099-2025 Solicitud de carácter urgente resumen por periodo de edades de facturación/estado de cartera.



EICVIRO E.S.P.  
EMPRESA INDUSTRIAL Y COMERCIAL DE SERVICIOS PUBLICOS  
DOMICILIARIOS DE VILLA DEL ROSARIO  
NIT. 800.116.625-4

Villa del Rosario, 01 de abril de 2025.  
**OFICIO N° GE 0099-2025**

Señores  
**AQUALIA VILLA DEL ROSARIO S.A.S E.S.P**  
Doctora  
**LEDYS FRANCY QUINTERO RODRÍGUEZ**  
Jefe de Servicios de Aqualia Villa del Rosario SAS ESP  
Ciudad

**Asunto:** Solicitud de carácter urgente resumen por periodo de edades de facturación/estado de cartera.

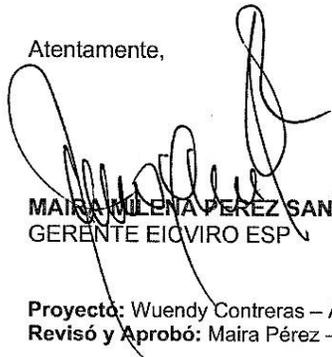
Cordial saludo,

Mediante la presente solicito de **carácter urgente** el resumen por periodo de edades de facturación / estado de cartera del usuario según número de matrícula **3100015997**.

**NOTA:** Por favor enviar lo solicitado en formato Excel al siguiente correo electrónico [gerencia@eicviroesp.com.co](mailto:gerencia@eicviroesp.com.co)

Agradezco su colaboración y atención prestada.

Atentamente,



**MAIRA MILENA PÉREZ SANCHEZ**  
GERENTE EICVIRO ESP

**Proyectó:** Wuendy Contreras – Apoyo administrativo  
**Revisó y Aprobó:** Maira Pérez – Gerente EICVIRO

Calle 23 12-20 Barrio Gran Colombia  
Teléfono 5706673  
E-mail: [gerencia@eicviroesp.com.co](mailto:gerencia@eicviroesp.com.co) Villa del Rosario - Norte de Santander - Colombia

1

- ❖ El día 1/04/2025 se envió el oficio GE 0101-2025 Solicitud Acta de la reunión del Comité de Cartera.



EICVIRO E.S.P.  
EMPRESA INDUSTRIAL Y COMERCIAL DE SERVICIOS PUBLICOS  
DOMICILIARIOS DE VILLA DEL ROSARIO  
NIT. 800.116.625-4

Villa del Rosario, 01 de abril de 2025.  
OFICIO N° GE 0101-2025

Señores  
AQUALIA VILLA DEL ROSARIO S.A.S E.S.P  
Doctora  
LEDYS FRANCY QUINTERO RODRÍGUEZ  
Jefe de Servicios de Aqualia Villa del Rosario SAS ESP

**Asunto:** Solicitud Acta de la reunión del Comité de Cartera.

Cordial saludo,

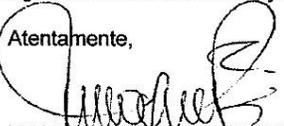
Mediante la presente solicito amablemente el acta de la reunión del Comité de Cartera realizada el día jueves, 20 de marzo de 2025, aclarando que el acta debe ser realizada por la parte convocante. A la fecha no se ha recibido copia del acta de la reunión.

En dicha reunión se adquirieron unos compromisos, los cuales menciono a continuación:

1. Envío del informe para la última semana del mes de marzo.  
Respuesta del OFICIO N° GE 0031-2025 del 31 de enero de 2025 Solicitud Informe de la Gestión realizada de cobro de cartera EICVIRO E.S.P. desde abril de 2020 al 31 de diciembre de 2024.
2. Deuda detallada tanto de AQUALIA como EICVIRO por usuarios y por conceptos de acueducto y alcantarillado. Fecha límite, 04 de abril de 2025.
3. Lista de chequeo para la solicitud o petición de prescripción.
4. Comité de cartera EICVIRO y AQUALIA (Con el objetivo de depurar cartera y dar de baja) Lo cual se realizarán entre el día 8 al 12 de cada mes.
  - Representante por parte de AQUALIA la Dra. Yury Ruiz
  - Representante por parte de EICVIRO la Dra. Leidy Soto.
5. Respuesta del OFICIO Solicitud resumen por periodo de edades de facturación/estado de cartera de los usuarios. (34 usuarios)

Agradezco su colaboración y atención prestada.

Atentamente,



MAIRA MILENA PÉREZ SANCHEZ  
GERENTE EICVIRO ESP

Proyectó: Wuendy Contreras – Apoyo administrativo  
Revisó y aprobó: Maira Pérez – Gerente EICVIRO

Calle 23 12-20 Barrio Gran Colombia  
Teléfono 5706673  
E-mail: gerencia@eicviroesp.com.co Villa del Rosario - Norte de Santander - Colombia

- ❖ El día 14/04/2025 se envió el oficio GE 0130-2025 Observación Acta de la reunión del Comité de Cartera.



EICVIRO E.S.P.  
EMPRESA INDUSTRIAL Y COMERCIAL DE SERVICIOS PUBLICOS  
DOMICILIARIOS DE VILLA DEL ROSARIO  
NIT. 800.116.625-4

Villa del Rosario, 14 de abril de 2025.  
OFICIO N° GE 0130-2025

Señores  
**AQUALIA VILLA DEL ROSARIO S.A.S E.S.P**  
Doctora  
**LEDYS FRANCY QUINTERO RODRÍGUEZ**  
Jefe de Servicios de Aqualia Villa del Rosario SAS ESP

**Asunto:** Observación Acta de la reunión del Comité de Cartera.

Cordial saludo,

Mediante la presente realizo la siguiente **observación** para modificación del acta de la reunión del Comité de Cartera realizada el día jueves, 20 de marzo de 2025, la cual fue recibida el día jueves, 10 de abril de 2025 por vía correo electrónico.

En el compromiso N° 2 adquirido fue el siguiente:  
Deuda detallada tanto de **AQUALIA** como **EICVIRO** por usuarios y por conceptos de acueducto y alcantarillado. Fecha límite, 04 de abril de 2025.

Allegar un informe del saldo de cartera detallado por usuario tanto de **EICVIRO** como **AQUALIA** (Archivo en formato EXCEL con detalle: Nombre del usuario, matrícula, saldo AQUALIA, saldo EICVIRO, total cartera).

Cabe resaltar que esta misma solicitud fue formalizada el 01 de abril de 2025 mediante número de radicado **GE-0098/25**.

Ademas **falto incluir como compromiso N° 6** Reunión con la firma Rodríguez Correa Abogados del Operador AQUALIA con el área de jurídica de EICVIRO, con la finalidad de avanzar en el tema de la cartera de EICVIRO, sobre las solicitudes de prescripción.

Agradezco su colaboración y atención prestada.

Atentamente,



**MAIRA MILENA PEREZ SANCHEZ**  
GERENTE EICVIRO ESP

**Proyectó:** Wuendy Contreras – Apoyo administrativo  
**Revisó y aprobó:** Maira Pérez – Gerente EICVIRO

Calle 23 12-20 Barrio Gran Colombia  
Teléfono 5706673  
E-mail: gerencia@eicviroesp.com.co Villa del Rosario - Norte de Santander - Colombia

1

- ❖ El día 14/04/2025 se envió el oficio GE 0131-2025 Informe de cartera EICVIRO gestionada por AQUALIA / Recuperación 2020-2025.



**EICVIRO E.S.P.**  
**EMPRESA INDUSTRIAL Y COMERCIAL DE SERVICIOS PUBLICOS**  
**DOMICILIARIOS DE VILLA DEL ROSARIO**  
**NIT. 800.116.625-4**

Villa del Rosario, 14 de abril de 2025.  
**OFICIO N° GE 0131-2025**

Señores  
**AQUALIA VILLA DEL ROSARIO S.A.S E.S.P**  
Doctora  
**LEDYS FRANCY QUINTERO RODRÍGUEZ**  
Jefe de Servicios de Aqualia Villa del Rosario SAS ESP  
Ciudad

Cordial saludo,

Revisando el informe de cartera EICVIRO gestionada por AQUALIA/ recuperación 2020-2025, el cual fue recibido el día jueves, 10 de abril de 2025 por vía correo electrónico.

Tomando en cuenta la importancia que se tiene, la gestión que realiza el operador, que todas las actividades administrativas realizadas en los años que lleve la ejecución del contrato de prestación de servicio, queremos analizar el impacto en el recaudo de la cartera de EICVIRO, toda vez que la respuesta se hace referencia solo aspectos administrativos; pero los aspectos jurídicos no se reflejan, como son: notificaciones persuasivas de cobro, mensajes de texto, cartas notificando el saldo en mora, negociaciones de acuerdo a resoluciones 023 de 2023, presentación de demandas, mandamientos de pago, notificación y medidas cautelares a fin de evitar las prescripciones.

Considerando la trascendental labor de gestión que el operador ha llevado a cabo durante la ejecución del contrato de prestación de servicios, y con el objetivo de analizar integralmente el impacto en el recaudo de la cartera de EICVIRO, solicitamos amablemente se nos proporcione información detallada que abarque tanto las actividades administrativas como las acciones jurídicas adelantadas.

Si bien agradecemos la información referente a los aspectos administrativos, requerimos conocer en detalle las gestiones jurídicas implementadas para el cobro de la cartera, incluyendo, pero no limitándose a:

- ❖ Notificaciones persuasivas de cobro realizadas.
- ❖ Envío de mensajes de texto y cartas notificando el saldo en mora.
- ❖ Negociaciones y acuerdos de pago realizados en el marco de la Resolución 023 de 2023.

Calle 23 12-20 Barrio Gran Colombia  
Teléfono 5706673  
E-mail: gerencia@eicviroesp.com.co Villa del Rosario - Norte de Santander - Colombia

1



**EICVIRO E.S.P.**  
**EMPRESA INDUSTRIAL Y COMERCIAL DE SERVICIOS PUBLICOS**  
**DOMICILIARIOS DE VILLA DEL ROSARIO**  
**NIT. 800.116.625-4**

- ❖ Presentación de demandas ejecutivas.
- ❖ Obtención y ejecución de mandamientos de pago.
- ❖ Procesos de notificación a los deudores.
- ❖ Solicitud y decreto de medidas cautelares implementadas para evitar la prescripción de las obligaciones.

Esta información detallada sobre las acciones jurídicas es crucial para obtener una visión completa del proceso de recaudo y su impacto en la cartera de EICVIRO."

Agradezco su colaboración y atención prestada.

Atentamente,



**MAIRA MILENA PEREZ SANCHEZ**  
**GERENTE EICVIRO ESP**

**Proyectó:** Leidy Soto – Revisora Fiscal  
**Revisó y aprobó:** Maira Pérez – Gerente EICVIRO

Calle 23 12-20 Barrio Gran Colombia  
Teléfono 5706673  
E-mail: gerencia@eicviroesp.com.co Villa del Rosario - Norte de Santander - Colombia

2

- ❖ El día 19/05/2025 se envió el oficio GE 0185-2025 Incumplimiento de los compromisos según acta de la reunión del comité de cartera.



**EICVIRO E.S.P.**  
**EMPRESA INDUSTRIAL Y COMERCIAL DE SERVICIOS PUBLICOS**  
**DOMICILIARIOS DE VILLA DEL ROSARIO**  
**NIT. 800.116.625-4**

Villa del Rosario, 19 de mayo de 2025.  
**OFICIO N° GE 0185-2025**

Señores  
**AQUALIA VILLA DEL ROSARIO S.A.S E.S.P**  
 Doctora  
**LEDYS FRANCY QUINTERO RODRÍGUEZ**  
 Jefe de Servicios de Aqualia Villa del Rosario SAS ESP

**Asunto:** Incumplimiento de los compromisos según Acta de la reunión del Comité de Cartera.

Cordial saludo,

Mediante la presente solicito amablemente el cumplimiento de los compromisos pactados según acta de la reunión del Comité de Cartera realizada el día jueves, 20 de marzo de 2025. Además, se ha reiterado en varias ocasiones por vía WhatsApp a la Sra. Yury Ruiz (Cartera AQUALIA) y al Sr. Wisner Sánchez (Director Comercial AQUALIA).

A la fecha, hace falta el cumplimiento de los siguientes compromisos:

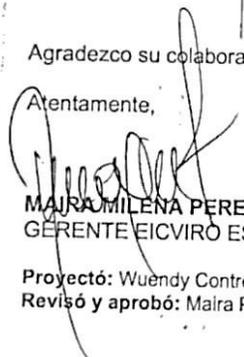
**Compromiso N° 4** Comité de cartera EICVIRO y AQUALIA (con el objetivo de depurar cartera y dar de baja).

**Compromiso N° 6** Solicitud reunión con la firma Rodríguez Correa Abogados del Operador AQUALIA y área de jurídica EICVIRO, con la finalidad de avanzar en el tema de la cartera de EICVIRO, solicitudes de prescripción.

Número	Descripción del Compromiso	Responsable	Fecha
1.	Resumen del caso N° 001 de 2014. Pide Solicitar Informe de la Gestión realizada en el caso de cartera EICVIRO E.S.P.	Yury Ruiz	04 abril
2.	Declaro del estado de la cartera de EICVIRO como AQUALIA por ausencia y ausencia de atención y almorzarlo en el mes (punto de acuerdo, múltiples veces por empresa Aqualia, Eicviro y total cartera)	Yury Ruiz / Yulimar Bencho	04 abril
3.	Lista de expedientes que la totalidad e posición de prescripción.	Yuri Martínez	04 abril
4.	Comité de cartera EICVIRO y AQUALIA (con el objetivo de depurar cartera y dar de baja)	Yury Ruiz / Ledys Francky Quintero Rodríguez / María Piedad	10 abril
5.	Informe del Comité de Cartera. Resumen por período de fechas de actualización de cartera de los expedientes.	Alex Contreras / Yury Ruiz	04 abril
6.	Acta de reunión con la firma Rodríguez Correa Abogados del operador y área jurídica Eicviro, con la finalidad de avanzar en el tema de la cartera Eicviro, solicitudes de prescripción.	Wisner Sánchez	20 de mayo

Agradezco su colaboración y atención prestada.

Atentamente,



**MAIRA MILENA PEREZ SANCHEZ**  
 GERENTE EICVIRO ESP

Proyectó: Wuendy Contreras – Apoyo administrativo  
 Revisó y aprobó: Maira Pérez – Gerente EICVIRO

Calle 23 12-20 Barrio Gran Colombia  
 Teléfono 5706673  
 E-mail: gerencia@eicviroesp.com.co Villa del Rosario - Norte de Santander - Colombia

- ❖ El día 13/06/2025 se envió el oficio GE 0205-2025 Reiteración #2 - Incumplimiento de los compromisos según acta de la reunión del comité de cartera.



**EICVIRO E.S.P.**  
**EMPRESA INDUSTRIAL Y COMERCIAL DE SERVICIOS PUBLICOS**  
**DOMICILIARIOS DE VILLA DEL ROSARIO**  
**NIT. 800.116.625-4**

Villa del Rosario, 13 de junio de 2025.  
**OFICIO N° GE 0205-2025**

Señores  
**AQUALIA VILLA DEL ROSARIO S.A.S E.S.P**  
 Doctora  
**LEDYS FRANCY QUINTERO RODRÍGUEZ**  
 Jefe de Servicios de Aqualia Villa del Rosario SAS ESP

**Asunto:** Reiteración #2 - Incumplimiento de los compromisos según Acta de la reunión del Comité de Cartera.

Cordial saludo,

Mediante la presente solicito amablemente el cumplimiento de los compromisos pactados según acta de la reunión del Comité de Cartera realizada el día jueves, **20 de marzo de 2025**. Además, se ha reiterado en varias ocasiones por vía WhatsApp a la Sra. Yury Ruiz (Cartera AQUALIA) y al Sr. Wisner Sánchez (Director Comercial AQUALIA), lo cual no se ha tenido respuesta favorable.

A la fecha, hace falta el cumplimiento de los siguientes compromisos:

**Compromiso N° 4** Comité de cartera EICVIRO y AQUALIA (con el objetivo de depurar cartera y dar de baja).

**Compromiso N° 6** Solicitud reunión con la firma Rodríguez Correa Abogados del Operador AQUALIA y área de jurídica EICVIRO, con la finalidad de avanzar en el tema de la cartera de EICVIRO, solicitudes de prescripción.

Compromiso	Responsable	Fecha
1. Respuesta del OFICIO N° GE 0201-2025 Solicitud Informe de la Gestión realizada en-cobro de cartera EICVIRO E.S.P.	Yury Ruiz	03 abril
2. Dado en adelante tanto de EICVIRO como AQUALIA por usuarios y conceptos de adeudo y adeudados en fiscal (cartera usuario, materia, deuda por empresa, Aguas, Escudo y total cartera).	Yury Ruiz / Wisner Sánchez	04 abril
3. Lista de cheques para la solicitud o petición de prescripción.	Yulá Martínez	04 abril
4. Comité de cartera EICVIRO y AQUALIA (con el objetivo de depurar cartera y dar de baja)	Yury Ruiz / Leidy Soto / Wisner Sánchez / Maita Peña	10 Abril
5. Respuesta del OFICIO Solicitud resumen por período de análisis de facturación/estado de cartera de los cuencos.	Ana Chaves / Yury Ruiz	04 abril
6. Solicitud de reunión con la Firma Rodríguez Correa Abogados del operador área Jurídica Eicviro, con la finalidad de tema cartera Eicviro, solicitudes de prescripción	Wisner Sánchez	05 de mayo

Agradezco su colaboración y atención prestada.

Atentamente,



**MAIRA MILENA PEREZ SANCHEZ**  
 GERENTE EICVIRO ESP

**Proyectó:** Wuendy Contreras – Apoyo administrativo  
**Revisó:** Leidy Soto – Revisora Fiscal  
**Aprobó:** Maira Pérez – Gerente EICVIRO

Calle 23 12-20 Barrio Gran Colombia  
 Teléfono 5706673

E-mail: gerencia@eicviroesp.com.co Villa del Rosario - Norte de Santander - Colombia

- ❖ El día 17/06/2025 se envió el oficio GE 0215-2025 Solicitud Cumplimiento de los compromisos pactados en el acta del Comité de Cartera.



EICVIRO E.S.P.  
EMPRESA INDUSTRIAL Y COMERCIAL DE SERVICIOS PUBLICOS  
DOMICILIARIOS DE VILLA DEL ROSARIO  
NIT. 800.116.625-4

Villa del Rosario, 17 de junio de 2025.  
**OFICIO N° GE 0215-2025**

Señores  
**AQUALIA VILLA DEL ROSARIO S.A.S E.S.P**  
**Dra. LEDYS FRANCY QUINTERO RODRÍGUEZ**  
Jefe de Servicios  
Aqualia Villa del Rosario S.A.S E.S.P

Cordial saludo,

En atención a su solicitud de realizar un Comité de Cartera el día martes, 24 de junio de 2025, nos permitimos manifestar que, antes de convocar una nueva reunión, es indispensable el **cumplimiento de los compromisos** pactados en el acta correspondiente al Comité de Cartera llevada a cabo el día jueves, 20 de marzo de 2025.

Dichos compromisos, a la fecha, presentan avances parciales. A continuación, se detallan los mismos junto con su estado actual:

1. Respuesta al OFICIO N° GE 0031-2025 del 31 de enero de 2025 Solicitud Informe de la Gestión realizada de cobro de cartera EICVIRO E.S.P. desde abril de 2020 al 31 de diciembre de 2024.  
**Estado: CUMPLIDO**  
*Anotación:* Con base en esta respuesta se proyectó el Oficio N.º GE 0131-2025, del cual aún no se ha recibido respuesta.
2. Deuda detallada tanto de EICVIRO como AQUALIA por usuarios y por conceptos de acueducto y alcantarillado en Excel (nombre del usuario, matrícula, deuda por empresa y total cartera).  
**Estado: CUMPLIDO**
3. Lista de chequeo para la solicitud o petición de prescripción.  
**Estado: CUMPLIDO**
4. Comité de cartera EICVIRO y AQUALIA (Con el objetivo de depurar cartera y dar de baja)  
**Estado: NO CUMPLIDO**
5. Respuesta del OFICIO Solicitud resumen por periodo de edades de facturación/estado de cartera de los usuarios. (34 usuarios)  
**Estado: CUMPLIDO**
6. Solicitud de reunión con la firma Rodríguez Correa Abogados del Operador AQUALIA y área de jurídica EICVIRO, con la finalidad de avanzar en el tema de la cartera de EICVIRO, solicitudes de prescripción.  
**Estado: NO CUMPLIDO**

Calle 23 12-20 Barrio Gran Colombia  
Teléfono 5706673  
E-mail: gerencia@eicviroesp.com.co Villa del Rosario - Norte de Santander - Colombia



1



EICVIRO E.S.P.  
EMPRESA INDUSTRIAL Y COMERCIAL DE SERVICIOS PUBLICOS  
DOMICILIARIOS DE VILLA DEL ROSARIO  
NIT. 800.116.625-4

Cabe reiterar que dichos compromisos han sido incumplidos, situación que ya fue comunicada mediante los oficios N.º GE 0185-2025 y N.º GE 0205-2025. Además, este incumplimiento ha sido reiterado en múltiples ocasiones a través de mensajes enviados por la aplicación WhatsApp a la señora Yury Ruiz (Cartera, Aqualia) y al señor Wisner Sánchez (Director Comercial, Aqualia), sin que hasta la fecha se haya recibido una respuesta satisfactoria.

Cabe recordar que, de acuerdo con la **Cláusula 13.26 del Contrato de Operación**, el operador tiene la obligación de Suministrar a EICVIRO E.S.P. toda la información relacionada con el Contrato y su ejecución que ésta le solicite, incluyendo, pero sin limitarse a ella, información financiera, contable o técnica, así como información sobre planes y programas de trabajo. EICVIRO E.S.P., sus agentes y asesores mantendrán la confidencialidad de la información a la que, de acuerdo con la ley, corresponda tal calidad.

Adicionalmente, conforme a lo establecido en la **Cláusula 19.10, El Incumplimiento de cualquiera de las demás obligaciones derivadas del presente Contrato, siendo requerido por EICVIRO E.S.P., se causará un desincentivo de hasta diez (10) salarios mínimos legales mensuales vigentes (smlmv) por semana, hasta por diez (10) semanas, si el Operador, dentro de los diez (10) días calendario siguientes no responde satisfactoriamente, o no ha aclarado la situación o rendido las explicaciones sobre las razones del Incumplimiento, o no ha realizado el ajuste respectivo.**

Por tanto, consideramos que no es procedente convocar un nuevo Comité de Cartera hasta tanto no se cumplan a cabalidad los compromisos previamente adquiridos.

Agradecemos su atención y quedamos atentos a cualquier avance sobre los puntos aquí mencionados.

Atentamente,



**MAIRA MILENA PEREZ SANCHEZ**  
GERENTE EICVIRO ESP

Proyectó: Wuendy Contreras – Apoyo administrativo  
Revisó y Aprobó: Maira Pérez – Gerente EICVIRO

Calle 23 12-20 Barrio Gran Colombia  
Teléfono 5706673  
E-mail: gerencia@eicviroesp.com.co Villa del Rosario - Norte de Santander - Colombia

2

- ❖ El día 8/07/2025 se envió el oficio GE 0236-2025 Solicitud de copia del Acta de la reunión.



**EICVIRO E.S.P.**  
**EMPRESA INDUSTRIAL Y COMERCIAL DE SERVICIOS PUBLICOS**  
**DOMICILIARIOS DE VILLA DEL ROSARIO**  
**NIT. 800.116.625-4**

Villa del Rosario, 08 de julio de 2025.  
**OFICIO N° GE 0236-2025**

Señores  
**AQUALIA VILLA DEL ROSARIO S.A.S E.S.P**  
Doctora  
**LEDYS FRANCY QUINTERO RODRÍGUEZ**  
Jefe de Servicios de Aqualia Villa del Rosario SAS ESP

**Asunto:** Solicitud de copia del Acta de la reunión.

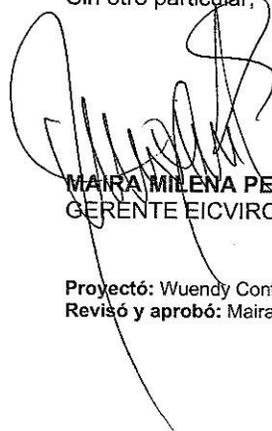
Cordial saludo,

Me comunico con usted en relación a la solicitud de copia del acta de la reunión realizada el pasado miércoles, 02 de julio de 2025. Hasta la fecha, no he recibido la mencionada copia del acta, a pesar de que se acordó que sería proporcionada por la parte convocante para el viernes, 04 de julio de 2025.

Agradezco confirmar el estado de esta solicitud y facilitar la copia del acta lo antes posible, a fin de poder dar continuidad a los temas tratados en la reunión.

Quedo atenta su pronta respuesta y agradezco de antemano su colaboración.

Sin otro particular,



**MAIRA MILENA PEREZ SANCHEZ**  
GERENTE EICVIRO ESP

**Proyectó:** Wuendy Contreras – Apoyo administrativo  
**Revisó y aprobó:** Maira Pérez – Gerente EICVIRO

Calle 23 12-20 Barrio Gran Colombia  
Teléfono 5706673

E-mail: gerencia@eicviroesp.com.co Villa del Rosario - Norte de Santander - Colombia

1

- ❖ El día 10/07/2025 se envió el oficio GE 0242-2025 Solicitud de envío mensual del listado de kardex de facturación actualizado.



EICVIRO E.S.P.  
EMPRESA INDUSTRIAL Y COMERCIAL DE SERVICIOS PUBLICOS  
DOMICILIARIOS DE VILLA DEL ROSARIO  
NIT. 800.116.625-4

Villa del Rosario, 10 de julio de 2025.  
**OFICIO N° GE 0242-2025**

Señores  
**AQUALIA VILLA DEL ROSARIO S.A.S E.S.P**  
Doctora  
**LEDYS FRANCY QUINTERO RODRÍGUEZ**  
Jefe de Servicios de Aqualia Villa del Rosario SAS ESP

**Asunto:** Solicitud de envío mensual del Listado de Kardex de Facturación actualizado.

Cordial saludo,

Mediante la presente, me permito solicitar amablemente el cumplimiento del envío mensual del Listado de **Kardex de Facturación**, teniendo en cuenta la **actualización constante** de la base de datos con los siguientes campos: nombre, identificación, dirección, teléfono y correo electrónico.

Agradezco de antemano su atención y colaboración para mantener la información al día.

Atentamente,



**MAIRA MILENA PEREZ SANCHEZ**  
GERENTE EICVIRO ESP

Proyecto: Wuendy Contreras – Apoyo administrativo  
Revisó y aprobó: Maira Pérez – Gerente EICVIRO

Calle 23 12-20 Barrio Gran Colombia  
Teléfono 5706673  
E-mail: gerencia@eicviroesp.com.co Villa del Rosario - Norte de Santander - Colombia

1

- ❖ El día 10/07/2025 se envió el oficio GE 0243-2025 Observaciones Acta de la reunión de Cartera.



EICVIRO E.S.P.  
EMPRESA INDUSTRIAL Y COMERCIAL DE SERVICIOS PUBLICOS  
DOMICILIARIOS DE VILLA DEL ROSARIO  
NIT. 800.116.625-4

Villa del Rosario, 10 de julio de 2025.  
OFICIO N° GE 0243-2025

Señores  
**AQUALIA VILLA DEL ROSARIO S.A.S E.S.P**  
Doctora  
**LEDYS FRANCY QUINTERO RODRÍGUEZ**  
Jefe de Servicios de Aqualia Villa del Rosario SAS ESP

**Asunto:** Observaciones Acta de la reunión de Cartera.

Cordial saludo,

Mediante la presente realizo las siguientes **observaciones** para modificación del acta de la reunión de Cartera realizada el día miércoles, 02 de julio de 2025, la cual fue recibida el día martes, 08 de julio de 2025 por vía correo electrónico.

#### ORDEN DEL DÍA

1. Presentación de la Gestión de Recuperación de Cartera de EICVIRO realizada por AQUALIA.

2. Informe Detallado de Gestión por usuarios.

La gerente de EICVIRO la Dra. Maira Pérez solicita discriminar el recaudo de los últimos cuatro meses por concepto de:

- \* Recaudo efectivo con deuda total
- \* Convenios de pagos

De acuerdo a la información recibida por el gerente de la firma Rodríguez, el Doctor Gime Rodríguez donde menciona que desde el mes de abril radicó la solicitud a AQUALIA de la autorización para dar inicio de procesos judiciales, a la fecha está en la espera de la respuesta, dado a esta información la gerente de EICVIRO la Dra. Maira Pérez solicita dar prioridad a esa respuesta, para que se inicien procesos judiciales.

Solicitar la aprobación para iniciar procesos judiciales a toda la cartera de EICVIRO.

3. Socialización del Recaudo mes a mes.

No estoy de acuerdo con el argumento que mencionan en el acta donde manifesté que no se evidenciaba el crecimiento del Recaudo.

Dado a que EICVIRO evidenció mediante el archivo recibido con N° Radicado 0345-2025, el día 01 de mayo de 2025 Base de Usuarios con Deuda con corte al 31 de marzo de 2025 - Cartera, que el Recaudo se ve reflejado en la cartera de AQUALIA y no a la de EICVIRO. Dado a ese análisis EICVIRO pudo evidenciar que existen usuarios con deuda cero a AQUALIA y con deuda de EICVIRO aún sin gestión, ni recaudo.

Calle 23 12-20 Barrio Gran Colombia  
Teléfono 5706673

E-mail: gerencia@eicviroesp.com.co Villa del Rosario - Norte de Santander - Colombia

1



EICVIRO E.S.P.  
EMPRESA INDUSTRIAL Y COMERCIAL DE SERVICIOS PUBLICOS  
DOMICILIARIOS DE VILLA DEL ROSARIO  
NIT. 800.116.625-4

La Dra. Maira Pérez indica que desde la pasada reunión realizada el día 20 de marzo de 2025 quedó como compromiso que AQUALIA enviaría las políticas de descuento mayor a 360 días, para que EICVIRO analizará, revisará jurídicamente de homologar las políticas. A la fecha esas políticas fueron enviadas apenas el día 02 de julio del 2025.

4. Solicitudes de entrega de Gestión para próximas reuniones.

EICVIRO solicita un informe detallado de la gestión de la cartera mensual, donde se evidencie los acuerdos de pagos, las acciones judiciales y demás acciones que permitan cortar términos.

Emitir planes de acción aplicado a la gestión de recaudo de la cartera de EICVIRO.

Se solicitó a AQUALIA tener presente, que cualquier tipo de pago o abono que realizará un usuario que tenga deuda con las dos empresas, se tome una parte o fracción para la cartera de EICVIRO y así lograr cortar términos de prescripción, a lo que la ingeniera Ledys Quintero indicó que estaba de acuerdo, que realizaría los ajustes necesarios a los sistemas para empezar este nuevo procedimiento a los pagos o abonos recibidos por el usuario.

La gerente de EICVIRO la Dra. Maira Pérez manifiesta su gran preocupación por la falta en el cumplimiento según cláusula 13.6 establecida en el contrato de operación 072 de 2020, donde ya ha pasado tanto tiempo y la gestión no se evidencia.

Nota: Se realizará grabación de las próximas reuniones con el fin de dar trazabilidad a los compromisos.

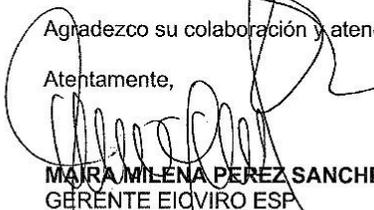
En documentos anexos hizo **FALTA** el envío del archivo Recuperación de la cartera de EICVIRO (cartera financiada y recaudada).

Completar el compromiso N° 1:  
Homologación de Descuentos - Políticas de Financiación a Usuarios con cartera mayor a 360 días.

Completar el compromiso N° 4:  
Traslado de información de manera periódica de la gestión de la cartera de EICVIRO, actualizado la base de datos (Nombre, identificación, dirección, correo electrónico y teléfono).

Agradezco su colaboración y atención prestada.

Atentamente,

  
**MAIRA MILENA PEREZ SANCHEZ**  
GERENTE EICVIRO ESP

Proyectó: Wuenty Contreras – Apoyo administrativo  
Revisó y aprobó: Maira Pérez – Gerente EICVIRO

Calle 23 12-20 Barrio Gran Colombia  
Teléfono 5706673

E-mail: gerencia@eicviroesp.com.co Villa del Rosario - Norte de Santander - Colombia

2

- ❖ El día 14/07/2025 se envió el oficio GE 0226-2025 Revisión de Cartera con corte al 31 de marzo de 2025.



EICVIRO E.S.P.  
EMPRESA INDUSTRIAL Y COMERCIAL DE SERVICIOS PUBLICOS  
DOMICILIARIOS DE VILLA DEL ROSARIO  
NIT. 800.116.625-4

Villa del Rosario, 14 de julio de 2025.

**OFICIO N° GE 0226-2025**

Señores

**AQUALIA VILLA DEL ROSARIO S.A.S E.S.P**  
**Dra. LEDYS FRANCY QUINTERO RODRÍGUEZ**  
Jefe de Servicios  
Aqualia Villa del Rosario S.A.S E.S.P

Cordial saludo,

**Asunto:** Revisión de Cartera con Corte al 31 de marzo de 2025.

Mediante la presente EICVIRO E.S.P. informa que, con respecto a la revisión de cartera **Base de Usuarios con Deuda con corte al 31 de marzo de 2025**, seleccionó una muestra y como resultado se evidenció que los saldos de cartera discriminados de EICVIRO E.S.P. son superiores a los reportados por Aqualia Villa del Rosario S.A.S E.S.P, situación que genera gran preocupación para la entidad, ya que la deuda de EICVIRO E.S.P. persiste y no se refleja una gestión efectiva de recuperación por parte del operador Aqualia Villa del Rosario S.A.S E.S.P.

Es imperativo que, conforme a lo estipulado, se realice una revisión detallada de la situación actual, a fin de esclarecer las diferencias encontradas y proporcionar los reportes actualizados de los recaudos realizados, así como los soportes correspondientes de las gestiones de cobro efectuadas. Dichos reportes deberán ser presentados en un formato claro y detallado, de acuerdo con las disposiciones contractuales, para garantizar la transparencia y el cumplimiento de lo pactado entre las partes.

Como es sabido, la **Cláusula 13.6** del Contrato de Operación 072 de 2020 establece claramente la obligación del operador de " *Recaudar la Cartera de EICVIRO E.S.P. anterior a la celebración del contrato y transferirla a EICVIRO E.S.P. El Operador será remunerado por la cartera que gestione y recaude así:*

- (i) *De 30 días de vencida hasta 120 días con una comisión del 10% sobre el valor de la cartera efectivamente pagada por los usuarios,*
- (ii) *Para la cartera de más de 120 días una comisión del 15% y*
- (iii) *Para la cartera de más de 180 días una comisión del 20%.*

Calle 23 12-20 Barrio Gran Colombia  
Teléfono 5706673

E-mail: gerencia@eicviroesp.com.co Villa del Rosario - Norte de Santander - Colombia

1



**EICVIRO E.S.P.**  
**EMPRESA INDUSTRIAL Y COMERCIAL DE SERVICIOS PUBLICOS**  
**DOMICILIARIOS DE VILLA DEL ROSARIO**  
**NIT. 800.116.625-4**

*Estas comisiones se descontarán del valor de la cartera recuperada, previa aceptación por parte de EICVIRO E.S.P. del reporte de recaudo presentado por el Operador y el remanente lo girará a la cuenta que EICVIRO E.S.P. indique, con todos los soportes documentales de la gestión realizada."*

Agradezco de antemano la pronta atención que puedan brindar a esta solicitud, la cual es de vital importancia para el correcto cumplimiento de las obligaciones contractuales, tanto para EICVIRO E.S.P. como para Aqualia Villa del Rosario S.A.S. E.S.P. Solicitamos que los informes solicitados sean entregados con carácter urgente, con el objetivo de resolver cualquier tipo de discrepancia y asegurar que las gestiones de cobro se estén realizando conforme a las estipulaciones pactadas.

Atentamente,



**MAIRA MILENA PÉREZ SANCHEZ**  
GERENTE EICVIRO ESP

**Proyectó:** Wuendy Contreras – Apoyo administrativo  
**Revisó:** Diego Hernández- Jurídico  
**Aprobó:** Maira Pérez – Gerente EICVIRO

Calle 23 12-20 Barrio Gran Colombia  
Teléfono 5706673  
E-mail: gerencia@eicviroesp.com.co Villa del Rosario - Norte de Santander - Colombia

2



**EICVIRO E.S.P.**  
**EMPRESA INDUSTRIAL Y COMERCIAL DE SERVICIOS PUBLICOS**  
**DOMICILIARIOS DE VILLA DEL ROSARIO**  
**NIT. 800.116.625-4**

#	MATRICULA	NOMBRE	SERVICIO	FINANCIADA	VALOR DEUDA CON IMPUESTO	TOTAL DEUDA FACTURADA
1	3100015997	NELSON PINTO .	ACUEDUCTO	62.616	37.132	99.748
	3100015997	NELSON PINTO .	ALCANTARILLADO		13.559	13.559
	3100015997	NELSON PINTO .	Cartera Eicviro - Alcantarillado		907.321	907.321
	3100015997	NELSON PINTO .	Cartera Eicviro- Acueducto		1.919.918	1.919.918
2	3100013946	JUAN	ACUEDUCTO		251.886	251.886
	3100013946	JUAN	ALCANTARILLADO		13.814	13.814
	3100013946	JUAN	Cartera Eicviro - Alcantarillado		156.702	156.702
	3100013946	JUAN	Cartera Eicviro- Acueducto		1.033.982	1.033.982
3	3100010156	LASPRILLA ARMANDO .	ACUEDUCTO		256.819	256.819
	3100010156	LASPRILLA ARMANDO .	ALCANTARILLADO		143.702	143.702
	3100010156	LASPRILLA ARMANDO .	Cartera Eicviro - Alcantarillado		547.740	547.740
	3100010156	LASPRILLA ARMANDO .	Cartera Eicviro- Acueducto		1.909.920	1.909.920
4	3100010803	MANCIPE BARRERA MARY .	ACUEDUCTO		173.972	173.972
	3100010803	MANCIPE BARRERA MARY .	ALCANTARILLADO		81.357	81.357
	3100010803	MANCIPE BARRERA MARY .	Cartera Eicviro - Alcantarillado		483.013	483.013
	3100010803	MANCIPE BARRERA MARY .	Cartera Eicviro- Acueducto		1.152.358	1.152.358
5	3100011470	CARDENAS FRANCISCO .	ACUEDUCTO		42.242	42.242
	3100011470	CARDENAS FRANCISCO .	ALCANTARILLADO		19.001	19.001
	3100011470	CARDENAS FRANCISCO .	Cartera Eicviro - Alcantarillado		527.138	527.138
	3100011470	CARDENAS FRANCISCO .	Cartera Eicviro- Acueducto		1.099.179	1.099.179
6	3100011751	ADARME HECTOR .	ACUEDUCTO		27.158	27.158
	3100011751	ADARME HECTOR .	ALCANTARILLADO		13.403	13.403
	3100011751	ADARME HECTOR .	Cartera Eicviro - Alcantarillado		532.619	532.619
	3100011751	ADARME HECTOR .	Cartera Eicviro- Acueducto		1.155.530	1.155.530
7	3100014157	PEREZ ORLANDO .	ACUEDUCTO	17.082	153.251	170.333
	3100014157	PEREZ ORLANDO .	ALCANTARILLADO		93.813	93.813
	3100014157	PEREZ ORLANDO .	Cartera Eicviro - Alcantarillado		654.653	654.653
	3100014157	PEREZ ORLANDO .	Cartera Eicviro- Acueducto		1.588.255	1.588.255
8	3100011993	CECILIA	ACUEDUCTO		292.714	292.714
	3100011993	CECILIA	ALCANTARILLADO		29.892	29.892
	3100011993	CECILIA	Cartera Eicviro - Alcantarillado		387.587	387.587
	3100011993	CECILIA	Cartera Eicviro- Acueducto		925.977	925.977
9	3100015086	ROJAS YANNET .	ACUEDUCTO	161.552	64.159	225.711
	3100015086	ROJAS YANNET .	ALCANTARILLADO		21.161	21.161
	3100015086	ROJAS YANNET .	Cartera Eicviro - Alcantarillado		774.603	774.603
	3100015086	ROJAS YANNET .	Cartera Eicviro- Acueducto		1.634.567	1.634.567
10	3100015189	MARIA GUADALUPE CECERES JAIMES .	ACUEDUCTO	14.061	210.007	224.068
	3100015189	MARIA GUADALUPE CECERES JAIMES .	ALCANTARILLADO		69.836	69.836
	3100015189	MARIA GUADALUPE CECERES JAIMES .	Cartera Eicviro - Alcantarillado		202.277	202.277
	3100015189	MARIA GUADALUPE CECERES JAIMES .	Cartera Eicviro- Acueducto		1.658.740	1.658.740
11	3100022203	MENESES NELSONDAVID .	ACUEDUCTO		50.409	50.409
	3100022203	MENESES NELSONDAVID .	ALCANTARILLADO		23.023	23.023
	3100022203	MENESES NELSONDAVID .	Cartera Eicviro - Alcantarillado	485.773	26.348	512.121
	3100022203	MENESES NELSONDAVID .	Cartera Eicviro- Acueducto	1.159.056	62.700	1.221.756
12	3100022410	AVILES PASTOR .	ACUEDUCTO	96.087	19.088	115.175
	3100022410	AVILES PASTOR .	ALCANTARILLADO	177.275	12.236	189.511
	3100022410	AVILES PASTOR .	Cartera Eicviro - Alcantarillado	529.318	13.529	542.847
	3100022410	AVILES PASTOR .	Cartera Eicviro- Acueducto	1.175.313	29.967	1.205.280
13	3100019427	DIAZ SILVA CECILIA .	ALCANTARILLADO		456.829	456.829
	3100019427	DIAZ SILVA CECILIA .	Cartera Eicviro - Alcantarillado		1.081.688	1.081.688
	3100019427	DIAZ SILVA CECILIA .	Cartera Eicviro- Acueducto		2.057.503	2.057.503

Calle 23 12-20 Barrio Gran Colombia  
 Teléfono 5706673  
 E-mail: gerencia@eicviroesp.com.co Villa del Rosario - Norte de Santander - Colombia



#	MATRICULA	NOMBRE	SERVICIO	FINANCIADA	VALOR DEUDA CON IMPUESTO	TOTAL DEUDA FACTURADA
14	3100002862	CASTILLO MARIA TRINIDAD .	ALCANTARILLADO		258.836	258.836
	3100002862	CASTILLO MARIA TRINIDAD .	Cartera Eicviro - Alcantarillado		1.003.860	1.003.860
	3100002862	CASTILLO MARIA TRINIDAD .	Cartera Eicviro- Acueducto		1.094	1.094
15	3100001225	DEINI YAJAIRA FRANCO RIVERA .	ALCANTARILLADO		273.902	273.902
	3100001225	DEINI YAJAIRA FRANCO RIVERA .	Cartera Eicviro - Alcantarillado		1.197.198	1.197.198
16	3100012032	CASTAÑO JAIME .	ACUEDUCTO		345.704	345.704
	3100012032	CASTAÑO JAIME .	Cartera Eicviro - Alcantarillado		853.505	853.505
17	3100012032	CASTAÑO JAIME .	Cartera Eicviro- Acueducto		1.329.744	1.329.744
	3100012228	ARGUELLO JORGE .	ACUEDUCTO		22.081	22.081
18	3100012228	ARGUELLO JORGE .	Cartera Eicviro - Alcantarillado		334.217	334.217
	3100012228	ARGUELLO JORGE .	Cartera Eicviro- Acueducto		897.272	897.272
19	3100012779	RONDON LUCIO .	ACUEDUCTO		368.644	368.644
	3100012779	RONDON LUCIO .	ALCANTARILLADO		203.827	203.827
	3100012779	RONDON LUCIO .	Cartera Eicviro - Alcantarillado		625.873	625.873
	3100012779	RONDON LUCIO .	Cartera Eicviro- Acueducto		1.303.276	1.303.276
20	3100016492	ALONSO SANDOVAL RODRIGUEZ	ACUEDUCTO	33.437	14.096	47.533
	3100016492	ALONSO SANDOVAL RODRIGUEZ	ALCANTARILLADO	14.925	6.590	21.515
	3100016492	ALONSO SANDOVAL RODRIGUEZ	Cartera Eicviro - Alcantarillado	575.947	19.987	595.934
	3100016492	ALONSO SANDOVAL RODRIGUEZ	Cartera Eicviro- Acueducto	1.200.505	41.747	1.242.252
21	3100000809	YADIRA ESTRADA .	ACUEDUCTO		88.150	88.150
	3100000809	YADIRA ESTRADA .	ALCANTARILLADO		463.863	463.863
	3100000809	YADIRA ESTRADA .	Cartera Eicviro - Alcantarillado		467.747	467.747
	3100000809	YADIRA ESTRADA .	Cartera Eicviro- Acueducto		1.020.789	1.020.789
22	3100021033	MARY JAIMES .	ACUEDUCTO	412.738	57.850	470.588
	3100021033	MARY JAIMES .	ALCANTARILLADO	372.463	46.692	419.155
	3100021033	MARY JAIMES .	Cartera Eicviro - Alcantarillado	799.336	156.193	955.529
	3100021033	MARY JAIMES .	Cartera Eicviro- Acueducto	1.723.304	240.815	1.964.119
23	3100001616	HERNANDEZ TORRES EMERSON MAN .	ALCANTARILLADO		444.003	444.003
	3100001616	HERNANDEZ TORRES EMERSON MAN .	Cartera Eicviro - Alcantarillado		1.198.742	1.198.742
	3100001616	HERNANDEZ TORRES EMERSON MAN .	Cartera Eicviro- Acueducto		1.305	1.305
24	3100002431	MEÑEZ BAUTISTA JUAN PABLO .	ALCANTARILLADO		400.376	400.376
	3100002431	MEÑEZ BAUTISTA JUAN PABLO .	Cartera Eicviro - Alcantarillado		1.123.645	1.123.645
	3100002431	MEÑEZ BAUTISTA JUAN PABLO .	Cartera Eicviro- Acueducto		1.309	1.309
25	3100022806	SANABRIA ROSALBA .	ACUEDUCTO		47	47
	3100022806	SANABRIA ROSALBA .	ALCANTARILLADO		1.076.139	1.076.139
	3100022806	SANABRIA ROSALBA .	Cartera Eicviro - Alcantarillado		1.105.948	1.105.948
	3100022806	SANABRIA ROSALBA .	Cartera Eicviro- Acueducto		1.781.846	1.781.846
26	3100022917	BALLESTEROS SARA .	ACUEDUCTO		47	47
	3100022917	BALLESTEROS SARA .	ALCANTARILLADO		1.067.672	1.067.672
	3100022917	BALLESTEROS SARA .	Cartera Eicviro - Alcantarillado		1.104.790	1.104.790
	3100022917	BALLESTEROS SARA .	Cartera Eicviro- Acueducto		1.783.101	1.783.101
27	3100019392	ORTIZ CARMEN SOFIA .	ACUEDUCTO		47	47
	3100019392	ORTIZ CARMEN SOFIA .	ALCANTARILLADO		1.067.813	1.067.813
	3100019392	ORTIZ CARMEN SOFIA .	Cartera Eicviro - Alcantarillado		1.105.600	1.105.600
	3100019392	ORTIZ CARMEN SOFIA .	Cartera Eicviro- Acueducto		1.782.830	1.782.830

Calle 23 12-20 Barrio Gran Colombia  
 Teléfono 5706673

E-mail: gerencia@eicviroesp.com.co Villa del Rosario - Norte de Santander - Colombia

- ❖ El día 18/07/2025 se envió el oficio GE 0258-2025 Urgente Solicitud de copia del acta de la reunión Depuración de Cartera y Baja Contable.



**EICVIRO E.S.P.**  
**EMPRESA INDUSTRIAL Y COMERCIAL DE SERVICIOS PUBLICOS**  
**DOMICILIARIOS DE VILLA DEL ROSARIO**  
**NIT. 800.116.625-4**

Villa del Rosario, 18 de julio de 2025.  
**OFICIO N° GE 0258-2025**

Señores  
**AQUALIA VILLA DEL ROSARIO S.A.S E.S.P**  
Doctora  
**LEDYS FRANCY QUINTERO RODRÍGUEZ**  
Jefe de Servicios de Aqualia Villa del Rosario SAS ESP

**Asunto:** Urgente Solicitud de copia del Acta de la reunión Depuración de Cartera y Baja contable.

Cordial saludo,

Me dirijo a usted con relación a la copia del acta de la reunión de Depuración de Cartera y Baja contable, que se llevó a cabo el pasado miércoles, 09 de julio de 2025. Según lo acordado, la copia del acta debía ser proporcionada por la parte convocante a más tardar el viernes, 11 de julio de 2025. Sin embargo, hasta la fecha, no la he recibido.

Agradezco su pronta gestión para confirmar el estado de esta solicitud y facilitar la copia del acta a la brevedad posible. Es fundamental contar con ella para dar continuidad a los temas tratados y cumplimiento de los compromisos, especialmente considerando que la próxima reunión está programada para el martes, 12 de agosto de 2025 a las 09:00 a.m.

Quedo atenta su pronta respuesta y agradezco de antemano su colaboración.

Atentamente,



**MAIRA MILENA PEREZ SANCHEZ**  
GERENTE EICVIRO ESP

**Proyectó:** Wuendy Contreras – Apoyo administrativo  
**Revisó y aprobó:** Maira Pérez – Gerente EICVIRO

Calle 23 12-20 Barrio Gran Colombia  
Teléfono 5706673  
E-mail: gerencia@eicviroesp.com.co Villa del Rosario - Norte de Santander - Colombia

1

- ❖ El día 25/07/2025 se envió el oficio GE 0270-2025 Presentación informe de muestra Revisora Fiscal.



**EICVIRO E.S.P.**  
**EMPRESA INDUSTRIAL Y COMERCIAL DE SERVICIOS PUBLICOS**  
**DOMICILIARIOS DE VILLA DEL ROSARIO**  
**NIT. 800.116.625-4**

Villa del Rosario, 25 de julio de 2025.  
**OFICIO N° GE 0270-2025**

Señores  
**AQUALIA VILLA DEL ROSARIO S.A.S E.S.P**  
Doctora  
**LEDYS FRANCY QUINTERO RODRÍGUEZ**  
Jefe de Servicios de Aqualia Villa del Rosario SAS ESP

**ASUNTO:** Presentación informe de nuestra Revisoría Fiscal.

Cordial saludo,

Me permito presentar el informe elaborado por nuestra Revisoría Fiscal de EICVIRO ESP, bajo la responsabilidad de la Dra. Leidy Andreina Soto Espinosa.

El informe contiene el análisis detallado sobre el proceso de gestión jurídica para el cobro de cartera asignada a Aqualia, haciendo énfasis entre las discrepancias de los datos reportados por los abogados encargados de la recuperación y aquellos certificados por la Coordinadora de Recaudo de Aqualia.

Dicho documento incluye recomendaciones puntuales orientadas a la armonización de la información financiera, con el objetivo de garantizar el correcto seguimiento contractual, así como la claridad en el registro de los valores efectivamente recaudados.

Agradecemos su atención al contenido del mismo y quedamos atentos a las aclaraciones y actuaciones que correspondan dentro del término establecido en la cláusula 19.9 del Contrato de Operación No. 072 de 2020.

Atentamente,



**MAIRA MILENA PEREZ SANCHEZ**  
GERENTE EICVIRO ESP

Proyectó: Leidy Soto – Revisora Fiscal  
Revisó y aprobó: Maira Pérez – Gerente EICVIRO

Calle 23 12-20 Barrio Gran Colombia  
Teléfono 5706673  
E-mail: gerencia@eicviroesp.com.co Villa del Rosario - Norte de Santander - Colombia

1



Leidy Andreina Soto Espinosa  
 Contadora publica  
 Especialista en Derecho Tributario

**DE:** Leidy Andreina Soto Espinosa – Revisora Fiscal Eicviro ESP  
**PARA:** Dra Mayra perez – Gerente General Eicviro ESP  
**ASUNTO:** Análisis informe de jurídico de cobranzas de cartera Ecviro por Aqualia.

Cordial saludo:

Una vez analizados y revisados los informes enviados por los abogados asignados para la gestión y cobro de la cartera de Eicviro entregada a Aqualia, conforme a la clausula 13.6 del contrato 072 e 2020; se presentan las siguientes observaciones para su consideración.

1. Según la presentación del informe en formato power point , los resultados de gestión de cobranza reflejan un recaudo acumulado entre febrero y mayo por valor de **\$488.493.23**; No obstante, según la certificación y relación emitida por la Coordinadora de Recaudo de Aqualia, el valor recaudado asciende únicamente a **\$111.884.119**.

**PRINCIPALES RESULTADOS DE GESTION OBTENIDOS**

**1. PAGO POR CONCEPTO DE DEUDORES ASIGNADOS**

MES	VALOR RECUPERADO GENERAL RYC	N. MATRICULAS CON PAGO – EICVIRO	RECAUDO CARTERA - EICVIRO
FEBRERO	\$234.113.540	653	\$117.426.172
MANZO	\$231.597.699	709	\$171.477.035
ABRIL	\$256.379.200	401	\$113.688.136
MAYO	\$258.830.595	285	\$85.721.888

Rodriguez & Correa

*R. & C.*

*(Líderes en recuperación de cartera y asesoría y consultoría jurídica, con Calidad)*



3014329207

Leisoes85@gmail.com

Calle 3 # 9-75 Bellavista - Villa del Rosario





Leidy Andreina Soto Espinosa  
 Contadora publica  
 Especialista en Derecho Tributario

2. Como otra observación, según informe anexo en formato Excel, correspondiente al resumen y detalle de mes a mes de cartera recaudada de ecviro, presenta los siguientes valores efectivamente recaudados.

	Febrero	Marzo	Abril	Mayo	TOTAL
Abogados	\$ 98,144,420	\$ 145,603,005	\$ 102,061,128	\$ 81,447,742	\$ 427,256,295
Certificado por Aqualia	\$ 22,915,213	\$ 32,876,230	\$ 26,920,501	\$ 29,172,175	\$ 111,884,119

3. Dado lo anterior, Se realizó un análisis comparativo entre los informes de los abogados y la certificación de la Coordinadora de Recaudo, identificando en una muestra del 3.7% de usuarios que, según los abogados, realizaron abonos que no se encuentran reflejados en los registros certificados por Aqualia.

MATRICULA	TERCERO	FEBRERO	MATRICULA	TERCERO	MARZO
3100014290	YASDARY YOJANNA BARRAZA JAIMES .	1,382,944.00	3100025019	MACRO ADMIN CONDOMINIO LA PRADER.	2,962,860.00
3100016149	SANDRA JOANA PEREZ .	720,058.00	3100020421	LOPEZ HERNANDO .	1,174,860.00
3100006465	MARIA NOHEMI VILLAMIZAR .	550,000.00	3100020147	JUAN CARLOS AREVALO ALVAREZ .	881,669.00
3100021442	MEDINA LUIS EDUARDO .	547,452.00	3100017562	ANA DILIA HERNANDEZ PRADA .	860,000.00
3100016144	JAIRO ARIAS ORTIZ .	542,125.00	3100020926	CARREÑO JOSE .	800,000.00
3100011231	LUZ ESTELLA ANTORY ROJAS .	525,000.00	3100015165	RIVERA MARIA ELENA .	775,000.00
3100018762	OMAHIA AMANDA .	500,000.00	3100000660	ROSSY COROMOTO CARRILLO GUITIERREZ	656,320.00
3100002805	CARRILLO MALDONADO MARGARITAMALDONADO	500,000.00	3100018057	CESAR AUGUSTO ROZO PARRA .	621,665.00
3100017461	HERNANDO VILLAMIZAR .	486,154.00	3100015593	MARIA BELEN RODRIGUEZ .	616,000.00
3100021643	CJUELLAR MARIA DE LOS ANGELES .	454,986.00	3100003854	URBANIZACION TAMARINDO .	600,000.00
3100003250	LUZ MARINA PARRA MORALES .	416,731.00	3100002564	CONTRERAS ECHEVERRIA LIZA .	576,344.00
3100010640	CHACON LIZARAZO CLAUDIA NORELYS .	401,632.00	3100014470	RAUL ALBERTO BERRIO OSORIO .	500,000.00
3100022418	LEAL PAULA .	400,152.00	3100022007	MARTHA LUBIA AGUDELO CASTAÑEDA .	490,155.00
3100018057	CESAR AUGUSTO ROZO PARRA .	400,000.00	3100022423	BUITRAGO PAULINA .	403,220.00

3014329207

Leisoes85@gmail.com

Calle 3 # 9-75 Bellavista - Villa del Rosario





Leidy Andreina Soto Espinosa  
 Contadora publica  
 Especialista en Derecho Tributario

MATRICULA	TERCERO	ABRIL
3100020147	JUAN CARLOS AREVALO ALVAREZ .	2.514,652.00
3100024016	JOSELIN FLOREZ CARREÑO .	2.000,000.00
3100002055	OLIVARES HERNANDEZ ILIA SOFIA .	906,960.00
3100002099	VIÑEDOS ARIJAU LTDA.	885,820.00
3100002103	AGUIRRE BOTERO JAIME ENRIQUE .	835,460.00
3100002070	VERA ISABEL TERESA .	771,050.00
3100013842	MARTINEZ ESCALANTE MIGUEL ANGEL .	745,625.00
3100002071	VIÑEDOS ARIJAU LTDA.	742,070.00
3100002036	CAROLINA BECERRA RAMIREZ .	682,000.00
3100002088	CASTILLO MENESES IVAN .	671,240.00
3100002102	RENDON HERNANDEZ JAMES DANIEL .	600,730.00
3100017588	JOSE ANTONIO MANRIQUE .	600,000.00
3100000460	ROSSY COROMOTO CARRILLO GUITIERREZ .	592,570.00
3100002805	CARRILLO MALDONADO MARGARITA ALDO	585,000.00

**RECOMENDACIONES**

Se solicite al operador del Contrato 072 de 2020 aclarar lo siguiente:

- ¿Por qué los tres informes enviados a EICVIRO presentan cifras distintas sobre el valor recaudado?
- Justificar y soportar, con base en la muestra de matrículas con cartera vigente, por qué los abonos efectuados por los abogados no fueron registrados como recaudo en la cartera de EICVIRO.

El objetivo es armonizar la información y determinar el valor efectivamente recaudado según la gestión realizada por la oficina jurídica.

Cordialmente,

**LEIDY ANDREINA SOTO ESPINOSA**  
 Revisora Fiscal  
 Eicviro ESP.

3014329207

Leisoes85@gmail.com

Calle 3 # 9-75 Bellavista - Villa del Rosario



A continuación, relaciono todas las actas de reuniones - comités de cartera vigencia 2024 y 2025.

❖ ACTA DE REUNION COMITE DE CARTERA N 001 28 DE FEBRERO DE 2024

 <p><b>EICVIRO E.S.P.</b>  <b>EMPRESA INDUSTRIAL Y COMERCIAL DE SERVICIOS PUBLICOS</b>  <b>DOMICILIARIOS DE VILLA DEL ROSARIO</b>  <b>NIT. 800.116.625-4</b></p>		
<b>ACTA DE REUNIÓN</b>		
<b>Comité o Grupo:</b> Cartera.	<b>Fecha:</b> 28 Febrero 2024.	
<b>Citada por:</b> Dra. Maíro Milena Pérez Sánchez	<b>Cargo:</b>	
<b>Hora inicio:</b> 9:30 am.	<b>Lugar:</b> Gerencia	
<b>PARTICIPANTES</b>		
<b>No.</b>	<b>Nombre</b>	<b>Cargo</b>
1	Maíro Milena Pérez Sánchez	Gerente
2	Jeisson Julion Ruiz Hen	Asesor Sistema
3	Mansol Gabriela Benitez	Asesor Jurídico
4		
5		
6		
7		
8		
9		
10		
11		
12		
<b>TEMAS A TRATAR</b>		
<ul style="list-style-type: none"> <li>- Descuentos de Cartera</li> <li>- Conciliación de Cartera</li> <li>- Notificación de brigadas</li> <li>- Campañas de Socialización</li> <li>- Socializar servicios de facturación</li> <li>- Procedimiento defraudación de fluido.</li> <li>- Depuración de Cartera</li> <li>- PQRS</li> <li>- Gestión Aguas</li> <li>- Información</li> </ul>		
<p>Calle 23 12-20 Barrio Gran Colombia          Comercial 5705418 Financiera 5706673 Técnica 5708211 Gerencia 5705436          E-mail: <a href="mailto:eicviro@hotmail.com">eicviro@hotmail.com</a> - Villa del Rosario - Norte de Santander -Colombia</p>		



**EICVIRO E.S.P.**  
 EMPRESA INDUSTRIAL Y COMERCIAL DE SERVICIOS PUBLICOS  
 DOMICILIARIOS DE VILLA DEL ROSARIO  
 NIT. 800.116.625-4

**DESARROLLO DE LA REUNIÓN**

- De los puntos anteriores se desarrolla lo siguiente
- Descuentos de cartera: - Revisión de soportes y cumplimiento de los requerimientos. \* financiación. descuento 20% \* pago total 30%.
- Conciliación de cartera: Revisión de usuarios, verificar diferencia porqué existen  
 enviar informe para el 8 de marzo de 2024 los avances.
  - Notificación de brigada: enviar y notificar quincenal el cronograma a las brigadas para participar la empresa EICVIRO ESP
  - Campaña de socialización: campañas de socialización sobre medición y requisitos del medidor con procedimiento y cumplimiento.
  - Socialización enviar y informar contratos tercerizados para la prestación de cortes, reconexiones, suspensiones y reinstalaciones facturación, nuevas acometidas y demás acciones que se realicen.
  - Defraudación de fluido: Enviar informe de usuarios con defraudación de fluido y los procedimientos que se realicen para evidenciar este cobro.
  - Depuración Cartera: Avances de casos para la depuración de la cartera de eicviro y sus procedimientos para evidenciar este proceso.
  - PQRS: Informe y procedimiento de pqrs (aclarando que todo desde petición verbal hasta traslado por competencia entra en la empresa. sobre pqrs.
  - Gestión igualdad → Informe. Gestión de cartera recuperación  
 Gestión de medición  
 Gestión de cortes, suspensiones y reconexión y reinstalaciones.  
 Gestión de pqrs  
 Gestión de defraudación de fluido
  - Información: Envío de información a más fluido. los 9 de cada mes.

Calle 23 12-20 Barrio Gran Colombia  
 Comercial 5705418 Financiera 5706673 Técnica 5708211 Gerencia 5705436  
 E-mail: [eicviro@hotmail.com](mailto:eicviro@hotmail.com) - Villa del Rosario - Norte de Santander -Colombia



❖ ACTA DE REUNION COMITE DE CARTERA N 002 01 DE ABRIL DE 2024

	<b>EICVIRO E.S.P.</b> <b>EMPRESA INDUSTRIAL Y COMERCIAL DE SERVICIOS PUBLICOS</b> <b>DOMICILIARIOS DE VILLA DEL ROSARIO</b> <b>NIT. 800.116.625-4</b>
---	--

ACTA DE REUNIÓN		
<b>Comité o Grupo: COMITÉ DE CARTERA</b>		<b>Fecha: 01 de ABRIL 2024</b>
<b>Citada por: Maira Milena Pérez Sanchez</b>		<b>Cargo: Gerente</b>
<b>Hora inicio: 4:30 PM</b>	<b>6:30 PM</b>	<b>Lugar: oficina EICVIRO E.S.P.</b>

PARTICIPANTES		
No.	Nombre	Cargo
1	MAIRA MILENA PEREZ SANCHEZ	GERENTE
2	JEISSON JULIAN RUIZ MEDINA	ASESOR COMERCIAL
3	DIEGO HURTADO	JEFE DE SERVICIO
4	DAYMAR PAOLA BUSTOS CARDENAS	COMUNICACIONES
5	ANA CHAVELA LOPEZ JIMENEZ	FACTURACION
6	HERRERA LAURA	MICROMEDICION
7	PAYERAS NATERA YARLENE ESRHER	JEFE COMMERCIAL
8	YURIT DAYANNA COLMENARES	PQRS
9	YURY AMPARO RUIZ JAIMES	CARTERA
10	LUZ EDILIA TARAZONA PACHECO	RECAUDO
11		
12		
13		
14		
15		
16		

Calle 23 12-20 Barrio Gran Colombia  
 Comercial 5705418 Financiera 5706673 Técnica 5708211 Gerencia 5705436  
 E-mail: [eicviro@hotmail.com](mailto:eicviro@hotmail.com) - Villa del Rosario - Norte de Santander -Colombia



EICVIRO E.S.P.  
EMPRESA INDUSTRIAL Y COMERCIAL DE SERVICIOS PUBLICOS  
DOMICILIARIOS DE VILLA DEL ROSARIO  
NIT. 800.116.625-4

#1

#### TEMAS A TRATAR

- 1) ENTREGA DE INFORMACION REPORTES MENSUALES
  - INGRESOS
  - CARTERA
  - FACTURACION
  - KARDEX (NUEVOS USUARIOS, MEDIDORES, TARIFAS)
  - MAESTROS DE FACTURACION
  - INIC
  - MICROMEDICION
  - PQRS
- 2) CONCILIACION DE CARTERA
- 3) PROCEDIMIENTOS DE PROCESOS DEFRAUDACION DE FLUIDOS
- 4) GESTION DE CARTERA
  - DEPURACION DE CARTERA
  - RECUPERACION DE CARTERA
  - CAMPAÑAS
- 5) PQRS
- 6) MICROMEDICION
- 7) MEDIOS ATENCION

#### DESARROLLO DE LA REUNIÓN

Dia 1 ABRIL 2024, se inicia la reunión 30 minutos después de la hora establecida por cruces de horarios.

##### **Entrega de Reportes Mensuales:**

Se discutió la falta de información crucial en los reportes mensuales, específicamente respecto a PQRS y micro medición. Jeisson Ruiz de Eicviro informó que esta información es fundamental para mantener la transparencia y la adecuada gestión operativa. Se acordó que dichos datos deben ser entregados la próxima semana sin falta, y que en adelante deben recibirse antes de los primeros 9 días del mes siguiente para cumplir con los plazos establecidos y facilitar una revisión oportuna.

##### **Conciliación de Cartera:**

Se subrayó la importancia de abordar las diferencias de cartera existentes desde 2020. La falta de conciliación hasta la fecha representa un riesgo para la integridad financiera y la

Calle 23 12-20 Barrio Gran Colombia  
Comercial 5705418 Financiera 5706673 Técnica 5708211 Gerencia 5705436  
E-mail: [eicviro@hotmail.com](mailto:eicviro@hotmail.com) - Villa del Rosario - Norte de Santander - Colombia

2



EICVIRO E.S.P.  
EMPRESA INDUSTRIAL Y COMERCIAL DE SERVICIOS PUBLICOS  
DOMICILIARIOS DE VILLA DEL ROSARIO  
NIT. 800.116.625-4 #2

gestión eficiente. La Dra. Yarlene payeras, coordinadora comercial, se comprometió a organizar una reunión específica para resolver estas discrepancias el día xx-xx-xxxx, asegurando así una mejor gestión y control de los recursos financieros.

**Procedimientos de Procesos - Defraudación de Fluidos:**

Aqualia notificó sobre las recientes acciones tomadas en relación con la defraudación de fluidos. La Dra. Yarlene payeras, en su rol de directora comercial, informó sobre los procedimientos realizados y se solicitó copia detallada de las acciones ejecutadas durante el mes de abril para revisión y archivo, enfatizando la importancia de mantener registros completos y transparentes de estas actividades críticas.

**Gestión de Cartera:**

Se presentó un procedimiento detallado por parte de Eicviro para la depuración de cartera, con el objetivo de eliminar estados de cuenta erróneos que contribuyen al aumento indebido de la cartera. Se identificaron 10 usuarios específicos para revisión en el próximo comité, tanto para Eicviro ESP como para Aqualia Villa del Rosario, reforzando el compromiso con una gestión financiera rigurosa y precisa.

**Recuperación de Cartera:**

Aqualia reportó progresos significativos en la recuperación de la cartera de ambas entidades, Eicviro y Aqualia, a través de diversas estrategias y campañas. Se acordó modificar los nombres de las campañas en respuesta a la solicitud de los usuarios, garantizando así una comunicación clara y efectiva que fortalezca la confianza y la satisfacción del cliente.

**Campañas:**

Se discutió la importancia estratégica de enviar un cronograma detallado al inicio de cada mes y notificar con al menos 3 días de antelación sobre los folletos informativos de las campañas. Este compromiso asegura que los usuarios estén debidamente informados y puedan participar activamente en las iniciativas planificadas, especialmente teniendo en cuenta el papel supervisor de Eicviro como entidad reguladora clave.

**PQRS y Micromedición:**

Se informó que la responsable del tema de PQRS no pudo asistir debido a problemas de horario. Se recordó a la Dra. Yarlene la importancia crítica de enviar los reportes de PQRS con todas las causales pertinentes para revisión. Asimismo, se acordó el envío de un informe detallado de la micromedición con archivos anexos, subrayando la necesidad de mantener un registro preciso y completo de esta información vital para la operación.

Calle 23 12-20 Barrio Gran Colombia  
Comercial 5705418 Financiera 5706673 Técnica 5708211 Gerencia 5705436  
E-mail: [eicviro@hotmail.com](mailto:eicviro@hotmail.com) - Villa del Rosario - Norte de Santander -Colombia

3

	<b>EICVIRO E.S.P.</b> <b>EMPRESA INDUSTRIAL Y COMERCIAL DE SERVICIOS PUBLICOS</b> <b>DOMICILIARIOS DE VILLA DEL ROSARIO</b> <b>NIT. 800.116.625-4</b>	#3
---	--	----

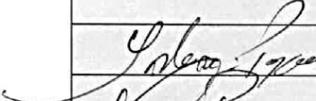
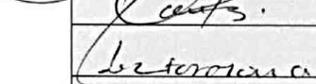
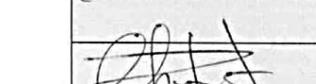
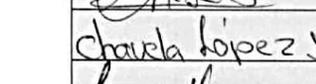
**Medios de Atención:**

Se destacó la necesidad urgente de mejorar los medios de atención al público, incluyendo pagos en línea, digiturno, call center y la atención en las oficinas comerciales. Estas herramientas son fundamentales para optimizar la experiencia del cliente y garantizar una atención eficiente y ordenada que refleje los estándares de calidad y servicio esperados.

**Compromisos y Conclusiones:**

- Se reiteró la urgencia de entregar los reportes completos de PQRS y micro medición la próxima semana y antes de los primeros 9 días del próximo mes. *NO*
- Se programó la reunión específica de conciliación de cartera para abordar las diferencias desde 2020. *NO*
- Se espera recibir copia detallada de los procedimientos de defraudación de fluidos y procedimiento de geófono realizados por los con estos
- Se procederá con la depuración de cartera para los 10 usuarios identificados en el próximo comité.
- Se implementarán ajustes en los nombres de las campañas para mejorar la claridad y evitar confusiones.
- Compromiso de enviar cronograma de campañas al inicio de cada mes y notificar folletos con al menos 3 días de antelación. *NO*
- Mejoras inmediatas en los medios de atención al público para optimizar la eficiencia y satisfacción del cliente.

**FIRMAS DE ASISTENCIA**

	- 03-07-2024
	- 03-07-2024 acta 1
	
	
Charla López Jimenez	
Jairo Herrera B.	

Calle 23 12-20 Barrio Gran Colombia  
 Comercial 5705418 Financiera 5706673 Técnica 5708211 Gerencia 5705436  
 E-mail: [eicviro@hotmail.com](mailto:eicviro@hotmail.com) - Villa del Rosario - Norte de Santander -Colombia



❖ ACTA DE REUNION COMITE DE CARTERA N 003 23 DE JULIO DE 2024

 <b>EICVIRO E.S.P.</b> EMPRESA INDUSTRIAL Y COMERCIAL DE SERVICIOS PUBLICOS DOMICILIARIOS DE VILLA DEL ROSARIO NIT. 800.116.625-4					
<b>Tipo de reunión:</b>		Comité de Cartera			
<b>Fecha:</b>	23 de julio de 2024	<b>Hora inicial:</b>	10:00 am	<b>Hora Final:</b>	11:00 am
<b>Lugar:</b>	AQUALIA Villa del Rosario – Norte de Santander				
<b>Dependencia que Convoca:</b>	Gerente - Maira Milena Pérez Sánchez				
<b>Agenda:</b>					
<ol style="list-style-type: none"> <li>1. Seguimiento PQRS</li> <li>2. Micromedición</li> <li>3. Cartera</li> <li>4. Procedimiento de irregularidades</li> <li>5. Proposiciones y varios</li> </ol>					
<b>Desarrollo:</b>					
<ol style="list-style-type: none"> <li>1. Dayana Colmenares, manifiesta que se están enviando los informes mensuales de PQRSDF, sin embargo solicita aclaración de la información de lo que requiere EICVIRO. Se adquiere el compromiso de enviar el informe mensual 2024 por causales.</li> <li>2. Micromedición, al respecto Jeisson Ruiz solicitan un archivo, que detalle las efectivas (medidores en buen estado), la nominal (no se conoce el funcionamiento), los medidos y no medidos, en medio excel. Respecto de los informes se solicita que se realicen bimensualmente, relacionado con la gestión de micromedición.</li> <li>3. Al respecto de la cartera, Yarlyny Payares hace énfasis en la migración de la información al Sotware, por lo tanto quiere un compromiso para conciliar la cartera.  Referente a la cartera se solicita el informe real del estado de la misma, el cual se revisara en el próximo comité propuesto para el día 23 de agosto.</li> <li>4. Jeisson Ruiz solicita información del proceso de defraución de fluidos, al respecto AQUALIA aclara que el manual se ajusto y se denomina Manual de Irregularidades y será compartido a EICVIRO para su conocimiento y fines pertinentes.</li> <li>5. <b>Proposiciones y varios</b> <ul style="list-style-type: none"> <li>• Solicita que las auditorias sean programadas, que se notifiquen con 8 días de anticipación.</li> <li>• Solicita información sobre las políticas de descuento.</li> <li>• Informa sobre el tramite de traslado por competencia y se aclara que no opera la petición incompleta, toda vez que cuando ya sea trasladado a EICVIRO ya serán los encargados de</li> </ul> </li> </ol>					
<small>Calle 23 12-20 Barrio Gran Colombia          Comercial 5705418 Financiera 5706673 Técnica 5708211 Gerencia 5705436          E-mail: <a href="mailto:eicviro@hotmail.com">eicviro@hotmail.com</a> - Villa del Rosario - Norte de Santander -Colombia</small>					
1					

	<b>EICVIRO E.S.P.</b> <b>EMPRESA INDUSTRIAL Y COMERCIAL DE SERVICIOS PUBLICOS</b> <b>DOMICILIARIOS DE VILLA DEL ROSARIO</b> <b>NIT. 800.116.625-4</b>
---	--

- requerir mayor información al peticionario.
- Solicitud de notificación personal por prescripción, será consultado y se obtendrá respuesta por parte de AQUALIA para brindar apoyo en este aspecto.
  - Se informa sobre Campaña pago 2 borra 1, con el animo de incentivar el pago oportuno.
  - Se comparte información general de la tercerización de cartera – Ledys Quintero.

Compromisos / Tareas	Fecha	Responsable
Envío por causales PQRSDF e informes mensuales	Primeros 9 días de cada mes	Dayana Colmenares
Conciliación de cartera	06-ago-24	Jesison Ruíz, Mauricio Rodríguez, Susana Burgos y YArleeny Payares
Informe de micromedición	Bimensual	Laura Herrera
Archivo de micromedición	Mensual	Laura Herrera
Compartir Manual de Irregularidades	23-07-24	Yarleny Payares
Depuración de cartera	23-08-24	AQUALIA

LISTADO DE ASISTENTES			
Nombre	Cargo	Entidad / Dependencia	Firma
Mónica Parra	Asesora Jurídica	EICVIRO	<i>Mónica Parra</i>
Jeisson Ruíz	Comercial	EICVIRO	<i>Jeisson Ruíz</i>
Ledys Quintero	Jefe de Servicios	AQUALIA	<i>Ledys Quintero</i>
Dayana Colmenares	Coord. PQR	AQUALIA	<i>Dayana Colmenares</i>
Yarleny Payaes	Jefe Comercial	AQUALIA	<i>Yarleny Payaes</i>
Laura Herrea Baldovino	Supervisor Operativo Comercial	AQUALIA	<i>Laura Herrera</i>

Elaboró: Mónica Parra

❖ ACTA DE REUNION COMITE DE CARTERA N 004 22 DE NOVIEMBRE DE 2024

	<b>EICVIRO E.S.P.</b> EMPRESA INDUSTRIAL Y COMERCIAL DE SERVICIOS PUBLICOS DOMICILIARIOS DE VILLA DEL ROSARIO NIT. 800.116.625-4
---	---

ACTA DE REUNIÓN		
<b>Comité o Grupo:</b> COMITÉ AREA COMERCIAL	<b>Fecha:</b> 22 DE NOVIEMBRE DE 2024	
<b>Citada por:</b> DRA MAIRA MILENA PEREZ	<b>Cargo:</b> GERENTE EICVIRO	
<b>Hora inicio:</b>	09:15 A.M.	<b>Lugar:</b> SALA DE JUNTAS AQUALIA

PARTICIPANTES		
NO.	NOMBRE	CARGO
1	Maira Milena Perez Sanchez	Gerente EICVIRO
2	German Tellez	Apoyo Técnico EICVIRO
3	Carmen Alicia Quiñonez	Contadora EICVIRO
4	Nancy Boada	Abogada Externa EICVIRO
5	Jorman Alexis Lugo	Auxiliar Contable EICVIRO
6	Francy Cárdenas	Asesora EICVIRO
7	Wuendy Contreras	Apoyo Administrativo EICVIRO
8	Luz Edilia Tarazona Pacheco	Coordinadora Recaudo AQUALIA
9	Laura Herrera Baldovino	Supervisora Operativo Comercial AQUALIA
10	Henry Castellanos Céspedes	Coordinador PQR AQUALIA
11	Ledys Francy Quintero	Jefe De Servicios AQUALIA
12	Chavela Lopez Jiménez	Coordinadora Facturación AQUALIA
13	Yury Amparo Ruiz Jaimes	Coordinadora Cartera AQUALIA

TEMAS A TRATAR	
1	Informe de gestión de cartera
2	Políticas
3	PQR
4	El INIC
5	Micro medición

**DESARROLLO DE LA REUNIÓN**

Se da inicio a las 09:15 a.m. Reunión Comité Área Comercial en las instalaciones sala de juntas de AQUALIA.



**EICVIRO E.S.P.**  
**EMPRESA INDUSTRIAL Y COMERCIAL DE SERVICIOS PUBLICOS**  
**DOMICILIARIOS DE VILLA DEL ROSARIO**  
**NIT. 800.116.625-4**

La Dra. Nancy manifiesta que aspirar a un castigo de cartera de dudoso recaudo y sobre el tema de las prescripciones en estos momentos está vedada.  
 Aclara que el interés y lo que está buscando esta administración es que al finalizar la misma se muestre en lo que más se puedan gestión de recaudo de cartera.

El **COMPROMISO** que requiere EICVIRO al operador, es que para el próximo informe 4to trimestre, se vea reflejado y nos informe respecto a la implementación de estos tres actos administrativos y toda la gestión que se haya hecho sobre el numeral 3.6

La Dra. Ledys manifiesta que una de las cosas que la ha demorado en contestar es porque las políticas que ellos actualmente tienen son internas. Ya para temas de cartera de EICVIRO ellos se deben regir por la resolución 062 de 2020.

La Dra. Nancy manifiesta que dicha resolución tuvo dos modificaciones, la primera es que se amplió el plazo en 48 meses a 60 meses. La segunda es que se ampliaron los intereses que estaban en el 50% al 100%.

La Dra. Ledys propone realizar **COMITÉ DE CARTERA MENSUAL**, una de las tareas que está desarrollando Yuri (la encargada de cartera) es sacar un listado de aquella cartera que cumple con todos los requisitos y condiciones de la resolución 062 porque es ahí donde nos define a partir del artículo 10.

**COMPROMISO** por parte de AQUALIA es entregar un informe de cartera que cumpla con cada uno de los criterios. La Dra Yuri pregunta, si EICVIRO cuenta con la base de datos de usuarios por edades de la cartera.

La Dra. Nancy manifiesta que por ahora no se toque el tema de prescripción, está vedado; que sea solamente cobro, cobro, modalidades de pago, todas las habidas y por haber, darle al usuario todas las facilidades de pago que están consagrados en los actos administrativos.

La Dra Ledys solicita que le envíen copia de las actas realizadas del comité Área Comercial y Cartera.

Diferencia de la cartera de AQUALIA y EICVIRO

<b>CARTERA EICVIRO SEGÚN BASE DE DATOS</b>			
<b>DESCRIPCION</b>	<b>EICVIRO</b>	<b>AQUALIA</b>	<b>DIFERENCIA</b>
CARTERA JULIO	4.607.206.573,05	4.517.289.889	89.916.684,05



EICVIRO E.S.P.  
EMPRESA INDUSTRIAL Y COMERCIAL DE SERVICIOS PUBLICOS  
DOMICILIARIOS DE VILLA DEL ROSARIO  
NIT. 800.116.625-4

La Dra. Francy manifiesta, nosotros tenemos en la contabilidad a corte en el 2020 un valor, ellos tienen ese mismo valor pero lo tienen afectado, uno por recaudos que han venido recibiendo y dos por los descuentos que se han aplicado.

De parte de EICVIRO y en conciliación con AQUALIA nos toca revisar uno por uno esos usuarios y establecer por ejemplo le entregamos \$500, descuentos \$100 y \$200 de recaudo, queda pendiente, para que las dos carteras cuadren.

Compromiso conciliación de cartera por parte AQUALIA está en cabeza del director comercial

#### COMPROMISOS

1 Conciliación de cartera debe darse y emitir un concepto final.  
Por parte de AQUALIA Yuri con apoyo de Mauricio  
Por parte de EICVIRO Wuendy con apoyo de Germán y Jorman  
Fecha de compromiso 10 de diciembre 2024

2 En el informe cuarto trimestre, incluir el informe de gestión de cartera.  
Informe de la cartera que cumpla con las condiciones a cargo de Yuri.  
Lo cual solicita las edades de la cartera de EICVIRO  
Fecha de compromiso 10 de diciembre 2024.

3 Realizar con el área comunicaciones de AQUALIA, una campaña para decirle a los usuarios deudores de EICVIRO, darle impulso al tema del recaudo de cartera.  
4 Próxima reunión del comité de comercial el día lunes, 16 de diciembre del 2024.

La Dra. Nancy solicita al operador las políticas, lo cual debería manejarse por parte y parte las mismas políticas. La meta de EICVIRO es unificar el tema de las políticas.

La Dra. Mayra, gerente de EICVIRO manifiesta realizarle seguimiento a las PQR, lo cual está a cargo del coordinador Henry Castellanos.

Se proyectará un oficio dirigido a AQUALIA para saber el estado de respuesta de todas las PQR, además verificar que se estén respondiendo en los tiempos oportunos.

El coordinador de AQUALIA informa a la gerente de EICVIRO que la persona encargada de las PQR de la alcaldía creó un correo [pqraqualia@villarosario.gov.co](mailto:pqraqualia@villarosario.gov.co)

La Dra. Francy aclara que la responsabilidad de las respuestas de los PQR es a cargo del operador AQUALIA.

**COMPROMISO** de EICVIRO, realizar una reunión con la encargada de los PQR por parte de la alcaldía junto con el coordinador de las PQR por parte de AQUALIA para manejar un mismo lineamiento, canal de comunicación.

Calle 23 12-20 Barrio Gran Colombia  
Teléfono 607-5706673

E-mail: [eicviro@hotmail.com](mailto:eicviro@hotmail.com) - Villa del Rosario - Norte de Santander -Colombia



EICVIRO E.S.P.  
EMPRESA INDUSTRIAL Y COMERCIAL DE SERVICIOS PUBLICOS  
DOMICILIARIOS DE VILLA DEL ROSARIO  
NIT. 800.116.625-4

Yuri reitera la solicitud cartera - base de datos de los usuarios por edades.  
La Dra. Maira enviará al operador la base de Datos, solo se tiene hasta el 30 de marzo, queda como compromiso para el día viernes, 29 de noviembre 2024.

En el Informe del cuarto trimestre se vea reflejado el informe de gestión de cartera teniendo en cuenta que es una obligatoriedad dispuesta en el numeral 13.6 de la cláusula 3.

El INIC también es una obligatoriedad que quedó consagrada en el contrato en el numeral 13.13 de la cláusula 13, Oficio 064 de junio de 2019.

La Dra. Maira manifiesta que el operador venía cumpliendo con la información, con el reporte de la información mes a mes.

**COMPROMISO** por parte de AQUALIA es seguir reportando el informe INIC en los informes trimestrales de gestión contrato de operación 072 de 2020. Ya que el último reporte fue en junio

La Dra. Maira solicita el Acumulado de cuánto ha sido el descuento del inicio a la fecha. Además, solicita de acuerdo a lo establecido en el numeral 13.13 de la cláusula 13 Consolidado desde el inicio de operación a corte de cada año cuánto ha sido el aumento que le han dado a esa obligación.

**COMPROMISO** por parte de AQUALIA, reporte de la instalación de los micro medidores, cuántos medidores van instalados, memoria de cálculo, indicador cálculo, para que lo evaluemos en la próxima reunión del comité, y nos den una respuesta positiva.

AQUALIA debe notificar a EICVIRO un Informe de Depuración de cartera por cada uno de los usuarios justificando la necesidad de depurar esta cartera.

La Dra. Maira solicita informe mensual de todas las disponibilidades de servicios emitidas tanto para residentes como para proyectos.



 EICVIRO E.S.P.  
EMPRESA INDUSTRIAL Y COMERCIAL DE SERVICIOS PUBLICOS  
DOMICILIARIOS DE VILLA DEL ROSARIO  
NIT. 800.116.625-4

FIRMAS DE ASISTENCIA

Wendy Contreras Bermudez - Apoyo Administrativo y Financiero EICVIRO  
Luz Edilia Torrezana Pacheco coord recaudo Aguapla  
German Tellez - APOYO TECNICO EICVIRO  
Carmen Alicia Quintero S. - Contador EICVIRO  
Laura Herrera Baldovino - supervisor Comercial - Aguapla  
Henry Castellanos Cespedes - Coordinador PQR Aguapla  
Nancy Boada C. Abogada Externa  
Ledy Franay Quintero - jefe servicio Aguapla.  
Jury Dupont Rios - coord. control equitativo  
Chaveta Lopez Jimenez = Coordinadora Facturacion Aguapla  
Josuan Alexis Logo = auxiliar contable  
Franay Calderon A = ASesor.  
Maira Milena Pérez S. Gerente EICVIRO

Calle 23 12-20 Barrio Gran Colombia  
Teléfono 607-5706673

E-mail: [eicviro@hotmail.com](mailto:eicviro@hotmail.com) - Villa del Rosario - Norte de Santander - Colombia

4

❖ ACTA DE REUNION COMITE DE CARTERA N 001 20 DE MARZO DE 2025

	ACTA DE REUNIÓN	FPG-109-1. Ed.2
		Página 1 de 4

<b>TOTAL A PAGAR \$</b> 82,960.00	<b>Actividad:</b> GESTION REALIZADA POR AQUALIA
<b>Área:</b>	COMERCIAL
<b>Unidad de Gestión:</b>	VILLA DEL ROSARIO
<b>Fecha de reunión:</b>	20 DE MARZO DE 2025
<b>Lugar de reunión:</b>	GERENCIA - PLANTA DE TRATAMIENTO
<b>CITA:</b>	LEDYS QUINTERO

Asistentes (nombre y cargo)	Asistentes (nombre y cargo)
Ledys Quintero	Jefe de servicios Aqualia VR
Maira Perez	Gerente Eicviro
Wisner Sanchez	Director comercial Aqualia
Ana Chavela Lopez	Facturación Aqualia
Yury Ruiz	Cartera Aqualia
Luz Tarazona	Recaudo Aqualia
Wendy Contreras	Asesora Eicviro
Ledy Soto	Revisora Fiscal Eicviro
Yorman Lugo	Asesor Auxiliar Contable Eicviro
Ciro Mantilla	Contador Eicviro
Yuli Martinez	Jurídica Eicviro

TEMAS A TRATAR
Conciliación gestión cartera Eicviro - Aqualia
Gestión de recuperación Cartera de Eicviro realizada por Aqualia
34 prescripciones Radicadas en Aqualia deuda Eicviro
Socialización de políticas de Cartera Aqualia
Proposiciones y Varios

DESARROLLO
<p>Reunión inicia a las 9 am entre la empresa AQUALIA y la empresa EICVIRO, donde asisten las personas mencionadas en esta acta.</p> <p>Se presenta la gestión realizada por AQUALIA Villa del Rosario con la cartera gestionada de EICVIRO, correspondiente al periodo comprendido entre abril de 2020 y febrero de 2025.</p> <p>Temas presentados en la reunión:</p>

	<h2 style="margin: 0;">ACTA DE REUNIÓN</h2>	<p style="margin: 0;">FPG-109-1. Ed.2</p> <p style="margin: 0;">Página 2 de 4</p>
---	---	---

**DESARROLLO**

**Conciliación gestión cartera Eicviro – Aqualia**

- 1- Aqualia gestiona recaudo de cartera de Eicviro de \$1.914.548.536 a corte de febrero 2025, donde eicviro presenta un valor de recaudo por \$1.875.112.053 y se acuerda que la diferencia corresponde a la conciliación del recaudo de los meses enero y febrero 2025, que se realizara en la próxima reunión con apoyo área financiera.

**Gestión de recuperación Cartera de Eicviro realizada por Aqualia**

- 2- Se presenta gestión de la firma Rodríguez Correa Abogados de la cartera de Eicviro. la gestión se centra en el mes de febrero, en acciones persuasivas mediante el uso de mensajería de texto, WhatsApp, llamadas telefónicas y citaciones a los usuarios con cartera vencida superior a 360 días, priorizando la investigación y recuperación de la cartera de EICVIRO; En el seguimiento, consolidación y envío de esta información se contó con el apoyo de Yury Ruiz (AQUALIA) y Lady Soto (EICVIRO).
- 3- Se presenta en diapositiva el desarrollo con usuarios, según el tipo de gestión realizada, se socializa cartas de evidencia de la notificación a usuarios de la cartera de Eicviro.

**34 prescripciones Radicadas en Aqualia deuda Eicviro.**

- 4- se socializa la gestión realizada a la solicitud GE 0078 de los 34 usuarios en estado de prescripción. los cuales fueron radicadas en AQUALIA y posteriormente trasladadas a EICVIRO por competencia.
- 5- Durante la revisión de la cartera adeudada por estos usuarios, se evidencia que el monto total asciende a \$23.000.000, resaltando la importancia de dar respuesta a los usuarios dentro de los términos establecidos.
- 6- El área jurídica de Eicviro interviene solicitando una revisión detallada de los requisitos para la recepción de dichas solicitudes y/o peticiones. Asimismo, sugiere la elaboración y se compromete al envío de un documento que especifique los requisitos necesarios para la correcta radicación de estas solicitudes para poder dar continuidad a este requerimiento, teniendo en cuenta que actualmente se han radicado ante Eicviro 52 solicitudes por este concepto.

**Socialización de políticas de Cartera Aqualia.**

- 7- Aqualia habla la necesidad de evaluar la posibilidad de actualizar las políticas internas de recuperación de cartera entregadas a AQUALIA Actualmente, los convenios de pago permiten un máximo de 60 cuotas de financiación, por lo que se propone reducir este límite a 48 meses, con el objetivo de evitar extensiones prolongadas en los pagos y facilitar la normalización de la deuda para los usuarios.
- 8- Se plantea establecer beneficios diferenciados para los usuarios según su nivel de deuda, estrato y uso, donde se priorice la cartera mayor a 365 días y la cartera de Eicviro.
- 9- Se plantea la actualización de la resolución 062, políticas de gestión cartera adaptando las políticas aplicadas en Aqualia con el fin de unificar criterios en temas de descuentos.

**Proposiciones y Varios**

- 10- desde facturación Aqualia se propone reactivar el comité de cartera, donde se define que el comité se realice mensualmente, entre el 9 y 12 de cada mes.

Donde se definen los participantes de cada empresa así:

De la empresa Eicviro:

Equipo de EICVIRO

Técnico: El Ing. Kevin Uribe

Comercial: La Dra Leidy Soto y Wendy Contreras

	<b>ACTA DE REUNIÓN</b>	FPG-109-1. Ed.2 Página 3 de 4
---	------------------------	----------------------------------

<b>DESARROLLO</b>
Contable: El Dr. Ciro Mantilla De la Empresa AQUALIA Técnico: Oscar Larreal Comercial: Wisner Sanchez -Chavela Lopez – Yury Ruiz Jurídico: Henryr Castellanos Contable: Susana Burgos

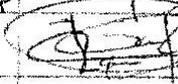
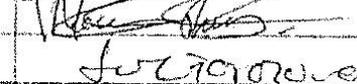
Acuerdos / Acciones adoptadas / Temas pendientes	Responsable	Fecha
1. Respuesta del OFICIO N° GE 0031-2025 Solicitud Informe de la Gestión realizada de cobro de cartera EICVIRO E.S.P	Yury Ruiz	09 abril
2. Deuda detallada tanto de EICVIRO como AQUALIA por usuarios y conceptos de acueducto y alcantarillado en Excel (nombre usuario, matrícula, deuda por empresa Aqualia, Eicviro y total cartera	Yury Ruiz / Wisner Sanchez	04 abril
3. Lista de chequeo para la solicitud o petición de prescripción.	Yuli Martinez	04 abril
4. Comité de cartera EICVIRO y AQUALIA (Con el objetivo de depurar cartera y dar de baja)	Yury Ruiz / Leidy Soto Wisner Sanchez / Maira Perez	10 Abril
5. Respuesta del OFICIO Solicitud resumen por periodo de edades de facturación/estado de cartera de los usuarios.	Ana Chavela/ Yury Ruiz	04 abril
6. Solicitu de reunion con la Firma Rodriguez correa Abogados del operador y área jurídica Eicviro, con la finalidad de tema cartera Eicviro, solicitudes de prescripción	Wisner Sanchez	09 de mayo

<b>Documentos anexos</b>
<ul style="list-style-type: none"> <li>▪ Acta de reunión.</li> </ul>

<b>¿Se convoca nueva reunión? (SI / NO)</b>	si	<b>Lugar / Fecha / Hora</b>	23 de mayo de 2025
---	----	-----------------------------	--------------------

	<b>ACTA DE REUNIÓN</b>	FPG-109-1. Ed.2
		Página 4 de 4

TÍTULO AREA FECHA DE REUNIÓN LUGAR DE REUNIÓN ASISTENTES DE LA REUNIÓN	Solución de Comité de Cartera  20 de Marzo de 2025 Sala de Juntas de Aguacía
--	---

ASISTENTES (NOMBRE Y CARGO)	FIRMA Y TELEFONO
Wendy Yohana Contreras / Ayudo Administrativo y Financiero EICVIRO ESP	Wendy Contreras 3143039300
Josman Logo Garcia auxiliar contable	 3107810754
Ciro Alfonso Montilla Lezama	Ciro 3012343482
Leidy Andriana Soto E	Leidy 3014329207
Yuli Andrea Mejia Lopez	Yuli Mejia 13223029672
Ara Charla Lopez Jimenez	 302231952
Misner Sanchez Quintana	
Juladilia Talarona	JULIADILIA
Jos Amparo Ruiz James	Jos R 20 Mar

❖ ACTA DE REUNION COMITE DE CARTERA N 002 02 DE JULIO DE 2025

	<b>ACTA DE REUNIÓN</b>	FPG-109-1. Ed.2
		Página 1 de 4

<b>Actividad:</b>	REUNION DE CARTERA FIRMA GESTION
<b>Área:</b>	COMERCIAL
<b>Unidad de Gestión:</b>	VILLA DEL ROSARIO
<b>Fecha de reunión:</b>	02 DE JULIO DE 2025
<b>Lugar de reunión:</b>	GERENCIA - PLANTA DE TRATAMIENTO

Asistentes (nombre y cargo)	Asistentes (nombre y cargo)
Wisner Sanchez	Director comercial Aqualia
Gime Rodriguez	Gerente Firma Rodriguez
Yury Ruiz	Cartera Aqualia
Vanessa Vásquez	Coordinadora Firma Rodriguez
Ledys Quintero	Jefe de servicios
Diego Hernández Caicedo	Jurídico Eicviro
Wendy Yohana Contreras	Apoyo admin y Financiero
Rosa Rojas	Auxiliar administrativo
Maira Perez	Gerente de Eicviro
Ciro Mantilla	Contador Publico Eicviro

TEMAS A TRATAR
Reunion con la firma Rodriguez y Correa Abogados del operador AQUALIA y el área jurídica EICVIRO, presentación gestión de recuperación cartera.

DESARROLLO
<p>Reunión inicia a las 10 am entre la empresa EICVIRO, AQUALIA y la empresa Rodriguez y correa Abogados, donde asisten las personas mencionadas en esta acta.</p> <p>Temas presentados en la reunión:</p> <p><b>ORDEN DEL DÍA</b></p> <ol style="list-style-type: none"> <li>1. Presentación de gestión de recuperación de cartera de EICVIRO realizada por Aqualia.</li> <li>2. Informe detallado de gestión por usuarios.</li> <li>3. Socialización de recaudo mes a mes.</li> <li>4. Solicitudes de entrega de gestión para próximas reuniones.</li> </ol>



## ACTA DE REUNIÓN

FPG-109-1. Ed.2

Página 2 de 4

### DESARROLLO

#### 1. Presentación de la Gestión de Recuperación de Cartera de EICVIRO realizada por Aqualia

Se dio apertura a la reunión con la presentación de la firma encargada del proceso de recuperación de cartera, contratada por la empresa Aqualia. La firma procedió a exponer la gestión adelantada frente a la cartera vencida de la empresa EICVIRO, destacando las acciones implementadas para la validación, identificación y contacto realizado con los usuarios morosos con las diferentes acciones de gestión.

Se resaltó el abordaje integral desarrollado, que ha permitido conocer con mayor precisión el estado real de la cartera, segmentar usuarios según antigüedad de mora y establecer rutas de gestión persuasiva acordes con la normatividad vigente.

#### 2. Informe Detallado de Gestión por Usuarios

La firma presentó un informe detallado en formato Excel, con el desglose por usuario de cada gestión realizada. Este informe incluye:

- Fecha de contacto o intento de contacto.
- Medio utilizado (telefónico, escrito, visita, etc.).
- Resultados obtenidos (acuerdo, negativa, no localización, etc.).
- Observaciones relevantes del caso.

Dicho informe fue elaborado bajo el visto bueno y seguimiento de la empresa Aqualia Villa del Rosario, área Comercial garantizando el cumplimiento de los lineamientos establecidos por la entidad.

#### 3. Socialización del Recaudo Mes a Mes

Se realizó la presentación del comportamiento del recaudo mensual durante los últimos meses, evidenciando un crecimiento progresivo como resultado de las gestiones adelantadas y la implementación de convenios de pago con los usuarios.

Se destacó que este mecanismo ha sido clave para la normalización de la cartera, permitiendo a los usuarios ponerse al día mediante acuerdos formales, generando un impacto positivo en la liquidez de la empresa y fortaleciendo la cultura de pago.

#### 4. Solicitudes de Entrega de Gestión para Próximas Reuniones

Por parte de los integrantes de la empresa EICVIRO, se solicitó la realización de reuniones periódicas, mínimo cada dos meses, con el objetivo de hacer seguimiento continuo a los avances de la gestión tanto en su fase prejurídico como jurídica.

Se solicitó además que en dichas reuniones se entregue:

- Reporte consolidado actualizado.

	<h2>ACTA DE REUNIÓN</h2>	FPG-109-1. Ed.2
		Página 3 de 4

### DESARROLLO

- Detalle de avances en procesos pre jurídicos y jurídicos activos.
- Nuevas estrategias implementadas o proyectadas.

La firma encargada manifestó su disposición para atender estas solicitudes y fortalecer el acompañamiento técnico y operativo en la recuperación de cartera.

Por medio de usuarios específicos que la empresa Eicviro considere necesario entregar la revisión en cada reunion sin dejar de lado el seguimiento total de la gestion de cada usuario es importante realizarla de manera parcial y especifica de los usuarios.

Compromisos	Responsable
1. Homologación de Descuentos	Eicviro
2. Inicio de procesos judiciales	Aqualia
3. Abono Aplicados por Aqualia a Cartera Ecviro	Aqualia
4. Traslado de información de manera periódica	Aqualia

### Documentos anexos

- Acta de reunión.
- Reporte Excel de gestion por usuario
- Presentación de gestión firma
- Recuperación Cartera de eicviro (cartera Financiada y recaudada)
- Asistencia reunion

¿Se convoca nueva reunión? (SI / NO)	si	Lugar / Fecha / Hora	28 de agosto de 2025
--------------------------------------	----	----------------------	----------------------



❖ ACTA DE REUNION COMITE DE CARTERA N 003 09 DE JULIO DE 2025

	<b>ACTA DE REUNIÓN</b>	FPG-109-1. Ed.2
		Página 1 de 4

<b>Actividad:</b>	REUNIÓN DE DEPURACIÓN CARTERA
<b>Área:</b>	COMERCIAL
<b>Unidad de Gestión:</b>	VILLA DEL ROSARIO
<b>Fecha de reunión:</b>	09 DE JULIO DE 2025
<b>Lugar de reunión:</b>	GERENCIA - PLANTA DE TRATAMIENTO

Asistentes (nombre y cargo)	Asistentes (nombre y cargo)
Wisner Sanchez	Director comercial Aqualia
Leydi Soto	Auditora Eicviro
Yury Ruiz	Cartera Aqualia
Yorman Lugo	Auxiliar Contable Eicviro
Ledys Quintero	Jefe de servicios
Diego Hernández Caicedo	Jurídico Eicviro
Wendy Yohana Contreras	Apoyo admin y Financiero
Ciro Mantilla	Contador Publico Eicviro

TEMAS A TRATAR
Reunion AQUALIA y EICVIRO, presentación gestión y proceso Depuración de cartera.

DESARROLLO
<p>Reunión inicia a las 9 am entre la empresa EICVIRO, AQUALIA, donde asisten las personas mencionadas en esta acta.</p> <p>Temas presentados en la reunión:</p> <p><b>1. Presentación de gestión de recuperación de cartera EICVIRO realizada por Aqualia</b>  Aqualia socializó, a través de una presentación gráfica, los resultados obtenidos en el proceso de recuperación de cartera de EICVIRO durante la vigencia 2025. Se evidenció un avance significativo, destacando:</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>Recaudo mensual consolidado.</li> <li>Cartera normalizada mediante acuerdos de pago y financiación.</li> <li>Un índice de efectividad en convenios del 198% sobre la cartera gestionada 2025.</li> </ul> <p>Este resultado refleja no solo la recuperación efectiva, sino también la interrupción de la prescripción de obligaciones, conforme al artículo 2539 del Código Civil Colombiano, mediante actos de cobro, visitas domiciliarias, financiación y contacto con el usuario. Además, se resalta que a través de los convenios celebrados, se ha brindado al usuario la posibilidad de asumir su deuda mediante cuotas módicas, facilitando el cumplimiento progresivo de sus obligaciones sin afectar su acceso al servicio.</p> <p><b>2. Informe detallado de usuarios en gestión sin pago</b>  Se presentó un informe de usuarios con cartera activa que, a pesar de la gestión de cartera y administrativa desplegada, no han realizado abonos ni normalizaciones. EICVIRO solicita un consolidado individualizado por usuario, indicando el último pago registrado, para lo</p>



## ACTA DE REUNIÓN

FPG-109-1. Ed.2

Página 2 de 4

### DESARROLLO

cual el Director Comercial de Aqualia indicó que este insumo será evaluado con la encargada de Recaudo, Luz Tarazona, quien será consultada para su elaboración y entrega, en función de los datos disponibles en el sistema de recaudo.

**3. Socialización del proceso a aprobar para depuración de cartera**  
Se discutieron aspectos relevantes sobre usuarios clasificados como **oficiales** en estado **deshabitado o lote**, quienes presentan deuda acumulada sin registro de pago. Aqualia informó que mensualmente se remiten oficios al municipio, obteniendo como respuesta pagos sin claridad sobre la totalidad de las obligaciones. EICVIRO solicita gestionar una **comunicación oficial dirigida al Municipio por parte de la Jefatura de Servicios**, solicitando información y claridad sobre los pagos efectuados y el estado actual de los predios oficiales en mora,

**4. Solicitudes de prescripción**  
Frente a las quejas recibidas por parte de usuarios respecto al trámite de solicitudes de prescripción de deuda, EICVIRO consulta si estas están siendo correctamente decepcionadas en las oficinas de Aqualia. La Jefe de Servicios de Aqualia aclara que el protocolo establecido mediante **check list** está siendo aplicado, y que toda solicitud recibida es trasladada oportunamente a las áreas de PQR y Cartera. EICVIRO solicita el **listado de usuarios que han radicado solicitudes de prescripción**, así como la relación de usuarios que han sido atendidos por este concepto en ventanilla. Aqualia indica que quedará atenta al listado que EICVIRO remita, para su verificación y respuesta la cual se tramitará con el encargado de oficina atención y encargada de cartera en supervisión de director comercial.

**5. Estructura del expediente para el Comité de Depuración de Cartera**  
Se establece que, para la celebración del Comité de Depuración de Cartera, cada expediente deberá contener de manera organizada y por usuario, la siguiente información mínima:

- Extracto actualizado de cartera por usuario (área comercial – cartera)
- Historial de facturación mensual (facturación)
- Registro de últimos pagos y fechas correspondientes (recaudo)
- Acta de visita conjunta Aqualia – EICVIRO- AQUALIA (Operativa)
- Lecturas y estado técnico del inmueble
- Registro y/o soporte de atención a solicitud de prescripción, si la hubiere

Desde el área de Cartera, se socializa el proceso de seguimiento a la cartera vigente, el cual se desarrolla tanto a nivel administrativo como operativo. Este seguimiento contempla la **programación de gestiones de cobro**, incluyendo **órdenes de suspensión del servicio** que son enviadas desde el área de cartera y posteriormente ejecutadas por el equipo operativo comercial. En los casos en que el usuario no se acerque a abonar o a normalizar su deuda mediante convenio de pago, se procede a **continuar con el proceso prejurídico y jurídico** correspondiente.

Durante la reunión se informa la **entrega de 700 notificaciones de inicio de cobro jurídico** y se destaca que el proceso de aprobación interna por parte de AQUALIA aún se encuentra **en estado pendiente**, siendo este un paso fundamental para dar continuidad al procedimiento. La aprobación permitirá realizar un **seguimiento riguroso y una depuración responsable de la cartera**, una vez agotadas todas las instancias necesarias para el tratamiento individualizado de cada caso.

Ante esto, los representantes de EICVIRO manifiestan su conformidad, reiterando que este comité tendrá una periodicidad bimensual para la revisión y análisis de dichos usuarios.

Finalmente, la representante de EICVIRO señala que, más allá de la responsabilidad formal, el propósito es **trabajar articuladamente** con AQUALIA en los procesos de depuración que se pueden priorizar casos

	<h2 style="margin: 0;">ACTA DE REUNIÓN</h2>	<p style="margin: 0;">FPG-109-1. Ed.2</p> <hr/> <p style="margin: 0;">Página 3 de 4</p>
---	---	---

**DESARROLLO**

de usuarios con cartera conjunta, con base en la información y acciones que ya adelanta el área de cartera, **sumando esfuerzos para fortalecer el trabajo conjunto y la efectividad de las acciones de cobro.**

Compromisos	Responsable
1. Entrega de ultimo pago y fecha del mismo	Aqualia - recaudo
2. Inicio de procesos judiciales	Aqualia – director
3. invitación a próxima reunión	Aqualia - cartera
4. Traslado de información de manera periódica prescripciones	Aqualia- pqr

**Documentos anexos**

- Reporte Excel de gestión por usuario
- Recuperación Cartera de eicviro (cartera Financiada y recaudada)
- Pago por usuario con fecha (en solicitud a área recaudo)
- Solicitud de prescripciones pqr
- Asistencia reunión

<b>¿Se convoca nueva reunión? (SI / NO)</b>	si	<b>Lugar / Fecha / Hora</b>	12 de agosto de 2025
---	----	-----------------------------	----------------------



## **Conclusiones**

### **Obligación contractual según cláusula 13.6 del contrato de operación 072-2020**

Conforme a lo establecido en la cláusula 13.6 del contrato vigente, Aqualia tiene la obligación expresa de adelantar acciones efectivas para la recuperación de la cartera del servicio, garantizando la aplicación de procedimientos de cobro persuasivo y coactivo según corresponda. No obstante, desde el año 2024, EICVIRO ESP ha reiterado mediante comunicaciones formales la importancia de dar cumplimiento a este compromiso, evidenciándose que las acciones emprendidas por parte del operador no han generado resultados significativos ni sostenidos.

### **Falta de resultados medibles y sostenibles**

A pesar de los recordatorios y requerimientos emitidos, no se observa un incremento sustancial en los índices de recuperación de cartera ni un plan de acción robusto que permita proyectar la reducción progresiva del saldo en mora. Esto denota una gestión insuficiente frente al alcance y objetivos previstos contractualmente.

### **Impacto financiero**

La ineficiencia en la recuperación de cartera afecta directamente la liquidez del sistema, comprometiendo la capacidad de poder apropiar estos recursos para parte de las obligaciones que a la fecha tiene EICVIRO ESP

### **Seguimiento permanente por parte de EICVIRO ESP**

EICVIRO ESP ha cumplido con el seguimiento y control de esta obligación, reiterando por diferentes medios la necesidad de ejecutar un plan de recuperación integral y efectivo. Sin embargo, los avances reportados por Aqualia no cumplen con las expectativas ni con el estándar exigido en la cláusula contractual.

### **Necesidad de medidas correctivas**

Ante la persistencia del bajo desempeño en la gestión de cobro dejado de hacerse desde la fecha de inicio del contrato de operación 072-2020, se ha solicitado a Aqualia que adopte de manera inmediata estrategias más agresivas y focalizadas de recuperación, así como la presentación de informes mensuales con indicadores de gestión claros, que permitan evaluar el impacto real de las acciones ejecutadas.

### **Recaudo o ingresos**

Aqualia está enfrentando una problemática significativa en el ámbito de la recaudación y la facturación. Esta circunstancia ha dado lugar a una acumulación total de cartera por un monto de \$ 14.212.697.370 el acumulado desde abril 2020 a 30 de junio de 2025.

Este fenómeno plantea desafíos cruciales, ya que las pérdidas en la cartera y el incremento en la deuda pendiente de pago impactan directamente en la capacidad de la empresa para mantener operaciones eficientes y ofrecer servicios de calidad. La identificación y abordaje proactivo de las causas subyacentes de esta problemática son esenciales para revertir esta tendencia y

garantizar la sostenibilidad financiera a largo plazo.

<b>FACTURACIÓN VS RECAUDO</b>			
<b>PERIODO</b>	<b>FACTURACIÓN</b>	<b>RECAUDO</b>	<b>INCREMENTO DE CARTERA ENERO – DICIEMBRE 2024</b>
<b>2024</b>			
Enero	1,442,546,231.00	1,090,827,325.00	351,718,906.00
Febrero	1,477,710,702.00	1,131,345,463.00	346,365,239.00
Marzo	1,473,617,311.00	1,036,399,813.00	437,217,498.00
Abril	1,559,912,892.00	1,110,756,191.00	449,156,701.00
Mayo	1,562,659,618.00	1,237,984,796.00	324,674,822.00
Junio	1,518,612,583.00	1,098.948.541.00	419,664,042.00
Julio	1.463,452,582.00	1.007.483.583.00	455,968,999.00
Agosto	1,570,240,530.00	1.304.205.205.00	266,035,325.00
Septiembre	1,370,511,929.00	988,674,979.00	381,836,950.00
Octubre	1,411,749,493.00	1,314,808,779.00	96,940,714.00
Noviembre	1,549,804,584.00	1,279,748,085.00	270,056,499.00
Diciembre	1,493,229,707.00	1,411,628,839.00	81,600,868.00
<b>TOTAL</b>			<b>3,881,236,563.00</b>
<b>PERIODO</b>	<b>FACTURACIÓN</b>	<b>RECAUDO</b>	<b>INCREMENTO DE CARTERA ENERO – JUNIO 2025</b>
<b>2025</b>			
Enero	1,440,199,753.00	1,248,684,528.00	191,515,225.00
Febrero	1,394,147,546.00	1,364,886,031.00	29,261,515.00
Marzo	1,434,888,490.00	1,417,858,534.00	17,029,956.00
Abril	1,565,560,598.00	1,250,038,572.00	315,522,026.00
Mayo	1,637,994,642.00	1,465,477,277.00	172,517,365.00
Junio	1,670,984,349.00	1,342,281,402.00	328,702,947.00
<b>TOTAL</b>			<b>1,054.549,034.00</b>

### **Cartera de Aqualia**

A raíz de la problemática anteriormente mencionada, la cartera de Aqualia ha alcanzado una cifra alarmante de \$ 14.212.697.370,00. Este incremento significativo se debe tanto al mal recaudo como al aumento en la facturación durante los últimos periodos. Estas condiciones adversas han generado un impacto negativo en la situación financiera de la empresa, planteando desafíos considerables en términos de liquidez y gestión de deudas pendientes.

Este monto elevado en la cartera refleja una acumulación de deudas por parte de los usuarios, lo cual compromete la capacidad de Aqualia para cumplir con sus obligaciones financieras y operativas de manera óptima. La empresa se encuentra en la necesidad imperante de implementar estrategias efectivas de recuperación y recaudo, así como de abordar las causas subyacentes que contribuyen a este aumento en la deuda acumulada.

El análisis detenido de las prácticas de recaudo, la revisión de políticas de facturación, y la implementación de medidas correctivas se perfilan como pasos críticos para revertir esta tendencia y restablecer la estabilidad financiera de Aqualia. La pronta atención a estos desafíos es esencial para asegurar la sostenibilidad y el buen funcionamiento continuo de la empresa.

<b>RELACION DE CARTERA</b>			
<b>CONCEPTO</b>	<b>EICVIRO</b>	<b>AQUALIA</b>	<b>TOTAL</b>
Cartera	4.410.321.397,93	14.212.697.370,00	18.623.018.767,93

### **CARTERA EICVIRO**

La empresa EICVIRO ESP se enfrenta actualmente a una cartera de 4.410.321.397,93 y el proceso de recaudo se gestiona a través del ente recaudador AQUALIA VILLA DEL ROSARIO ESP. En este contexto, el promedio de recaudo oscila entre 20 y 24 millones de pesos mensuales. Cabe destacar que, de acuerdo con la cláusula 13.6 estipulada en el contrato 072/2020, es necesario aplicar un descuento del 20% sobre el monto recaudado.

<b>CONCILIACION RECAUDO CARTERA</b>			
<b>EICVIRO AÑO 2024</b>			
<b>MES</b>	<b>ACUEDUCTO</b>	<b>ALCANTARILLADO</b>	<b>RECAUDO TOTAL EICVIRO</b>
ENERO	7.471.003,08	6.977.445,75	14.448.448,83
FEBRERO	9.020.435,00	8.267.513,00	17.287.948,00
MARZO	9.060.312,40	6.630.933,13	15.691.245,53
ABRIL	6.574.259,91	6.568.157,70	13.142.417,61
MAYO	15.449.232,96	12.167.819,63	27.617.052,59
JUNIO	4.039.603,70	4.517.779,80	8.557.383,50
JULIO	6.300.079,42	4.869.471,74	11.169.551,16
AGOSTO	6.002.030,00	5.111.346,00	11.113.376,00
SEPTIEMBRE	7.539.910,56	4.453.895,41	11.993.805,97
OCTUBRE	8.781.522,00	6.816.367,00	15.597.889,00
NOVIEMBRE	8.522.083,12	4.364.236,22	12.886.319,34
DICIEMBRE	7.128.772,00	5.862.351,00	12.991.123,00
<b>TOTAL</b>	<b>95.889.244,15</b>	<b>76.607.316,38</b>	<b>172.496.560,53</b>
<b>EICVIRO AÑO 2025</b>			
<b>MES</b>	<b>ACUEDUCTO</b>	<b>ALCANTARILLADO</b>	<b>RECAUDO TOTAL EICVIRO</b>
ENERO	9.070.554,67	7.335.233,05	16.405.787,72
FEBRERO	13.456.991,13	9.458.222,46	22.915.213,59
MARZO	18.640.857,04	14.235.373,87	32.876.230,91
ABRIL	16.794.838,51	10.125.663,38	26.920.501,89
MAYO	17.533.934,21	11.638.241,02	29.172.175,23
JUNIO	18.309.335,88	9.868.223,02	28.177.558,90
<b>TOTAL</b>	<b>93.806.511,44</b>	<b>62.660.956,80</b>	<b>156.467.468,24</b>

Esta disposición contractual tiene un impacto directo en los ingresos netos percibidos por EICVIRO ESP, lo cual puede influir en su capacidad financiera y en la gestión de la cartera. La empresa se encuentra ante el reto de optimizar su proceso de recaudo y, al mismo tiempo, ajustarse a las condiciones contractuales establecidas para garantizar una operación eficiente y sostenible. La atención a estos aspectos contractuales y financieros resulta esencial para el equilibrio económico de la empresa a corto y largo plazo.

### **Pagos en línea**

Un centro de pago virtual ofrece comodidad las 24 horas del día, los 7 días de la semana, permitiendo a los clientes realizar transacciones desde cualquier lugar. Además, mejora la seguridad de las transacciones, reduce costos operativos al eliminar la necesidad de ubicaciones físicas y automatiza procesos, lo que resulta en una mayor eficiencia. También amplía el alcance geográfico de la empresa al llegar a clientes en áreas remotas.

**LINK DE PAGO:** <https://api.openpay.co/v1/mawv9gql1vsr1v0in0mo/open-checkout>

### **Chat bot**

Es beneficioso porque está disponible las 24 horas, responde rápidamente a las preguntas frecuentes, reduce costos al automatizar tareas, es escalable para manejar múltiples conversaciones, recopila datos útiles y puede ofrecer experiencias personalizadas a los clientes  
**Número:** 3188134072

### **Campañas de Aqualia al barrio**

EICVIRO ESP realiza acompañamiento en estas campañas que buscan un acercamiento social a los sectores más alejado de las oficinas de atención al cliente. Logrando trabajar de la mano con los diferentes presidentes de juntas de acción comunal, serian el puente de acercamiento con cada una de las comunidades que ellos representan. Esta gestión se está divulgando a través de volantes, perifoneo en los barrios donde se lideran las campañas. En acompañamiento de los diferentes presidentes de junta de acción comunal.

### **Comités de seguimiento y supervisión contrato de Operación 072-2020**

#### **Comité Técnico:**

Se realiza monitoreo y seguimiento de:

1. Daños reportados en redes de acueducto y alcantarillado
2. Mantenimiento a redes de alcantarillado
3. Seguimiento a cronograma de distribución de turnos para la prestación de servicio de acueducto
4. Seguimiento a planes de contingencias
5. Producción mensual de agua en m<sup>3</sup>
6. Agua facturada durante el mes
7. IPUF para del mes
8. Consumos de energía por cada uno de los sistemas de bombeo
9. Consumos de químicos
10. Costos de químicos y energía

11. Continuidad, IRCA
12. Daños en acueducto
13. Daños en alcantarillado y tiempos promedio de atención en los daños en acueducto y en alcantarillado

**Comité de Obras:**

Se realiza monitoreo y seguimiento de:

1. Monitoreo de plan de obras a ejecutar
2. Se monitorea la calidad de las obras en ejecución
3. Se supervisa la viabilidad de las obras para el cumplimiento de cobertura, se priorizan sectores que no cuenten con redes óptimas
4. Seguimiento a desarrollo en la ejecución de obras POI
5. Evaluación de proyección de obras de inversión a ejecutar POI

**Comité Comercial:**

Se realiza monitoreo y seguimiento de:

1. Se supervisan los maestros de facturación
2. Valores corrientes facturados detallados por servicio de acueducto, Alcantarillado
3. Se realiza seguimiento a los PQR realizados por los usuarios
4. Se hace seguimiento al cumplimiento de los indicadores de cumplimiento de acuerdo al contrato de operación 072-2020
5. Se realiza monitoreo del cumplimiento de micro medición efectiva.
6. Índice de reclamos de los usuarios.
7. Usuarios discriminados al final del mes, usuarios suspendidos y cortados
8. Consumo discriminado por tipo de usuarios, Lecturas cero, agua facturada por acueducto y par alcantarillado
9. PQR, evolución de las mismas, atención, impacto de las campañas sociales.

Cordialmente,

**MAIRA PÉREZ**  
Gerente EICVIRO ESP